



**UNRAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN  
ORGANIZADORA N° 213-2022-CO-UNRAR**


Huánuco 2022

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 213-2022-CO-UNДАР

Huánuco, 30 de diciembre de 2022

**VISTO:** Los documentos que se acompañan en ciento cuarenta y seis folios (146) folios, y un ejemplar del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes;

### CONSIDERANDO:




Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que "Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora";

Que, con Informe N° 005-2022-RCCV-P-ISPM "DAR" – HCO, de fecha 24 de octubre de 2022, el director de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes de la Undar, comunica que habiéndosele encargado liderar el trabajo de la elaboración del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes y que a la fecha se culminó con el trabajo encargado con la participación de todo el personal docente y miembros de la Comisión Organizadora, cumpliendo con hacer entrega del documento en mención;



Que, mediante Oficio N° 197-2022-UNДАР/VPA, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Vicepresidenta Académica, eleva el Informe N° 005-2022-RCCV-P-ISPM "DAR" – HCO, mediante el cual el Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano, remite el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, documento elaborado de manera conjunta con la participación de los miembros de la Comisión Organizadora y los docentes de la Undar; el mismo que permitirá enfrentar las nuevas exigencias sociales y ocupacionales, la obsolescencia de los contenidos de las asignaturas por los cambios en la ciencia y tecnología, las nuevas expectativas de los estudiantes, el surgimiento de nuevas necesidades sociales así como los nuevos lineamientos y objetos estratégicos de la Universidad inmersa en nuevos marcos normativos y jurídicos, y la obligan a adoptar propuestas innovadoras y viables;

Que, por su parte con Informe N° 117-2022-UNДАР/PRES-OGC, de fecha 13 de diciembre de 2022, la jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones lo siguiente:

1. El Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, es uno de los documentos requerido por el indicador 13 del modelo de licenciamiento para universidades nuevas.
2. El Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 213-2022-CO-UNДАР

Que, asimismo a través del Informe Legal N° 124-2022-UNДАР-CO-OAJ/CACV, de fecha 22 de diciembre de 2022, la jefa de la oficina de Asesoría Jurídica, informa entre otros, en su apreciación jurídica y opinión lo siguiente:

**"APRECIACIÓN JURÍDICA:**

(...)

9.- En ese contexto, el "Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes" que se tiene a la vista, tiene por Misión: Formar profesionales con excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social. Como Visión: Al 2024 la Undar es líder en la región formando profesionales para el desarrollo de la música como factor de transformación social; y, como Valores: Transparencia, Compromiso, Diversidad e Inclusión y Respeto.

10.- Ahora, como Objetivos plantea lo siguiente: Formar profesionales de alta calidad en educación musical y artística, comprometidos con la vocación de enseñar y educar bien el aprender a aprender, emprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, bajo la pedagogía del ejemplo para el desarrollo integral de los educandos con calidad humana, ética y responsabilidad social.

11.- En tal sentido, habiéndose elaborado el "Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes" con arreglo a ley; esta oficina opina por su aprobación.

**OPINIÓN:**

La jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica **OPINA:**

1.- Que, se **APRUEBE** el "**PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES**", elaborado de manera conjunta con la participación de los docentes y miembros de la Comisión Organizadora y bajo el liderazgo del Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano: director de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes; en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal".

Que, con Memorando N° 678-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, indica agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes;

Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria N° 032-2022-CO-UNДАР, de fecha 29 de diciembre de 2022, la revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes; los miembros de la Comisión Organizadora estando al informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Organizadora, a la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, a la Dirección de Servicios Académicos, y a

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADA POR LEY N° 30597  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 213-2022-CO-UNDar

los demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



**Abel Esely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaría General  
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	2 de 140


# UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

---

## PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES


---

Elaboró	Revisó
 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>Roberto Carlos Cárdenas Viviano</b> Director de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>Elena Rafaela Benayides Rivera</b> Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
Fecha de elaboración: 24-10-2022	Fecha de revisión: 10-11-2022


	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	3 de 140

## CONTENIDO

I. MARCO LEGAL .....	6
1.1.    Fundamento Jurídico normativo.....	6
II. MARCO INSTITUCIONAL.....	6
2.1.    Misión de la Undar.....	6
2.2.    Visión de la Undar.....	6
2.3.    Valores de la Undar .....	6
2.4.    Principios de la Undar.....	6
2.5.    Fines de la Undar .....	7
III. FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO .....	7
3.1.    Fundamentos Teóricos .....	7
3.1.1    Fundamento Filosófico.....	7
3.1.2    Fundamento Epistemológico.....	8
3.1.3    Fundamento Socioculturales.....	9
3.1.4    Fundamento Psicológico.....	10
3.1.5    Fundamento Pedagógico .....	12
3.2.    Fundamentos metodológicos .....	15
3.2.1    Modelo educativo.....	15
IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO.....	16
4.1.    Denominación.....	16
4.2.    Contexto .....	16
4.2.1    Referentes nacionales e internacionales.....	17
4.3.    Historia de la carrera profesional de Educación Musical y Artes .....	21
4.4.    Objetivos.....	25
4.5.    Justificación .....	25
4.6.    Demanda social y mercado ocupacional.....	26
4.7.    Procedimientos de consulta externa e interna.....	29
4.7.1    Procedimientos de consulta externa .....	29
4.7.2    Procedimientos de consulta interna .....	30
V. PERFILES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES ..31	
5.1.    Perfil del estudiante .....	31

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	4 de 140

5.2.	Perfil del egresado de la Undar.....	31
5.3.	Perfil del egresado de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes ...	31
5.4.	Perfil del docente .....	33
5.4.1	Competencias profesionales .....	33
5.4.2	Competencias comunicativas .....	33
5.4.3	Competencias pedagógicas .....	34
5.4.4	Competencias personales.....	34
5.5.	Perfil del docente por asignatura.....	35
<b>VI. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR .....</b>		<b>35</b>
6.1.	Marco curricular .....	35
6.1.1	Estructura Curricular .....	35
6.1.2	Currículo por competencias .....	35
6.1.3	Enfoques de política educativa para el futuro.....	37
6.1.4	Características del diseño curricular .....	38
6.1.5	Grados y títulos.....	39
6.1.6	Actores .....	39
6.2.	Plan, organización y gestión curricular.....	40
6.2.1	Modalidad de enseñanza .....	40
6.2.2	Porcentaje de créditos .....	40
6.2.3	Horas de teoría y práctica del Programa Académico de Educación Musical y Artes .....	41
6.2.4	Métodos de enseñanza.....	42
6.2.5	Evaluación de aprendizajes .....	51
6.2.6	Plan de estudios .....	53
6.2.7	Malla curricular .....	58
6.2.8	Sumillas .....	59
6.2.9	Prácticas Preprofesionales .....	120
6.2.10	Recursos indispensables para el desarrollo de asignaturas.....	125
6.2.11	Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa.....	127
6.2.12	Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculados a la investigación.....	129
	Berklee College of Music. Disponible en: .....	139

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	5 de 140

## PRESENTACIÓN


La ley Universitaria 30220, establece que todas las instituciones universitarias están obligadas a revisar y actualizar su propuesta curricular cada cierto número de años como mecanismo para asegurar que la oferta educativa responda a las expectativas de la sociedad. Esta actualización es resultado de una evaluación curricular de su efecto en los aprendizajes logrados por sus egresados, así como por el desempeño de éstos, en el ejercicio profesional. Esta evaluación de la pertinencia de las ofertas profesionales universitarias, es consustancial a la existencia misma de las instituciones universitarias.

Como resultado de la dación de la Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, que venía otorgando grados académicos y títulos profesionales de educación musical de nivel superior desde que se dio la Ley N° 29458 en el año 2010, se hace imprescindible actualizar su propuesta curricular y *ad portas* de lograr su licenciamiento.

El Programa Académico de Educación Musical y Artes de la Undar cuenta con un Plan de Estudio que data del 2010 y en un contexto de continuos cambios la adecuación de sus estructuras curriculares y programas permiten enfrentar las nuevas exigencias sociales y ocupacionales, la obsolescencia de los contenidos de las asignaturas por los cambios en la ciencia y tecnología, las nuevas expectativas de los estudiantes, el surgimiento de nuevas necesidades sociales así como los nuevos lineamientos y objetivos estratégicos de la Undar inmersa en nuevos marcos normativos y jurídicos, y la obligan a adoptar propuestas innovadoras y viables.

En este contexto, se presenta la siguiente estructura del Plan Curricular, para ser implementado una vez nuestra universidad sea licenciado, con la intención de dar curso a las aspiraciones institucionales planteadas en la nueva visión y misión.



 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	6 de 140

## I. MARCO LEGAL

### 1.1. Fundamento Jurídico normativo.

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley General de Educación 28044.
- c) Ley Universitaria 30220.
- d) Ley 30597, que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- e) Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- f) Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- g) Estatuto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles vigente.
- h) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles vigente.

## II. MARCO INSTITUCIONAL

### 2.1. Misión de la Undar

Formar profesionales con excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social.

### 2.2. Visión de la Undar


Al 2024 la Undar es líder en la región formando profesionales para el desarrollo de la música como factor de transformación social.

### 2.3. Valores de la Undar

- Transparencia
- Compromiso
- Diversidad e inclusión
- Respeto

### 2.4. Principios de la Undar

- a) Búsqueda, defensa y difusión de la verdad en el ejercicio de la investigación y formación artístico-cultural, científica y tecnológica
- b) Calidad académica en la formación profesional
- c) Autonomía normativa, académica, económica, administrativa y de gobierno
- d) Libertad de cátedra
- e) Espíritu crítico y de investigación
- f) Democracia institucional
- g) Meritocracia
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica
- l) Creatividad e innovación

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	7 de 140

- m) Internacionalización
- n) El interés superior del estudiante en el desarrollo de su talento, competencias y profesionalismo
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y cultural.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- q) Ética pública e integridad profesional y artística
- r) Promoción y defensa del derecho a la cultura.

### 2.5. Fines de la Undar

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades de la región y del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e) Realizar y promover la investigación científica, artística, tecnológica y humanística para el desarrollo de la creación intelectual.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país a través de las artes.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral de la sociedad.
- j) Formar personas libres en una sociedad libre.

## III. FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

### 3.1. Fundamentos Teóricos

#### 3.1.1 Fundamento Filosófico

La fundamentación del currículo del programa académico de Educación Musical y Artes constituye la intencionalidad pedagógica del proceso educativo. Es el marco teórico y contiene la orientación fundamental del proceso educativo en una sociedad determinada y de la Institución educativa como es el caso de la Undar. Esta fundamentación proviene, principalmente, pero no en forma exclusiva, de los aportes de la Filosofía, las Ciencias Sociales, de la Historia de la Cultura peruana, de la Psicología, de la Epistemología y teoría de la ciencia; de la Antropología Cultural, la Estética y la Ética y de la propia Teoría Educativa.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	8 de 140

La formación integral del hombre implica promocionar el desarrollo de todas sus potencialidades humanas, como persona individual, y la educación musical garantiza no sólo el deleite a causa de los sonidos sino el reforzamiento de las cualidades del cerebro para aprender, como lo han difundido los estudios en neurociencia cognitiva en los últimos años.

En tanto, los principios filosóficos que orientan el modelo educativo, se basan en el principio fundamental del hombre, una educación integral y de calidad especificada en la carrera profesional de Educación Musical y Artes.

El hombre es la esencia de la sociedad y el principal elemento y razón de la educación; por tanto, la educación en nuestra sociedad actual se constituye en el motor que coadyuva en el desarrollo socioeconómico y la movilidad social de las personas al dotarles de los conocimientos y capacidades necesarias para hacerlos competentes y que se integren a una sociedad compleja y desigual.

La sociedad actual considera la educación de calidad como un derecho de la persona, el Estado peruano en la Ley de la Educación N° 28044, establece como un derecho a una educación integral y de calidad (Art.3°), en consecuencia, la Undar la asume como principio en la formación de profesionales.

Brindan una concepción de la vida y un ideal de hombre que se quiera alcanzar, orienta la finalidad educativa. Influyen en su concreción las corrientes y tendencias presentes.

El Plan Curricular del Programa Académico de Educación Musical y Artes, orienta sus encamines educativos sobre la base filosófica humanista, científica y técnica conduciendo a sus actores educativos a auto realizarse, perfeccionarse y desplegar cabalmente sus capacidades y potencialidades, tanto en el terreno del pensamiento racional como en las dimensiones afectivas éticas, en virtud de la naturaleza de la formación que brindamos. Por tal razón, asumimos estos principios desde una visión humanista de la vida y una cultura ética, democrática e inclusiva que sustenta la vida institucional, las mismas que se complementan con teorías psicopedagógicas aplicadas a la singularidad del contexto institucional, regional, nacional y a la sociedad globalizada.

### 3.1.2 Fundamento Epistemológico

El currículo de formación del estudiante de la oferta educativa de Educación Musical y Artes como muchas otras se sustenta en paradigmas de naturaleza **ontológica, gnoseológica y antropológica**, que permiten orientar la forma de abordar el estudio de la realidad natural

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	9 de 140

y social en su ámbito local, regional y nacional. Desde un punto de vista holístico, analizándola, interpretándola y actuando creativamente sobre ella para modificarla con el rigor científico y calidad requeridas.

Los supuestos **ontológicos** básicos conducen a aceptar la existencia de un mundo exterior cuya percepción es relativa y variable de acuerdo a la realidad psicológica de quien lo percibe. Lo sustantivo de esta premisa reside en su misión holística del mundo en el que las cosas o fenómenos son partes del sistema que interactúa como un todo y en el que cada parte es percibida de acuerdo a la situación total. En este contexto, las cualidades de las cosas provienen de sus relaciones con otros elementos que se encuentran en constante interacción.


Los cambios sociales, culturales, epistemológicos y axiológicos, requieren de **procesos educativos, curriculares más flexibles y abiertos**. De esto se desprende que la dimensión ético-política es orientadora de la construcción curricular, a través de ejes transversales a la formación, los cuales son imprescindibles en la formación de sujetos sociales, en la adquisición de competencias, especialmente de las culturales. El aprendizaje humano es un proceso complejo; en tanto, debe ser más estudiado, y asumido consecuentemente en la enseñanza y la evaluación.

Se hace necesario, asumir el conocimiento, desde una perspectiva **crítico-social, ecológica**, transversal, para superar las visiones parciales, unidimensionales de la realidad; para sustituir la concepción compartimentada del saber, para enriquecer la organización curricular centrada básicamente en un enfoque disciplinar.

### 3.1.3 Fundamento Socioculturales

Los movimientos sociales, económicos y políticos que están aconteciendo en nuestra sociedad, nos muestran la necesidad de contar con ciudadanos preparados cultural e intelectualmente, para hacer frente a los desafíos del presente y del futuro, para dirigir sabia y satisfactoriamente sus propios destinos, así como asumir el rol que deben cumplir en el desarrollo de la sociedad. En este sentido, la universidad, por el rol que ocupa en la sociedad, es la institución mejor preparada para desempeñar una función clave en el diseño e implementación de estrategias adecuadas para lograr esta meta. Tiene la misión, y, por, sobre todo, la responsabilidad de utilizar su capacidad de innovación para preparar la sociedad del futuro.

En esta perspectiva, las conclusiones que se debatieron y arribaron en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI*,

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	10 de 140

realizado por la UNESCO en 1998, señalan que la educación superior debe moverse en los siguientes ejes prioritarios: "Una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes curriculares, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional". Asimismo, se proclama como misiones y funciones de la educación superior, entre otras, "Proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades".


En este marco, asumimos un modelo educativo reafirmando que la educación es un **agente de cambio** muy importante e indispensable en el desarrollo de las sociedades, influye en las condiciones generales de vida de los individuos; es decir, una educación de calidad se asocia con una mayor oportunidad a la persona para desarrollarse integralmente, e incorporarse al mercado laboral y obtener los ingresos necesarios para la satisfacción no solo de sus necesidades personales, sino familiares y sociales, logrando con ello contribuir al desarrollo económico del país.

El fundamento socio-cultural circunscribe el conocimiento de valores, actitudes y expectativas que se desea conservar transmitir mediante el sistema educativo universitario. Permite valorar el aporte que la cultura cotidiana puede ofrecer para enriquecer el proceso curricular.

#### 3.1.4 Fundamento Psicológico

Los fundamentos psicológicos permiten adentrarnos en las características evolutivas de los estudiantes universitarios en las diferentes etapas de su vida y comprender sus comportamientos y actitudes para poder orientarnos en el proceso metodológico del aprendizaje.

El programa académico de Educación Musical y Artes se basa en las perspectivas de las teorías psicológicas del aprendizaje **constructivista** que tratan de explicar cómo adquirimos el conocimiento. Piaget con su **epistemología genética**, hace referencia a cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento, sostiene que el proceso cognitivo está regido por un proceso de equilibración. De este modo, el aprendizaje tendría lugar cuando hubiera un desequilibrio o conflicto cognitivo. Entonces existe un mecanismo básico de interrelación del sujeto con el entorno, existe una adaptación con una fase de asimilación, adecuada al objeto con relación a él, y una fase de acomodación donde el sujeto modifica su propia estructura cognitiva para hacer posible la relación entre sujeto y objeto en el acto del conocimiento.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	11 de 140

Asimismo, dado el contexto contemporáneo se incorpora para el Programa Académico de Educación Musical y Artes el reciente enfoque de **la psicología ambiental** Craik usaba el término de "Psicología Ambiental" como término útil, inclusivo y teóricamente neutro para referirse a las relaciones hombre entorno enfatizándose el perfecto carácter interdisciplinario.

**Vigotsky** aporta la idea de que el conocimiento resulta como producto de la interacción social y cultural. Destaca las actividades del aprendizaje desde su modelo socio cultural, considerando al aprendizaje con un sentido social, y enfatiza la gran importancia del entorno del sujeto, imprescindible para su desarrollo tanto intelectual como personal, no existiendo posibilidad de desarrollo individual inicial sin la mediación social.

**Ausubel** quien propugna un aprendizaje significativo cuando se incorpora un nuevo aprendizaje de forma organizada y jerárquica en una estructura conceptual previa, aprender significativamente implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos que se encuentran en la estructura cognitiva; pero para que esto suceda, son necesarias ciertas condiciones como: un material potencialmente significativo, actitud activa de los actores (docentes estudiantes) y la existencia de competencias previas que permitan el anclaje. (Pimienta, 2012).

Asimismo, se complementará, tomando los planteamientos de la **Escuela de desarrollo integral** (Ortiz, 2009), sostenido sobre los aportes de Vygotsky, Ausubel, Piaget, Zubiria. Sus principios son:

- ✓ Una educación que tenga en su centro a la persona, su aprendizaje y desarrollo integral de su personalidad.
- ✓ Un proceso educativo en el que el estudiante asuma el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.
- ✓ Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar conscientemente y críticamente en la toma de decisiones en un mundo cambiante.
- ✓ Una educación dirigida hacia la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamiento reflejen el carácter humanista de este modelo.
- ✓ Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- ✓ Una educación que prepare para la vida, en un proceso de la integración de lo personal y social.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	12 de 140

### 3.1.5 Fundamento Pedagógico

Atiende al papel del docente universitario y el Programa Académico de Educación Musical y Artes en el proceso educativo. En el Programa Académico de Educación Musical y Artes el proceso educativo se organiza a partir de situar al estudiante como centro de toda la acción educativa y se le convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje.

Desde la perspectiva de la formación por competencias y de forma integral se hace énfasis en la construcción de habilidades y destrezas en los estudiantes.

Asumimos al **constructivismo** como el enfoque educativo que mejor se adapta a los procesos de construcción de las competencias para implementar el modelo, señalando explícitamente la existencia de dos razones para justificar este hecho. En primer lugar, porque los profesores ya no imparten conocimientos a los alumnos, sino que les ayudan, en su construcción mediante procesos de interacción-interactividad y, en segundo lugar, porque el enfoque constructivista de la educación acentúa la importancia del contexto para un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos de aprendizaje. (Serrano, 2011).


El modelo constructivista está centrado en el **estudiante**, y sostiene que él hace la construcción propia de conocimientos, postula que el conocimiento es una construcción del ser humano que se concreta con los conocimientos previos que posee.

Todo aprendizaje constructivo, supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que implica la adquisición de un conocimiento nuevo. En este proceso, además de construirse un nuevo conocimiento, también se desarrolla una nueva competencia que le permitirá al sujeto aplicar lo aprendido a una nueva situación.

Las competencias son construcciones resultantes de la persona que sabe actuar de manera pertinente en un determinado contexto, movilizandolos recursos personales como conocimientos, capacidades, habilidades, actuaciones, cualidades.

El concepto de competencia, en el campo educativo, toma auge, desde la presentación del Informe de la Comisión Internacional para la Educación para el siglo XXI, "**La educación encierra un tesoro**" Jacques Delors (1997), que considera los cuatro pilares fundamentales para la educación:

"La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser".

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	13 de 140

“**Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida”.


**Por ello** es una base del rol de la universidad, ya que le permite comprender el mundo y desarrollar capacidades, brindarle instrumentos que le permitan descubrir, investigar, conocer y comunicarse con los demás, y de una visión cada vez más amplia del hombre y del mundo. Es adquirir conocimientos de la comprensión, para ser aprovechados a lo largo de la vida. Es el dominio de conocimientos teórico práctico. Asimismo, **el aprender a aprender**: Significa potenciar los atributos de la conciencia para aprender o desarrollar los saberes tales como la atención, el escuchar, el percibir, la curiosidad, la intuición, la creatividad, etc. Esto es la capacidad para dirigirse y hacerse responsable del propio aprendizaje. Alude a la conciencia científica.

“**Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia” de esta manera para que los estudiantes puedan adquirir una competencia para enfrentar situaciones sociales o laborales, presentadas en un contexto. Son las habilidades y destrezas que garantizan su desempeño.

Significa aprender a transformar la realidad a través de la acción inteligente y responsable, es el saber tomar riesgos e iniciativas. Corresponde a la conciencia social.

“**Aprender a vivir juntos** desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz”. Supone desarrollar habilidades sociales necesarias para la convivencia pacífica, participación, organización e independencia con los otros, respetando e incluyendo lo diferente. Es respetar los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, participando y cooperando con los demás en actividades y proyectos que traten conflictos humanos. Además, comprende el dominio de la cultura de trabajo y de su participación en un entorno social.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	14 de 140

Implica aprender a vivir con los demás, a vivir con interdependencia, vivir responsablemente con los seres humanos y los organismos vivos del planeta, ello significa aprender a establecer relaciones sanas. Comprende la conciencia sana y ecológica.


“Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas”. La educación debe buscar el desarrollo integral de la persona, en todos sus aspectos: cuerpo, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y la dimensión espiritual, no sólo en el saber y en el saber hacer, sino que debe desarrollar el ser, pues, es de vital importancia ofrecer procesos de formación integral que le permitan a la persona desarrollar sus naturales características, axiología y dimensiones.

Implica el desarrollo de la personalidad en condiciones de autonomía, juicio y responsabilidad, en que la educación no menosprecia ninguna habilidad individual.

Significa el despertar de nuestra espiritualidad interior, reconocimiento de nuestra verdadera naturaleza universal, el encuentro con la esencia de uno mismo donde moran los valores humanos genuinos, el descubrimiento del propio ser y el autoconocimiento de uno mismo. Constituye la conciencia espiritual.

A los cuatro pilares de la educación aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos; Ferreyra, (1996) propone el integrar el aprender a emprender como uno de los pilares de la educación del futuro “que implica que los estudiantes desarrollen y fortalezcan capacidades que les permitan plantearse, abordar y afrontar desafíos en los distintos ámbitos de la vida social, económica, política, cultural, científica, tecnológica...., en suma puedan construir sus respectivos proyectos de vida en la sociedad”

**Aprender a emprender** “a partir del trabajo con, en y desde proyectos constituye una alternativa para que los sujetos no sólo aprendan a

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
Fecha			30-12-2022	
Página			15 de 140	

trabajar de manera autónoma y a cooperar con los otros de manera efectiva, sino que aprendan a aprender a convivir con los demás mediante acciones individuales y colectivas que posibiliten la transformación social” (Ferreyra, 2011, p. 24).



La educación para el emprendimiento, entonces, prepara a los estudiantes como autores protagonistas de la transformación de su entorno, a través del desarrollo de capacidades proactivas que –desde el hacer con saber y conciencia– les posibiliten formular propuestas, planificar e implementar proyectos, fijarse metas y tomar iniciativas, enfrentando con inteligencia, sensibilidad, innovación y creatividad las dificultades, desde sus fortalezas, aprovechando las oportunidades y superando las amenazas que se les presentan en los ámbitos sociales de los que son parte (Ferreyra, 1996, 2010 a y b, 2011).

Así, desarrollar capacidades emprendedoras implica poder apropiarse de herramientas para ser y hacer como activos protagonistas de la propia vida y la de las comunidades de pertenencia. Hablamos, en este sentido, de desarrollar tanto capacidades generales –personales, interpersonales, organizativas y de coordinación, entre otras– como capacidades específicas –directamente vinculadas con el proceso de diseño, gestión y evaluación de un proyecto de emprendimiento.

## 3.2. Fundamentos metodológicos

### 3.2.1 Modelo educativo

Nuestro modelo educativo se orienta a la formación integral, humanista y holística. Integral porque en el proceso de formación atiende las dimensiones humanas: social, física, emocional, cognitiva, estética y espiritual; así como el desarrollo de los niveles de conciencia: personal, comunal, social, planetaria y cósmica. Humanista porque promueve la autorrealización de los estudiantes en todas las esferas de su personalidad mediante aprendizajes orientados al logro de sus objetivos personales y familiares. Holística porque consideramos al proceso de enseñanza aprendizaje como un todo donde las asignaturas se integran para la obtención de saberes significativos y comprensibles que permita a los estudiantes obtener respuestas y solucionar problemas. Este proceso supone la emancipación de manera que los estudiantes se convierten en agentes de su propio destino gracias a su capacidad transformadora. Podemos advertir también que la perspectiva del modelo educativo es multidisciplinar, interdisciplinario y transdisciplinario. Multidisciplinar, porque junta varias disciplinas para que cada uno aporte su visión específica. Interdisciplinario, donde los métodos que han sido utilizados con éxito dentro de una disciplina, se transfieren en otra,

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	16 de 140

introduciéndolos en ella sobre la base de una justificación, que pretende siempre una ampliación de los descubrimientos posibles o la fundamentación de estos. Y transdisciplinario, por la organización de los conocimientos que trascienden las disciplinas de una forma radical. Plantea la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, que vayan en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa, que no lo separe, aunque distingan las diferencias. Basarab Nicolescu (1996). La Undar, como parte de la comunidad académica regional, se adscribe al debate y propuestas planteadas en el seno de la Unesco, referido con la misión y fines de la educación superior en el siglo XXI. En consecuencia, partimos desde la recomendación de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, dirigida por JACQUES DELORS, que concibe la educación a lo largo de la vida basada en cuatro pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Explica que hoy “importa concebir la educación como un todo. En esa concepción las reformas educativas deben buscar inspiración y orientación, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas”. En esa misma línea, nuestra universidad se desarrolla para responder a las exigencias del actual contexto, articulando destrezas, conocimientos y actitudes para lograr una formación integral, que permita desempeños profesionales efectivos, idóneos, éticos con pertinencia y responsabilidad social.

#### IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

##### 4.1. Denominación


Programa Académico de Educación Musical y Artes de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes

##### 4.2. Contexto

El presente plan curricular de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, se inscribe en el marco de la aplicación de la Ley N° 30220 y del Estatuto de nuestra universidad, que establecen para el pregrado, la implementación de estudios generales dirigidos a la formación integral de los estudiantes y de estudios específicos y de especialidad, dirigidos a proporcionar los conocimientos de la ciencia de la educación y la música propios de la carrera.

El docente de educación musical y artes, debe de estar preparado para desenvolverse en un escenario caracterizado por el cambio permanente y la complejidad de la pandemia a través de recursos que nos brinda la tecnología en la implementación de la educación virtual.

Cuando hablamos de entornos y desafíos en la educación, miramos hacia la diversidad, hacia una educación inclusiva, de integración para relacionar con

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	17 de 140

inteligencia estratégica los medios y fines de creación de comunidades productivas. Por otro lado, advertimos los entornos virtuales como bondades extraordinarias en el proceso educativo. En tal sentido, la Undar, luego de reflexionar sobre estos desafíos, propone incluir estas materias de atención a la diversidad de manera efectiva.

En estos últimos tiempos de cambios vertiginosos en la sociedad del milenio, es una necesidad impostergable transitar los estadios de la comunicación y de la información por ser una herramienta de cambio e integración social globalizada. El número de dispositivos móviles interactivos como celulares, tablets, laptops, entre otros, ya supera a los habitantes del planeta. En consecuencia, lo instantáneo y global de sus efectos se impregna en una temporalidad cotidiana notablemente acelerada y, las distancias espaciales desaparecen por la prevalencia del tiempo.

Torres Gonzales (2006), señala “las nuevas tecnologías, como elemento facilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje, permite generar respuestas educativas diferenciales muy a la medida de las necesidades educativas de los sujetos”, que al considerarse como elementos de apoyo y acceso al currículo para los estudiantes con necesidades educativas especiales “sirven de puente de enlace para la innovación y el cambio educativo dentro del contexto”. En un primer periodo, las tecnologías fueron vistas, principalmente, como rehabilitadoras, porque el modelo a los cuales respondían se centraba en el modelo médico. Hoy, en cambio, a partir del modelo emergente, curricular o social que apunta a la calidad de vida, se habla de “tecnologías de integración”, de la inclusión en la sociedad en todas sus dimensiones.

#### 4.2.1 Referentes nacionales e internacionales

El Programa Académico de Educación Musical y Artes tiene como referentes nacionales e internacionales los siguientes:

##### **Universidad de San Martín de Porres**

Esta universidad es una de las más antiguas de Perú y su sede central se encuentra en Lima. Se ha encargado durante décadas de formar profesionales competitivos y con cualidades éticas, morales y humanísticas. El enfoque de esta universidad es poder incentivar el desarrollo de la cultura y la ciencia para construir una sociedad moderna, justa y equitativa. De esta manera, te ofrece la oportunidad de estudiar de manera presencial la Licenciatura en Música. Una carrera universitaria que cuenta con un plan de estudios compuesto por 55 materias y que tiene como objetivo formarte en el Canto, la Composición e Instrumentos.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	18 de 140

Esta licenciatura presencial tiene una duración de 10 semestres, en los cuales se espera que el estudiante pueda adquirir los conocimientos teóricos, las herramientas y las habilidades más esenciales del mundo de la música para salir al campo laboral a desempeñarse en la dirección, interpretación y composición musical. Así, esta carrera ofrece una perspectiva amplia de la música y de los conceptos y fundamentos más básicos de ella.

### Universidad Nacional de Música

La Universidad Nacional de Música es una de las instituciones educativas en el Perú reconocida por su labor de formar a profesionales excepcionales en esta disciplina. Además, es la institución pública más emblemática de la educación musical en el Perú. Forma parte del Estado y ofrece diversos programas y carreras universitarias en esta área.

Una de las más llamativas es la Licenciatura en Interpretación Musical. A diferencia de la Licenciatura en Música, la cual, dentro de sus contenidos con la Interpretación Musical, el plan de estudios de esta licenciatura hace énfasis en esta temática. De esta manera, el estudiante aprenderá sobre los conceptos y fundamentos de la disciplina, pero se especializará en la Interpretación Musical: en hacer y crear música y también ofrece la especialidad de licenciado en educación musical.

El objetivo principal del plan de estudios de esta carrera es formar músicos intérpretes que, sean capaces de desempeñarse tanto en el campo académico como el comercial, y que puedan adquirir las herramientas para participar en cualquier género o proyecto musical.

### Conservatorio Regional de Música del Norte Carlos Valderrama

Se trata de un centro superior de formación artística peruano que tiene como objetivo preparar a futuros licenciados en Música, pero también en Educación Musical.

La Licenciatura en Educación Musical que ofrece esta institución educativa forma al estudiante como un especialista en la enseñanza de la música para diferentes grados y niveles académicos. Así, una vez culminado sus estudios, podrá desempeñarse en campos laborales como:

Enseñanza de la Música en los diversos niveles de la educación básica.  
Enseñanza de la música en el nivel de la educación superior universitaria y no universitaria.

Formación y dirección de grupos Musicales en las Instituciones donde desarrollen su labor profesional.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	19 de 140

Promoción y difusión del acervo Musical regional, nacional e internacional.

#### Universidad de Antioquia (Colombia)

Es considerada como una de las mejores de todo Colombia. Desde su creación en 1803 ha brindado grandes aportes a la sociedad colombiana. Hoy en día esto se mantiene gracias a su variada oferta académica de calidad a todos los niveles de la educación superior.

Actualmente cuenta con alrededor de 38,000 estudiantes y 1,800 profesores. Han sido muchos los profesionales colombianos que han pasado por las aulas de esta universidad que, sin embargo, es muy selectiva en su admisión.

Se trata de la primera universidad pública en recibir la acreditación institucional de alta calidad. Además, ésta le ha sido renovada por 10 años consecutivos.

La Universidad de Antioquia tiene numerosos convenios nacionales e internacionales, entre los que resaltan su relación con la Red Universitaria Iberoamericana, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y la Red Europea-Latino Americana de Física de Altas Energías.

#### La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Udistrital) de Colombia

Es una universidad de carácter público, reconocida como la institución de educación superior del Distrito Capital de Bogotá y de la región central de la República de Colombia. La cual, tiene como proyecto el fortalecimiento estratégico de sus potencialidades académicas para el desarrollo de la región y de país. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, canaliza sus esfuerzos en función de cinco áreas académicas, lo ambiental, la comunicación y la información, la educación y la producción.

Por otro lado, esta universidad se fundamenta bajo principios y valores ciudadanos. Por otro lado, la Udistrital fomenta el desarrollo cultural, filosófico, científico tecnológico, artístico, pedagógico y ético procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social de orden nacional, regional y distrital.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, justifica su existencia en cuanto a que, responde a las necesidades de profesionales dotados de conocimiento teórico y técnico para satisfacer el contexto social.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	20 de 140

La Udistrital, está formada por un conjunto de excelentes y reconocidos profesores de amplia trayectoria que atienden a 26.140 estudiantes. Además, ofrece programas de docencia extensión y divulgación orientado a la formación del ser humano integral.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es reconocida por su dedicado trabajo de investigación. Además, por sus notables egresados emblemáticos

#### Facultad de Música de la UNAM (FaM) (México)

La Facultad de Música de la UNAM es responsable de formar profesionales en música en: la investigación etnomusicológica y musicológica; en la educación musical en los ámbitos de la enseñanza, promoción y extensión de la música; y en la música de concierto en los campos de la composición, la interpretación, la docencia y la difusión.


Por su carácter público, ofrece servicios educativos y culturales a toda persona que cumpla con los requisitos establecidos por la UNAM y por ella misma. Sus alumnos aseguran su permanencia en la institución mientras manifiesten aprovechamiento académico y compromiso con sus estudios.

Por ser una institución académica nacional, abre sus puertas a todos los estudiantes del país y del extranjero, con sus actividades e investigaciones intenta prioritariamente responder a las necesidades musicales de México.

#### La Escuela de Música “Juan Pedro Esnaola” (Argentina)

Fue creada por Decreto Presidencial N° 35, el 3 de julio de 1974. En sus fundamentos, el mismo expresa que *es imperioso arbitrar los medios conducentes a que la comunidad tenga, en toda la extensión del territorio nacional, posibilidades de acceso a las fuentes del conocimiento a través de los centros de enseñanza estatales.* Así la creación de establecimientos educacionales proyectada por el Ministerio de Educación de la Nación instrumentó la posibilidad de incorporación de numerosos contingentes de alumnos alejados de las grandes ciudades y en barrios apartados del centro en la Ciudad de Buenos Aires. Entre otros, se crearon los Centros Polivalentes de Arte en La Rioja, Posadas, Esquel, San Isidro, Santa Rosa (La Pampa), y las Escuelas de Danzas I en Mataderos, Escuela de Bellas Artes Lola Mora en Villa Lugano (CABA).

Desde entonces la Escuela de Música Juan Pedro Esnaola ha formado maestros en diferentes especialidades instrumentales. En el año 1984 se

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA          ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN          MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	21 de 140


crea el Bachillerato a fin de que los estudiantes de música puedan realizar su educación secundaria común en la misma institución. La opción de cursar el Bachillerato Común es sólo para alumnos de la carrera de Intérprete, por lo que, el alumno que opte por realizar el bachiller en esta escuela y abandonara sus estudios de música, perderá la vacante en el Bachiller, debiendo solicitar pase a otro establecimiento.

En concordancia con las exigencias de educación, con respecto a la titulación de las carreras de formación docente se ha implementado el nuevo plan de estudios, ofreciendo la titulación de Intérprete de Nivel Básico, Especialidad Instrumento/ Canto. A través del mismo, se ofrece una educación musical de calidad que permite a sus estudiantes insertarse en el ámbito profesional artístico y acceder a una titulación que, con carácter supletorio, les permitirá desempeñarse como docentes de música en los niveles inicial, primario y medio de las áreas Técnica, Normales y Artística, en todas las asignaturas y cargos relacionados con el lenguaje artístico. Asimismo, les permitirá continuar estudios superiores, articulando con otras instituciones educativas terciarias y/o universitarias.

#### 4.3. Historia de la carrera profesional de Educación Musical y Artes


Es de resaltar que la educación artística posee una larga historia, sus inicios se pierden en los registros de investigación arqueológica. Sin embargo, un registro sistemático y fidedigno no lo encontramos sino acotado a la modernidad y posmodernidad occidental (y en ocasiones, con suerte variable a sus márgenes: por ejemplo, Perú de fines del siglo XIX en adelante). Es necesario comentar la contradicción encarnada en el centro mismo de la tradición en educación artística de Occidente surgida de valores contrapuestos, pero convivientes. Esta contradicción se encuentra perfectamente ilustrada en las posturas de Platón y su discípulo Aristóteles. En tanto que Platón considera la mimesis como fantasmagorías doblemente condenables y punibles en tantas sombras de la ilusión que sería "todo esto" léase "el entorno" o "la realidad", Aristóteles rescata su uso pedagógico en tanto senso-emocionalmente convincentes, poderosas. Esta paradoja –congénita y que se perpetúa hasta hoy- permaneció incólume durante la república, luego imperio romano. Derivada de ella a la vez su hija y su esposa hallamos la exaltación de la apreciación de las artes visuales (hoy todo tipo de imágenes) y el desprecio por su producción. Este desprecio condicionó que la adquisición de ellas –las imágenes, las fantasmagorías fuese una actividad de las élites, en tanto su producción una ocupación de los desfavorecidos: situación que no se altera hasta fines del siglo XVIII, con grandes trastornos familiares e impulsado este cambio por el así denominado "Romanticismo", conjunto y configuración de valores concatenados que vinculó –explosivamente- voluntad, libertad y sentimentalismo. Así, a lo largo del periodo greco-romano y la Edad Media la educación artística permaneció como un



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	22 de 140

aprendizaje empírico artesanal, las más de las veces con carácter hereditario y familiar Sólo ocasionalmente –excepcionalmente- se recibía alguien ajeno a la familia en el Taller, con lo cual la educación artística permaneció lejos de la población general. Esta situación empieza a modificarse durante el renacimiento: Giorgio Vasari funda en 1563 la Accademia delle Arti del Disegno de Florencia, pero es recién en el XVII que se plantea la conveniencia de la educación artística para todos la plantea Amos Comenius (1592-1670), con frecuencia considerado fundador de los planteamientos pedagógicos modernos. Esta noción recién empieza a difundirse entre los intelectuales en el XVIII y es recién a finales de ese siglo que se plantea su inclusión en la escolaridad. Hasta esas fechas la educación en general se había brindado únicamente a las élites, pero a inicios del XIX la propuesta educativa de Johan Heinrich Pestalozzi (1746-1827) fue aplicada en el primer proyecto de educación de carácter nacional, pionera mente por el Reino de Prusia. Esta primera propuesta de educación artística para todos fue articulada y original. A diferencia de la educación artística superior de las academias profesionales, fue estructurada pensando en una progresión gradual, aplicable desde la infancia. El dibujo, la linealidad y geometría fueron sus principales características. La educación artística fue aceptada relativamente rápido para la escolaridad primaria, no tanto para la secundaria, y sólo como Historia del Arte y excepcionalmente para la educación superior no-artística. Tras Pestalozzi su discípulo Friedrich Fröebel conceptuó la educación pre-escolar y en ella la educación artística resultó transversal incorporando enfoques, ejercicios y recursos artísticos en todos los cursos. Ello se dio en el contexto prusiano en torno a mediados del XIX.


Ha sido entre finales del XIX y comienzos del XX que la educación artística ha sido plenamente incorporada al ámbito escolar. Ya en el siglo XX pueden encontrarse algunos registros de la experiencia latinoamericana, por ejemplo, la escuela dirigida por Alfredo Ramos en México (1913) y otros intentos en Argentina y Brasil. En la propuesta de Pestalozzi no se consideraba el aspecto expresivo que posee la generación artística. El desarrollo de ese aspecto se expandió recién en la década de 1940, si bien el austriaco Franz Cizek (1865-1946) empezó a implementarlo ya a inicios del XX. Desde el análisis de imágenes –que conformará ahora parte importante de la educación artística nos podemos remontar a Panofsky y Warburg, y sobre la sistematización de la enseñanza del dibujo a Georges-Henri Luquet, y posteriormente Viktor Lowenfeld quien influyó profundamente en el currículo escolar estadounidense. Así también Josef y Anni Albers en la reflexión cromática, Herbert Read en su relación con la producción artevisual modernista, la Gestalt y Rudolf Arnheim, la Bauhaus con Walter Gropius y Ludwig Mies van der Rohe. El enfoque expresivo de la educación artística escolar se fue expandiendo entre 1910-60. Así en su tesis doctoral en 1955, Manuel Barkan (1913-70) planteó que la educación artística debía prestar mayor atención a la historia del arte, e incorporar la contextualización y socialización del arte visual, no sólo enfocándose en su

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	23 de 140

producción. Siendo protagónico en la reforma curricular estadounidense de la educación artística –iniciada en 1957- que generó el Modelo DBAE. Este Modelo Curricular de Educación Artística fue elaborado por un colectivo liderado por Barkan y Jérôme Bruner. Propone la enseñanza simultánea y progresiva de cuatro disciplinas complementarias y es –con variantes- el enfoque que mayor difusión mundial ha alcanzado. DBAE significa Educación Artística Basada en Disciplinas (EABD), e incluye: producción artística + historia del arte + contextualización del arte + teorización del arte. De forma casi paralela se desarrollaba en el norte de Italia, principalmente entre Milán y Venecia y en la región del Piamonte otro enfoque, el cual parte no de la crítica a la libre expresión artística sin contextualización histórico-teórica, sino de la urgencia de una alfabetización crítica de toda la población ante la creciente educación (o des-educación) de los mass-media.


Este otro enfoque ha recibido posteriores aportes de investigadores de toda Europa. Los primeros fueron los italianos Bruno Munari, Lucía Lazotti, Silvio Ceccato y Pino Parini. Hay también investigadores españoles destacados que trabajan en esta línea como Fernando Hernández, Imanol Aguirre y María Acaso. De manera fragmentaria e irregular este enfoque se ha ido constituyendo paulatinamente en un Modelo Curricular de Educación Artística, que usualmente es denominado IRRSAE, en alusión a la institución donde sus teóricos iniciales realizaron sus investigaciones: el Istituto Regionale per la Ricerca, Sperimentazione, Aggiornamento Educativo. Este Modelo Curricular ha sido prioritario en el Plan Bolonia (1999)-EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que integra a más de cuarenta y seis países de la Unión Europea y otros adyacentes con el fin de constituir un espacio homogéneo de libre tránsito educativo.

Puede parecer extraño –hasta inédito plantear una defensa de la educación artística en pleno siglo XXI, sin embargo, asombrosa y chocantemente ante las atroces evidencias recientes en diversos países del mundo (como por ejemplo Brasil y la reciente eliminación de la educación artística a nivel secundaria o la progresiva disminución de las humanidades en las mallas curriculares de formación universitaria en Lima, entre otras) claramente no resulta nada fuera de lugar. En diversos estudios (Ortiz 1975, Gisbert 1990, Gardner 1999, entre otros) se ha evidenciado la utilidad de la educación artística para la formación integral del ser humano. Aún más, ya en la Primera Conferencia Mundial sobre educación artística, realizada en Lisboa en marzo de 2006, la educación artística fue declarada por decreto como un DD.HH inalienable, y componente imprescindible de toda educación comprehensiva, integral e intercultural. En nuestro caso nacional podemos destacar importantes casos y observaciones: por ejemplo, en la reforma educativa de 1872-76, el presidente Manuel Pardo insistió en la inclusión del canto, el dibujo y la danza. Manuel Pantigoso destaca el enfoque de José Antonio Encinas (1888-1958) quien, influido por la visión

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	24 de 140

prevalciente en La Sorbona de Paris, donde realizó su doctorado en educación, situaba a las manifestaciones y expresiones artísticas como fundamentales a toda educación adecuada. Es muy destacable el aporte realizado por Elena Izcue. Una educación artística que sintetizó modernidad y un nacionalismo arqueologizante. Sus dos publicaciones “El arte peruano en la escuela” (Tomo I: diciembre de 1924, Tomo II: agosto de 1925, Tomo II: no llegó a publicarse) alcanzaron amplia difusión conteniendo traducciones al inglés y francés y numerosos elogios. Proponían ejercicios de representación que, siguiendo las pautas de progresión en la linealidad de Pestalozzi, hacían uso de lo prehispánico como vehículo idóneo de aprendizaje procedimental a la vez que axiológico. Sin embargo, también adoleció de aspectos irresueltos como su homogeneización del pasado precolombino – debilidad inevitable en que todo era simplemente Inca-. Aún más grave resulta su vaciado semántico, reduciendo los motivos a ser analizados sólo sintácticamente. Posteriormente también se ha cuestionado su equiparamiento de los motivos precoloniales con ejercicios de dibujo para la infancia y la artesanía. Su destacado ejemplo nos evidencia la utilidad de la educación artística tanto para el desarrollo de capacidades intelecto-motoras, como en la construcción de ciudadanía y eventualmente la capacitación profesional, en algunos casos. También PODRÍA SEÑALAR A Manuel Piqueras Cotoí, quien nacido en Córdoba-Argentina, desarrolló en Perú la pedagogía y el estilo denominado “Neo-peruano” en el que buscó integra elementos y motivos prehispánicos con los preceptos y la estética modernista. Así mismo, durante la primera mitad del XX los mal denominados indigenistas influyeron en la educación artística pero sólo a nivel superior o profesional. Entre tanto la educación artística en las escuelas permanecía a nivel teórico, pedagógico y técnico muy próximo a las manualidades. Este letargo prolongado sufrió –como muchos otros campos- un remesón durante la ocupación del General Juan Velasco Alvarado, produciéndose una revaloración de las raíces culturales. En la actualidad el DCN de la EBR señala dos ejes: apreciación y expresión estética y considera tanto la dimensión personal como social del arte, pero –créanme- hay muchos aspectos que pueden ser mejorados, y eso es lo que deseo proponer en mi investigación doctoral, que, aunque aún no inicio oficialmente, ya empieza a entusiasmarme y comprometerme, y que en los minutos que me quedan presentare en esbozo.

Comencé a idear esta propuesta al finalizar mi pregrado en educación, durante el desarrollo de una tesina de nivel inicial respecto a la educación artística, la cual lleva el mismo nombre que esta ponencia en tanto deseo plantear un continuo que vaya esclareciendo el contexto para consolidar así una propuesta. Algunos puntos básicos serán señalar mi posición: yo creo en una educación artística integral: integral tanto hacia su coherencia social como hacia su pertinencia y empoderamiento personal. Considero que debemos instituir un diálogo entre los discursos “peruanistas” de inicios del siglo pasado (particularmente me refiero a la década de 1920) y los avances logrados por los

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	25 de 140

teóricos decoloniales desde 1970-80 en adelante. Cuando señalo la coherencia social me refiero a esta reconstrucción reflexiva, históricamente consciente que necesitamos procesar social-colectivamente. Esa re-construcción consciente lo hará a su vez personalmente pertinente, pues sólo así se educa: desde la Verdad. La verdad que cada uno de nosotros vive diariamente. La educación artística debe brindarse a todas las personas, es como ha señalado la UNESCO desde hace más de diez años un derecho fundamental humano. Las personas deben conocer, vivenciar, y generar arte desde el pre-escolar, y no es –a nivel de la educación general- muy importante que profundicen, mucho más importante es que conozcan todas su posibilidades, en tal sentido mi identidad como artista visual debe disminuir y la de educador artístico acrecentar y dialogar con las otras artes y con las otras áreas: es necesario que asumamos una mayor responsabilidad: ¿le estamos brindando a los educandos una malla curricular lógica, coherente, integral? O sólo nos preocupamos por dictar “bien” nuestro curso de turno.

#### 4.4. Objetivos


Formar profesionales de alta calidad en educación musical y artística, comprometidos con la vocación de enseñar y educar bien el aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, bajo la pedagogía del ejemplo para el desarrollo integral de los educandos con calidad humana, ética y responsabilidad social.

#### 4.5. Justificación

En el país hasta el año 2012 existían a nivel superior cinco escuelas nacionales de arte, de nivel no universitario, cada una dedicada a una expresión artística: Música (Conservatorio Nacional de Música), Teatro (Escuela Nacional de Arte Dramático), Artes Visuales (Escuela Nacional de Bellas Artes), Danza (Escuela Nacional de Ballet) y Folklore en las menciones de Danza y Música (Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas). Asimismo, existen más de 15 escuelas o institutos de educación superior en el interior del país que forman maestros en educación artística y/o educación por el arte.

Por la Ley 29292, tres de estas escuelas –Conservatorio, Escuela de Bellas Artes y Escuela Nacional de Folklore-, han logrado el Nivel Universitario, estando en pleno proceso de adecuación de sus estructuras curriculares. Únicamente la Escuela de Folklore tiene aprobados sus planes de estudio, en los programas académicos de Educación Artística y Artista Profesional.

En el caso de la Universidad Peruana, la formación de docentes en Educación por el Arte, así como de Artistas Profesionales, no es preocupación generalizada aún. Sin embargo, algunas universidades, mayormente particulares ofrecen menciones artísticas específicas:

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	26 de 140

La Universidad Enrique Guzmán y Valle, cuenta con la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, y en ella la Escuela Académica de Educación Artística, con las menciones de Teatro, Música y Artes Plásticas; La Universidad San Agustín de Arequipa, ofrece la especialidad, pero de Licenciatura en Arte – Pintura y Música-, más no así la especialidad de docente en el área. Asimismo, en el caso de la Universidad Particular Católica, ofrece una carrera universitaria en Artes visuales y Teatro. También la Universidad de San Marcos, ofrece la carrera de Arte –vinculado a la Literatura-, pero con un carácter de análisis y crítica que no es de tipo práctico expresivo. Desde hace dos años viene funcionando la Escuela de Música en la Universidad Particular San Martín de Porres, que ofrece las carreras de artista profesional en las modalidades de intérprete y director. También desde el año 2009, viene promocionándose en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas la Escuela de Música que está ubicada dentro de la Facultad de Artes Contemporáneas. Finalmente, hay que señalar que la Universidad Católica del Perú, luego de varios años de exploración, han decidido implementar la escuela de música, de carácter experimental.


Con Ley N°30597 ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional Diego Quispe Tito del Cusco a la Escuela Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan, se apertura una nueva etapa universitaria a estas tres nuevas universidades en el desarrollo de la educación artística en nuestro país.

#### 4.6. Demanda social y mercado ocupacional

Hay demanda de miles de docentes artísticos, para atender las funciones de promotor cultural que existen como plazas orgánicas en todas las Ugeles. En la actualidad se requieren de profesores y artistas, en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales, para atender el programa de Escuelas Abiertas, impulsada por el Ministerio de Educación. Estos puestos de trabajo se suman a los de los profesores de aula en arte. Los docentes de escuelas abiertas, tienen necesariamente que contar con título de profesor o artista profesional, para ocuparse de actividades expresamente de carácter artístico: talleres de danza, talleres de coro y música, talleres de pintura, talleres de teatro, etc.

Universidades, instituciones municipales y regionales, dependencias de los ministerios públicos, programas de extensión educativa y artística, y otros programas de Asociaciones civiles, requieren del concurso de docentes o artistas profesionales.

Para programas de extensión educativa y cultural, para el dictado de cursos de arte, para programas extracurriculares, para el funcionamiento de agrupaciones

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	27 de 140

artísticas (corales, danzarias, orquestales) en municipios, regiones, universidades, asociaciones civiles, para atender academias privadas, para programas televisivos y comunicativos, etc., hoy se necesitan profesionales del arte.

Para la formación de agrupamientos artístico musicales profesionales (coros polifónicos, bandas sinfónicas, orquestas de cámara, orquestas sinfónicas, ensambles, conjuntos, estudiantinas, etc.) se necesitan intérpretes, solistas, compositores, productores y educadores musicales.

También es pertinente hacer notar que, en el campo económico, las actividades vinculadas al arte y el folklore, sobre todo musical y artístico en general, tienen un desarrollo realmente asombroso.


Este escenario crea un espacio laboral que también complementariamente puede favorecer a los docentes y artistas profesionales de música.

Para atender las demandas de producción en sonidos, promoción de espectáculos musicales, actividades turísticas y comerciales con productos musicales y artísticos, se requiere de músicos profesionales.

La demanda laboral potencial se encuentra en el segmento educativo, puesto que no se tienen los suficientes especialistas en el campo de la educación artística, lo que es necesario para el desarrollo integral de las personas desde los niveles básicos en las escuelas, así mismo con la aparición del concepto de inteligencia múltiples propuestas por el psicólogo estadounidense Howard Gardner, que revolucionó la educación a nivel mundial al desarrollar su teoría de ocho tipos de inteligencia, donde la inteligencia corporal – kinestésica (capacidad de utilizar el cuerpo para realizar actividades como los bailarines) y la inteligencia musical son de mucha importancia, sin embargo en nuestro país aún es un campo a desarrollar, y es precisamente donde se requiere docentes con las capacidades para aplicarlas de manera transversal en las aulas.

En cuanto a los profesionales de la música, en su gran mayoría se enfocan en la realización de emprendimientos al aspirar a crear nuevas orquestas o desempeñarse de manera independiente.

En los siguientes cuadros se muestra la demanda proyectada de docentes para la especialidad de arte para los años 2022 y 2023.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	28 de 140

### Demanda Proyectada 2022

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Arte	1832	6499	8331
Ciencia, tecnología y ambiente	3067	10769	13836
Ciencias Sociales	6539	23211	29750
Comunicación	3811	13483	17294
Educación Física	6164	20587	26751
Educación Inicial	30027	84645	114672
Educación Inicial EIB	0	7322	7322
Educación para el trabajo	1993	7000	8993
Educación Primaria	39949	118750	158699
Educación Primaria EIB	0	11178	11178
Educación Religiosa	1832	6499	8331
Inglés	2326	8043	10369
Matemática	3973	14013	17986
<b>Total general</b>	<b>101513</b>	<b>331999</b>	<b>433512</b>


Fuente: Análisis de oferta y demanda y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

Para el 2022 la demanda proyectada de profesionales en docencia de artes es de 8831 a nivel nacional.

### Demanda Proyectada 2023

Especialidad	Demanda Proyectada (Número de docentes)		
	Privada	Pública	Total
Arte	1832	6656	8488
Ciencia, tecnología y ambiente	3064	11053	14117
Ciencias Sociales	6544	23829	30373
Comunicación	3813	13852	17665
Educación Física	6171	20867	27038
Educación Inicial	30000	86441	116441
Educación Inicial EIB	0	7427	7427
Educación para el trabajo	1991	7193	9184
Educación Primaria	39966	119820	159786
Educación Primaria EIB	0	11117	11117
Educación Religiosa	1832	6657	8489
Inglés	2327	8270	10597
Matemática	3972	14391	18363
<b>Total general</b>	<b>101512</b>	<b>337573</b>	<b>439085</b>

Fuente: Análisis de oferta y demanda y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	29 de 140

En el 2023 se proyecta que la demanda de profesionales en docencia de artes a nivel nacional será de 8488 plazas.

#### 4.7. Procedimientos de consulta externa e interna


##### 4.7.1 Procedimientos de consulta externa

Los procedimientos de consulta externa para la elaboración del plan curricular fue la siguiente:

- Realización de capacitaciones vía zoom sobre Diseño Curricular para la Escuela de Docencia Musical y Artes a cargo del Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez: Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Federico Villareal; magister en Administración de la Educación por la Universidad de Lima; Doctor en Ciencias de la Educación por la UNHEVAL; Especialista en currículo y Supervisión Educativa por la Universidad Mayor de San Marcos y Especialista en Formación Magisterial por la Pontificia Universidad Católica del Per; Actual docente de la Universidad nacional del Centro.
- Realización de capacitaciones vía zoom sobre el sobre el Diseño Curricular para la Escuela profesional de Música a cargo del Mtro. Armando Wilfredo Tarazona Padilla; Músico, gestor cultural, pedagogo y director de orquestas sinfónicas y coros, Licenciado en el Conservatorio Nacional de Música, actualmente Universidad Nacional de Música, con estudios Culminados de Maestría en la mención de: Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, en la Universidad Enrique Guzmán Lavalle, condecorado por el Congreso de la República en dos oportunidades y por el Estado Peruano con las Palmas Magisteriales en el Grado de Educador, representó al Perú en la "Conferencia Regional de América Latina sobre Educación Artística", preparatoria de la Cumbre Mundial de la Unesco, sobre Arte y Educación-Colombia en noviembre del 2005 y el Mtro. Carlos Adalberto Ramírez Núñez, Director de orquesta, músico profesional y Magister en Educación con especialización en gestión de la educación; actual director de la Carrera de Música de la Universidad San Ignacio de Loyola y el Mtro. Carlos Adalberto Ramírez Núñez.
- Reuniones vía zoom con el Dr. Dante Manuel Macazana Fernández educador de formación y profesión. Egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua y Literatura. Magister en Psicología Educativa y Doctor en Educación, con estudios de segunda especialidad en Educación Primaria en la Universidad Nacional Federico Villarreal, integrante del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Educación de la UNMSM, fue Jefe de la Unidad de Coordinación Curricular y Presidente de la Comisión de Reestructuración del Programa de






 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	30 de 140

Licenciatura para profesores sin título pedagógico en lenguas extranjeras, y Coordinador Académico de la Maestría de la Facultad de Educación y dentro del campo de la investigación, es Evaluador de Proyectos de Investigación y Evaluador externo del SINEACE, para la revisión y consulta de las sumillas del Programa académico de Música y Educación Musical y Artes.

- Para la elaboración de la sumillas de algunos cursos generales se solicitó el apoyo de docentes especialistas.

#### 4.7.2 Procedimientos de consulta interna

- Reuniones vía zoom con los maestros de la Undar y miembros de la Comisión Organizadora para la revisión del perfil del egresado del Programa académico de Educación Musical y Artes.
- Reuniones vía zoom con los maestros de la Undar y miembros de la comisión Organizadora para la revisión de las competencias del Programa académico de Educación Musical y Artes.
- Reuniones vía zoom con los maestros y miembros de la Comisión Organizadora para la revisión de la malla curricular del Programa académico de Educación Musical y Artes.
- Reuniones vía zoom con los maestros y miembros de la Comisión Organizadora para determinar los créditos y las horas de las asignaturas de la malla curricular de la Programa Académico de Educación Musical y Artes
- Reuniones vía zoom con los maestros y miembros de la Comisión Organizadora para la revisión del plan de estudios del Programa académico de Educación Musical y Artes y la determinación de los pre requisitos de las asignaturas.
- Los maestros de la Undar especialistas en las asignaturas que se propusieron en la malla curricular, elaboraron las sumillas, las cuales se sometieron a revisión en varias reuniones vía zoom, donde participaron los maestros y los miembros de la Comisión Organizadora.
- En reunión vía zoom con el representante de la Oficina de Gestión de la Calidad se determinó el esquema del plan curricular, según las normas que exigen el modelo de licenciamiento.
- El plan curricular será revisado por la Oficina de Gestión de la Calidad de acuerdo a las exigencias del modelo de licenciamiento.
- Una vez aprobado el plan curricular por la Oficina de Gestión de la Calidad, la Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de revisar el aspecto legal y posterior a ello, el documento será aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	31 de 140

## V. PERFILES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES

En el mundo actual el currículo como inventario de contenidos o logro de objetivos, ha sido reemplazado por un currículo dinámico, flexible, diversificado y promotor de la construcción del aprendizaje en donde el docente asume un rol mediador y orientador. En esta dirección, entendiendo el currículo como un sistema generador de aprendizajes socializados y significativos, durante los últimos años, se ha dado nacimiento a los diseños Curriculares basados en lo que los estudiantes universitarios deben saber hacer con lo que saben, y resulta primordial que los docentes planifiquen la educación en base a lo que debe saber hacer bien el egresado y no en lo que deben saber solamente, para ello también es importante tener en cuenta el perfil del estudiante.



### 5.1. Perfil del estudiante

- Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar.
- Reforzar sus funciones críticas progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esta manera funciones de centro de previsión y alerta.
- Disfrutar de plenas libertades académicas y de autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y deberes siendo a los mismos tiempos plenamente responsables con la sociedad y rindiéndole cuentas.


### 5.2. Perfil del egresado de la Undar

- El egresado de la Undar se caracteriza por ser creativo, innovador y sensible a los problemas sociales, capaz de leer, entender y narrar el mundo que lo rodea en su ejercicio profesional.
- Está comprometido con el crecimiento musical de la región y el país; asimismo, se perfecciona y actualiza para trabajar de manera autónoma y colectiva en diferentes contextos educativos y artísticos.
- Es un investigador que genera y transmite conocimiento, se adapta con facilidad a los cambios y posee una actitud proactiva constituyéndose en un agente de transformación social para el desarrollo sostenible.

### 5.3. Perfil del egresado de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes

Este diseño curricular nace del perfil del egresado y en el marco de la formación en base a competencias se han desarrollado diferentes técnicas para levantar información necesaria que arribe a un perfil de competencias de un egresado profesional. En este marco se ha utilizado el análisis funcional para identificar las competencias mínimas deseables en los egresados del Programa Académico de Educación Musical y Artes.

El egresado de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, es un profesional competente en la enseñanza musical y artística, desempeñándose

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	32 de 140

con solvencia didáctica en los diferentes niveles de la educación, demostrando una sólida formación integral interdisciplinaria; siendo capaz de afrontar con pertinencia los desafíos del nuevo milenio en el ámbito creativo, de gestión y de investigación para contribuir en la transformación social.

Las competencias del egresado del Programa Académico de Educación Musical y Artes son:

**Competencia 1:** Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Competencia 2:** Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.


**Competencia 3:** Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Competencia 4:** Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.

**Competencia 5:** Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.

**Competencia 6:** Desarrolla la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical, con un alto dominio del método científico, una alta actitud crítica y reflexiva, y acorde a las líneas de investigación de la Undar, diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.



 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	33 de 140

#### 5.4. Perfil del docente

Viendo el perfil docente como un rasgo distintivo o característico que debe ostentar un profesional de la educación en el proceso educativo, advertimos que, ya no basta con ser un extraordinario profesional en un área específica del conocimiento para asegurar que se es un buen docente, del mismo modo ni los títulos son garantía. Lo que define a un buen docente son sus competencias para desempeñar tal rol, que están definidas por el perfil competencial entendido como el conjunto de comportamientos, capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, un trabajo docente.

En coherencia con lo citado arriba, la Undar establece el perfil competencial general de sus docentes que implica los siguientes aspectos:

- Compromiso ético y liderazgo.
- Educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos.
- Interlocutor y referente en la comunidad educativa.
- Investigador, innovador, creativo y emprendedor.
- Dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

##### 5.4.1 Competencias profesionales


La Undar se adhiere a la concepción propuesta por Deakin Crick, (2007) en el que define competencias profesionales como una combinación compleja de conocimientos, capacidades, comprensiones, valores, actitudes y deseos que conducen a una acción humana efectiva en un dominio específico en el mundo remarcando la multiplicidad de ámbitos a los que se hace alusión.

También especifica que enseñar es mucho más que una tarea, ya que la competencia implica tanto conocimientos como capacidades prácticas y cognitivas, actitudes y aptitudes. Todos estos aspectos permiten al docente hacer uso de recursos psicosociales para dar respuesta a demandas complejas, que le dan la capacidad de actuar adecuadamente y con profesionalidad en diferentes situaciones del proceso educativo. En relación con lo mencionado, la Undar propone las siguientes competencias generales profesionales:

- Habilidades personales, sociales y relacionales, estrategias de mejora.
- Gestión y promoción de valores, convivencia, compromiso personal y ético.
- Mediación y resolución de conflictos

##### 5.4.2 Competencias comunicativas

Estas competencias que están intrínsecamente vinculadas a la capacidad discursiva posibilitan la apropiación de diferentes recursos del lenguaje a nivel verbal y no verbal, los cuales permiten al docente

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	34 de 140

transmitir experiencias y provocar aprendizajes. Favorece la comunicación docente-alumno y ayuda a establecer un dialogo con los contextos. Se trata de una comunicación cuidadosamente elaborada, rigurosa, clara, bien estructurada, y especialmente, dirigida al interlocutor. En tal sentido, el docente de la Undar:

- Tiene competencia comunicativa y pragmática en el manejo de documentos académicos, oral y escrito.
- Posee el conocimiento pragmático suficiente para reconocer el uso de los signos en los diferentes contextos sociales y culturales en los que ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tiene capacidad para producir mensajes a destinatarios diversos y en situaciones comunicativas diferentes.
- Reconoce al estudiante como un interlocutor válido.
- Produce con claridad y precisión diversos textos académicos con determinación del destinatario y de los objetivos.

#### 5.4.3 Competencias pedagógicas


- Dominio amplio y especializado de la disciplina que enseña: está relacionado con saber manejar los hechos, conceptos y principios de la misma. Abarca también la utilización de las mejores formas para organizar y conectar las ideas, así como de la propia manera de concebir la disciplina.

Este dominio disciplinar fue destacado como importante por Hernández (1995). Sin embargo, es considerada como una condición indispensable para ser buen docente, pero no suficiente. (Nathan y Petrosino, 2003)

- Dominio pedagógico general: permite aplicar los principios generales de la enseñanza para poder organizar y suministrar bien las clases; incluye la capacidad para utilizar pertinentemente distintas estrategias y herramientas didácticas. (Schoenfeld, 1998)
- Dominio pedagógico específico del contenido: implica aplicar las estrategias concretas para enseñar un tópico concreto "la didáctica de la disciplina". También ayuda a organizar, presentar y manejar los contenidos considerando las necesidades del aprendiz.

#### 5.4.4 Competencias personales

Generalmente llamamos competente a la persona que sabe enfrentar circunstancias complejas dándoles solución y empleando sus conocimientos y destrezas de manera rápida y eficaz (habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes). En esta misma dirección, la Undar orienta el proceso educativo con docentes que disponen del conocimiento y dominio teórico de la actividad en la que son competentes. Se refiere a un conocimiento del porqué, del cómo, del

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	35 de 140

para qué, en forma tal que puede resolver problemas frente a situaciones imprevistas. El docente de la Undar tiene:

- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Habilidad para el manejo de las relaciones interpersonales
- Compromiso ético y conciencia social
- Tolerancia frente a la diversidad
- Alto sentido de responsabilidad

#### 5.5. Perfil del docente por asignatura

El perfil del docente por asignatura se encuentra en el apartado 6.2.8 Sumilla.

### VI. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 6.1. Marco curricular

##### 6.1.1 Estructura Curricular

El perfil del egresado es el instrumento de base para el diseño de la formación. Acompañado del diagnóstico de la profesión y de las capacidades instaladas de la entidad educativa permiten el diseño curricular en áreas formativas con salidas al mercado de la producción de bienes y servicios.

En este marco se han identificado los componentes de la estructura curricular para la oferta educativa de música de este plan de estudios.

##### 6.1.2 Currículo por competencias


###### a) Principios o bases curriculares

Consideramos que la formación ética en particular y la formación de la personalidad en general trascienden lo cognitivo. De allí que para responder a las demandas de la sociedad de la información y del conocimiento en un contexto de complejidad e incertidumbre, nuestro quehacer educativo se sustenta en los siguientes principios o bases curriculares:

**Democratización:** que garantiza la igualdad de oportunidades, convirtiendo a la individualidad en su fundamento y siendo consecuentes con un planteamiento de atención a la diversidad.

**Descentralización:** la autonomía en los distintos niveles y organismos que propicia el protagonismo de los agentes en el diseño y el desarrollo curricular.

**Contextualización:** como uno de los grandes mediadores. La tarea de concreción curricular está ligada a las peculiaridades del entorno.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	36 de 140

**Atención a la diversidad:** respeto y consideración de la diferencia, heterogeneidad tanto de los destinatarios como de los contextos de actuación y de las nuevas necesidades educativas

**Enseñanza comprensiva:** respuesta para todos en su heterogeneidad. Consideración de universidad inclusiva.

**Aprendizaje significativo:** síntesis de una estructura lógica de la asignatura y la estructura psicológica del estudiante. Relación de la nueva información con la ya existente.

**Trabajo cooperativo:** aprovechamiento del potencial de la diversidad en interacción, donde lo individual y lo social se refuerzan en el uso de las estrategias metodológicas.


**Interculturalidad:** interacción y asunción de las diferentes culturas en contacto. El currículo como espacio intercultural donde se reconocen y respetan las diferencias.

**Globalización e interdisciplinariedad:** orientadas a cubrir los tres ámbitos que le son propios: conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas; donde entran en juego todo el conjunto de contenidos de las diversas áreas.

- b) **Currículo por competencias desde el enfoque socio crítico**  
 Concebimos al currículo como una construcción social que surge de las múltiples y diversas interacciones de los actores de la comunidad educativa contextualizada histórica y socialmente, sujeta a relaciones de diálogo, y en el que los procesos de selección, transmisión y evaluación del conocimiento educativo que lo conforman, pueden constituir una instancia significativa para producir las transformaciones necesarias que conduzcan hacia una sociedad igualitaria.

Las competencias son procesos complejos que implican compromiso y la interacción con muchas dimensiones del ser humano y del contexto. Son desempeños que exigen siempre una actuación en actividades y/o problemas plenamente identificables en el marco de un proceso metacognitivo.

Nuestros currículos son formados para analizar problemas y demostrar desempeños con calidad e idoneidad, asumiendo retos y desafíos con responsabilidad en su actuación en el contexto,

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROMO	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	37 de 140

reflexionando sobre la conveniencia de acuerdo a sus valores y las demandas de la sociedad.

En ese sentido, son formados en atención a las siguientes competencias:


- **Competencias básicas:** asociadas a conocimientos fundamentales que se desarrollarán en la formación general.
- **Competencias genéricas:** relacionadas con los comportamientos y actitudes de labores propias de la formación musical (capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar).
- **Competencias específicas:** relacionadas con aspectos técnicos directamente vinculados a la creación e interpretación musical. Por otro lado, incluye también aspectos vinculados a la didáctica y metodología de la enseñanza musical.
- **Competencias instrumentales**
  - Cognitivas: para comprender y utilizar su pensamiento.
  - Metodológicas: para organizar su tiempo, para usar estrategias, para aprender y resolver problemas.
  - Lingüísticas: comunicación oral y escrita
  - Tecnológicas: uso de herramientas TIC
- **Competencias interpersonales**
  - Individuales: para expresar sentimientos.
  - Sociales: para trabajar en equipo, como expresión de compromiso social y ético.
- **Competencias sistémicas**
  - Para aproximarse a la realidad en su complejidad.
  - Comprensión y sensibilidad frente a la realidad compleja
  - Para planificar los cambios.

### 6.1.3 Enfoques de política educativa para el futuro

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, asumimos el compromiso de atención a las dos demandas globales planteadas por la Unesco: las competencias TIC y las competencias para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la adquisición de nociones TIC los estudiantes serán formados para comprenderlas y usarlas con la finalidad de contribuir al desarrollo social y a la productividad económica; en cuanto a la profundización del conocimiento se incorporarán contenidos curriculares tendientes a la resolución de problemas complejos en situaciones reales de la vida laboral y cotidiana agregándole valor a la sociedad y a la



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	38 de 140

economía; finalmente, en lo que respecta a la creación del conocimiento se generarán espacios de creación, innovación y participación en la sociedad del conocimiento.

#### 6.1.4 Características del diseño curricular

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad.

##### a) Estudios generales

La formación general es la primera etapa de preparación impartida en el pregrado de la universidad. Se concibe como un espacio de integración a una comunidad de aprendizaje en el que estudiantes y docentes exploran los avances logrados por diversas disciplinas, y las complejidades del desarrollo educativo, enriquecen su visión del mundo y contribuyen a confirmar su vocación inicial o variarla como consecuencia de la formación de esta etapa. Estos estudios generales, también les otorga a los estudiantes una visión y comprensión de los fenómenos sociales, económicos, políticos, jurídicos y culturales. Así mismo, les proporciona los lenguajes e instrumentos operativos para desenvolverse con pertinencia en la sociedad.

##### b) Estudios específicos y de especialidad


###### b.1) Estudios específicos

En esta segunda etapa las asignaturas son obligatorias y complementarias a la de los estudios generales y están intrínsecamente vinculados con los estudios de especialidad. Por el carácter suigeneris de nuestra institución, estas cobran especial relevancia porque sus contenidos orientan la formación artístico musical.

###### b.2) Estudios de especialidad

En estos estudios, las asignaturas son de carácter obligatorio y están directamente relacionadas con la especialización, desarrollan contenidos que integran los aprendizajes teóricos y prácticos propios de la carrera, tanto en la dimensión interpretativa como pedagógica, con la finalidad de garantizar la idoneidad profesional.

Cabe precisar que la propuesta de la Undar respecto a la organización estructural de los planes de estudio, según su naturaleza artística musical y científica, presentará una orientación vertical-diagonal y no horizontal; es decir, tanto las asignaturas generales como las específicas y de especialidad se desarrollarán plenamente durante los 10 ciclos.

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	39 de 140

### 6.1.5 Grados y títulos

Los requisitos académicos y las modalidades para obtener el grado de bachiller y la titulación estarán en concordancia con el Estatuto de la universidad y la Ley Universitaria N°30220.

- El grado académico que se le otorga: Bachiller en Educación Musical y Artes.
- Título profesional que otorga: Licenciado en Educación Musical y Artes.

### 6.1.6 Actores


Definitivamente los actores principales de un proceso de enseñanza aprendizaje en una institución universitaria son los estudiantes y los docentes. Los estudiantes dan sentido a la institución y todo el proceso gira en torno a ellos. El docente es un orientador, un consejero, es el que diseña, conduce y acompaña todos estos aspectos durante el periodo de formación de los estudiantes.

#### Estudiantes

La teoría de Bruner considera que el estudiante es el protagonista del proceso educativo, ya no es un recipiente donde el docente deposita conocimientos, sino es el constructor de su propio aprendizaje, considerando el aprendizaje como un proceso activo. El estudiante tiene unos esquemas mentales que cuando interaccionan con la realidad va añadiendo información nueva en las categorías ya aprendidas o en nuevas categorías. La teoría de Bruner contempla que la estructura mental previa del estudiante es uno de los factores que determina el aprendizaje de nueva información, para lo cual se debe contextualizar. Por tanto, la labor docente no solo es explicar los contenidos, sino proveerle las herramientas pertinentes para estimular a los estudiantes mediante estrategias de observación, comparación, contrastación, análisis de semejanzas y diferencias.

#### Docentes

La función del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje es de mediador en el aprender de los alumnos. En tal sentido, debe estimular y motivar, aportar criterios y diagnosticar situaciones de aprendizaje de cada alumno, clarificar y aportar valores para ayudarlo a desarrollar los suyos propios promoviendo una interrelación social humana dentro y fuera de clases. Ante las exigencias educativas actuales, la labor docente se reorienta hacia una actitud tutorial semejante a la de coordinar, asesorar y facilitar experiencias educativas en las que el alumno logre aprender. En concordancia con lo antes mencionado, añadimos lo recomendado por la Conferencia General de la Unesco al modelo educativo de la Undar:

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	40 de 140

- Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales sometiendo todas sus actividades a la exigencia de la ética de rigor científico e intelectual.
- Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales con total autonomía y plena responsabilidad por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar.
- Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado en la constitución de la Unesco



## 6.2. Plan, organización y gestión curricular

### 6.2.1 Modalidad de enseñanza


No cabe duda que las modalidades más utilizadas en el proceso educativo es la presencial formal y la remota no presencial o virtual. En lo presencial, el proceso educativo debe realizarse en un mismo tiempo y espacio (el aquí y ahora), donde el estudiante y maestro interactúen como actores principales del proceso educativo en ambiente presencial (en el aula). La no presencial, es un proceso en el que la interacción estudiante y docente se da de forma remota utilizando las herramientas de la tecnología de la información y comunicación que puede ser en tiempo real como asincrónica.

La modalidad en la que está programada el desarrollo de las asignaturas planteadas en el presente plan curricular de la Undar es la modalidad presencial, sin embargo, la Undar también está capacitada para optar la modalidad no presencial sólo en el caso que se dé una emergencia nacional o a nivel internacional como lo ocurrido con la pandemia.

### 6.2.2 Porcentaje de créditos

La formación profesional en el Programa Académico de Educación Musical y Artes, está de acuerdo a los créditos asignados por áreas que se expone en el siguiente cuadro:

Nº	Estudios	Peso del área (%)	Créditos
1.	Estudios generales	17.22	41
2.	Estudios Específicos	30.14	76
3.	Estudios de Especialidad	52.63	90
<b>Total</b>		<b>100.00</b>	<b>207</b>

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	41 de 140

### 6.2.3 Horas de teoría y práctica del Programa Académico de Educación Musical y Artes

Las horas de teoría y práctica distribuidas por ciclo de estudios es como sigue:

CICLO	HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA
I	12	14
II	16	10
III	18	8
IV	18	8
V	18	8
VI	12	16
VII	12	14
VIII	14	10
IX	14	14
X	16	12
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>114</b>

El desarrollo de las asignaturas de Instrumento Principal e Instrumento Complementario, por la naturaleza peculiar del programa académico, requiere de la atención personalizada a los estudiantes por docentes especializados y con amplia trayectoria artístico musical en cada especialidad instrumental.

En la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, de acuerdo con la malla curricular, la asignatura de Instrumento Principal se desarrolla del I al IV ciclo con dos (2) horas de clases prácticas personalizadas. Las clases de Instrumento Complementario se desarrollan del IV al VI ciclo también durante dos (2) horas prácticas personalizadas en pares.

#### *Desarrollo de las clases para instrumento principal*

Horas	Día 1	Día 2
1 hora pedagógica	Estudiante 1 Hora práctica personalizada	Estudiante 2 Hora práctica personalizada
1 hora pedagógica	Estudiante 2 Hora práctica personalizada	Estudiante 1 Hora práctica personalizada

#### *Desarrollo de las clases para instrumento complementario*

Horas	Día 1	Día 2
1 hora pedagógica	Estudiante 1 Hora práctica personalizada	Estudiante 2 Hora práctica personalizada
	Estudiante 2 Hora práctica personalizada	Estudiante 1 Hora práctica personalizada

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	42 de 140

#### 6.2.4 Métodos de enseñanza


En el presente documento, se presenta diversos métodos de enseñanza y de evaluación para que los docentes puedan utilizarlo de acuerdo a las características de la asignatura a su cargo considerando la naturaleza de cada materia.

#### Metodología

La Metodología a utilizarse en las diversas acciones formativas del Programa Académico de Educación Musical y Artes, recoge el aporte de las actuales corrientes científicas sobre la cognición en especial:

- a) El énfasis del proceso educativo está en el aprender más que en enseñar. Por ello, el docente debe mediar y crear las mejores condiciones para el aprendizaje y no simplemente quedarse en la entrega de información como lo hacen las exposiciones y discursos. Esto significa que las labores de preparación de las sesiones de aprendizaje a veces requieren de mayor tiempo que el mismo trabajo en aula. El docente debe usar todas las estrategias posibles para que los estudiantes aprendan.
- b) Es el estudiante el que tiene que construir su propio aprendizaje significativo, y este se hace a partir de aprendizajes anteriores, dentro de los cuales, los nuevos adquieren su significado, por lo que el estudio y el trabajo en grupo potencian la capacidad de aprender.
- c) El error y el conflicto deben ser manejados como nuevas fuentes de aprendizaje y todo trabajo de promoción de los aprendizajes parte de las situaciones complejas hacia las más sencillas, este desafío en el estudiante ayuda a la identificación de los objetivos de aprendizaje individual y grupal para acondicionar el proceso de búsqueda del saber y su interiorización.
- d) Los hallazgos sobre a neurogénesis y la plasticidad del cerebro ha permitido entender que los procesos mentales del aprendizaje se pueden mejorar tremendamente activando regiones cerebrales mediante la actividad novedosa al que hay que enfrentar al estudiante a través de desafíos permanentes de razonamiento y ejecución n situaciones reales de aprendizaje.

Estos son algunos de los aportes de la neurociencia cognitiva que sustentan la aplicación de modelos didácticos para el aprendizaje en la actualidad y encuentran en el enfoque educativo de las competencias el espacio adecuado para aplicar estrategias que facilitan el aprendizaje que se proponen en el presente plan de estudios.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	43 de 140

A continuación, se presentan las estrategias didácticas sugeridas a los docentes para la implementación del presente plan:

Si bien en la actualidad se puede afirmar que enfrentamos orientaciones y paradigmas psicopedagógicos renovados que exigen estrategias igualmente renovados y eficaces, sin embargo, no se puede desdeñar los diversos métodos, estrategias, técnicas, modos, estilos e instrumentos que según la Didáctica General se han venido usando a través de los tiempos.

Igualmente, las diversas clasificaciones de estrategias didácticas, siempre y cuando se contextúen a las necesidades, características y momento histórico social del educando, también pueden usarse.

La metodología es el sistema de acciones o conjunto de actividades organizadas y planificadas con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.


### 1. APRENDIZAJE COLABORATIVO (AC)

El aprendizaje colaborativo más que un método, es considerado un enfoque o paradigma didáctico. Es una filosofía de la interacción y una forma personal de trabajo. En todas las situaciones donde las personas se reúnen en grupos, se requiere el manejo de aspectos tales como el respeto a las contribuciones y habilidades individuales de los miembros del mismo.

En un grupo colaborativo existe una autoridad compartida y una aceptación de los miembros que lo integran. La premisa fundamental del aprendizaje colaborativo está basada en el consenso construido a partir de la cooperación de los miembros del grupo y a partir de relaciones de igualdad. Los profesores del *aprendizaje colaborativo* aplican esta filosofía en el salón de clase, en reuniones de trabajo y comités, con grupos comunitarios y sociales, dentro del seno familiar, y en general, como una forma de vida y de convivencia con otras personas.

El aprendizaje colaborativo se fundamenta en 5 elementos básicos que ayudan a construir y conseguir la colaboración entre los miembros del grupo: interdependencia positiva, responsabilidad individual habilidades sociales, interacción (cara a cara o virtual), procesamiento de grupo y organización de grupos.

Estos elementos, interactúan de manera intencionada para conseguir que el grupo no sólo aprenda de manera colaborativa mientras desarrolla alguna actividad y obtiene resultados, sino que a través de ellos se consigue transferir la filosofía del aprendizaje colaborativo y conseguir la colaboración entre los

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	44 de 140

miembros del grupo de las siguientes maneras: comunidad próxima y pequeños grupos.

### Características

- Los estudiantes participan activamente
- En algunas ocasiones, los profesores se convierten en estudiantes y los estudiantes en profesores.
- Se fomenta el respeto a cada miembro del grupo.
- Los proyectos y las preguntas retan a los estudiantes.
- Se celebra la diversidad y se valoran todas las contribuciones.
- Los estudiantes aprenden estrategias para resolver conflictos.
- Los estudiantes utilizan sus saberes previos.
- Las metas son claramente identificadas y utilizadas como guías.
- Se utilizan herramientas de investigación tales como Internet.
- Elección de un tema.
- Formación de grupos. Determinación de las reglas que no limitan ni encasillan, sino que generan creatividad.
- Determinación de roles a jugar por los estudiantes y grupos.
- Definición de tareas que incentiven la colaboración entre individuos para conocer, compartir, y ampliar la información que cada uno tiene sobre el tema escogido.
- Autoevaluación del grupo.

## 2. MÉTODO DEL CASO

Un caso es la descripción de un hecho pasado que describe una situación compleja real. Un buen caso permite la discusión basada en los hechos problemáticos que deben ser encarados en situaciones de la vida real. El Método del Caso tiene como propósito permitir la expresión de actitudes de diversas formas de pensar en el salón de clase.

Los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real. Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Es un enlace entre la teoría y la práctica. El profesor debe asegurarse que el estudiante cuenta con una buena base teórica que le permita trabajar con el caso y transferir sus conocimientos a una situación real.

### Características

- Es interactivo y sumamente dinámico.
- Está centrado fundamentalmente en el estudiante.
- El profesor actúa como facilitador del proceso, orientando la discusión en los momentos en los que ésta se pudiera desviar de los objetivos de aprendizaje.
- El caso (documento escrito) sirve como base para la discusión que se lleva a cabo en la clase.
- El caso se basa en una situación real.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	45 de 140

- Hay diferentes alternativas para solucionar la situación presentada.
- El estudiante debe plantear supuestos claros y bien fundamentados acerca de la información que no está disponible en el caso
- En ocasiones se requiere que el estudiante realice análisis cuantitativo para fundamentar sus propuestas (ésta se realiza con base a información provista en el caso)

Existen varias formas de resolver los casos, aunque en esencia todas se basan en la discusión grupal. Por ejemplo, tenemos:


- Preparación individual: El estudiante lee y analiza el caso, asumiendo el papel del tomador de decisiones. Identifica los puntos críticos en el planteamiento del caso (quién es el protagonista y cuál es la situación que está enfrentando). Identifica las alternativas para resolver el problema descrito en el caso. Selecciona la alternativa más apropiada basada en los hechos del caso. Desarrolla una propuesta inicial para resolver el caso.
- Discusión en grupos pequeños: Los estudiantes intercambian los conocimientos y experiencias resultantes de la preparación individual. Se refuerza la propuesta inicial a partir de la confrontación de ideas.
- Sesión plenaria: En una sesión de clase, moderada por el instructor, los participantes confrontan sus posturas individuales, de manera fundamentada a través de la discusión, al final de la cual se les da a conocer el desenlace de la situación presentada como caso.
- Reflexión individual: Permite al participante confrontar el resultado de su propuesta sometida a discusión, con el desenlace de la situación presentada como tal.

### 3. APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Este método está orientado a que los estudiantes desarrollen capacidades que les permita: libertad de acción, realizar actividades espontáneas, creativas y críticas, desarrollar el sentido realista, la interdisciplinariedad y globalización de contenidos y experiencias, fomentar el interés, provocar el autoaprendizaje, facilitar la práctica del aprendizaje divergente y convergente, desarrollar el pensamiento lógico formal y facilitar la práctica dialéctica; para participar activamente en la solución de situaciones problemáticas contribuyendo al mejoramiento de la realidad local, regional y nacional.

Despierta en el estudiante el interés en el sentido de la curiosidad intelectual, de investigación y descubrimiento; pertenece al paradigma cognitivo que se basa en la construcción del conocimiento, convirtiéndose en un instrumento y estrategia de globalización e interdisciplinariedad de contenidos, de investigación acción participativa y del descubrimiento dialéctico de la realidad.



 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	46 de 140

### Características de los proyectos

- Presentan situaciones en las que el estudiante aprende a resolver problemas no resueltos utilizando conocimiento relevante.
- El trabajo se centra en explorar y trabajar un problema práctico con una solución desconocida.
- Son diseñados de tal manera que abarquen al menos un curso, incorporando contenidos de una misma disciplina, o bien, de varias de ellas.
- Demandan la aplicación de conocimientos interdisciplinarios. Así, el estudiante puede apreciar la relación existente entre las diferentes disciplinas en el desarrollo de un proyecto en particular.
- Permiten la búsqueda de soluciones abiertas, dando así oportunidad al estudiante de generar nuevo conocimiento.

#### 4. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP)

Es un enfoque educativo orientado al aprendizaje permitiendo el trabajo inter-áreas al abordar problemas reales en grupos pequeños y bajo la supervisión del profesor.

El Aprendizaje Basado en Problemas es una metodología que ha sido adoptada por diferentes universidades en el mundo. En este documento se incluye uno de los modelos de aplicación de la Universidad de Maastricht, Holanda.

#### Características


Es un método de trabajo activo donde los alumnos participan constantemente en la adquisición de su conocimiento.

- El método se orienta a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos de conocimiento.
- El aprendizaje se centra en el alumno y no en el profesor o sólo en los contenidos.
- Es un método que estimula el trabajo colaborativo en diferentes disciplinas, se trabaja en grupos pequeños.
- Los cursos con este modelo de trabajo se abren a diferentes disciplinas del conocimiento.

El maestro se convierte en un facilitador o tutor del aprendizaje.

#### 5. MÉTODO DE TRABAJO DE CAMPO

El método de trabajo de campo permite la interrelación entre el conocimiento del estudiante con la realidad, creando un conflicto cognitivo que le permita mostrar interés por ella, valorar su entorno biopsicosocial, incentivar la práctica de la investigación, descubrir problemas, plantear alternativas de

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	47 de 140

solución, desarrollar el pensamiento lógico formal y asumir un compromiso en la transformación de la realidad de manera crítica y creativa.

El trabajo de campo se puede dar de manera intradisciplinar cuando es promovido por una sola área; y cuando es interdisciplinar, se refiere al trabajo de campo promovido por diferentes áreas favoreciendo el aprendizaje holístico.

Las etapas básicas de este método son las siguientes:


- Etapa Preparatoria, que consiste en motivar a los estudiantes, delimitar el campo de estudio, plantearles los objetivos del trabajo y discutirlos con ellos.
- Etapa de Organización, que consiste en planificar la salida, determinar quién, cuándo, cómo y dónde se consigue qué información. Adquirir o elaborar instrumentos válidos para recoger información. Determinar las dinámicas de trabajo: individual, grupal o colectivo. Recoger los datos que conocen los estudiantes respecto al trabajo de campo a realizar.
- Etapa de Realización del trabajo, que consiste en observar, entrevistar y registrar los datos obtenidos.
- Etapa de Ordenamiento, que consiste en elaborar de manera individual o grupal el informe preliminar de la información recogida.
- Etapa de Presentación del informe preliminar, que consiste en presentar en plenario el informe para su análisis y discusión correspondiente, lo que permitirá recoger observaciones y sugerencias.
- Etapa de Elaboración del Informe final, que consiste en elaborar el informe final, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias. También se puede ampliar y profundizar la información recurriendo a fuentes como bibliotecas, bibliotecas virtuales, opinión de expertos, entre otras.
- Etapa de Exposición del Informe, que consiste en presentar el informe final a la clase, usando diversas técnicas como: panel, conferencia, museo, feria, etc.

## 6. MÉTODO DE TRABAJO EN BIBLIOTECAS

El método de trabajo en bibliotecas, permite al estudiante obtener información de investigaciones de divulgación científica reciente, actualizarse en los avances científicos y tecnológicos del mundo, despertar el interés por la investigación, participar en foros y congresos virtuales, analizar y contrastar de manera crítica y reflexiva la información obtenida.

Las etapas básicas de este método son las siguientes:

- Seleccionar el tema a investigar.
- Formular preguntas que orienten la búsqueda de información.
- Buscar y acumular información.
- Sistematizar y analizar la información obtenida.

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	48 de 140

- Utilizar la información obtenida en la ampliación y profundización del tema a través de la socialización.

## 7. MÉTODO DIDÁCTICO OPERATIVO

Este método permite al estudiante construir sus aprendizajes a través de experiencias vivenciales de manera activa, provocando en él un conflicto epistémico, que lo lleve a investigar, reflexionar y elaborar respuestas o soluciones al conflicto con aportes científicos. Esto implica en el profesor asumir el rol de facilitador, coordinador, mediador y al estudiante ser actor de su propio aprendizaje.

Las etapas básicas de este método pueden ser las siguientes:

- Experiencias vivenciales que consiste en demostrar, ensayar, simular y observar.
- Reflexión o conceptualización que consiste en preguntar, formular, aplicar dinámicas y utilización de foto lenguaje.
- Documentación de la información con lectura, videos, películas, etc.
- Ampliación que consiste en contrastación con otros enfoques.
- Aplicación que consiste en ejercitar, elaborar proyectos de investigación y producción.

## 8. MÉTODO DE CONSULTA A EXPERTOS

Este método consiste en aprovechar el conocimiento científico y empírico existente en la comunidad, acumulado en forma especializada por algunos expertos y en forma espontánea por las personas de base en generar. Está encaminado a recibir información complementaria, el objetivo puede ser validar información técnica y conocer la apreciación de expertos acerca de determinado diagnóstico. Busca especialmente el desarrollo de actitudes positivas hacia los demás y el aprecio por los saberes de personas a veces olvidadas o marginadas. Asimismo, permite conocer las fuentes de información de todo nivel, que pueden ser aprovechadas posteriormente por los estudiantes para su autoformación.

Las etapas de este método son las siguientes:

- Determina la información a ser consultada.
- Elaborar los instrumentos, validarlos en espacios similares.
- Conseguir información sobre personas de la comunidad que puedan ayudarnos a ampliar o profundizar los conocimientos adquiridos sobre un determinado tema haciendo uso de diversos instrumentos: cuestionario de entrevista, registro de datos, ficha de entrevistas grupales, entre otros.
- Consultar la posibilidad de una entrevista, conferencia u otro medio con el o los expertos o con las personas corrientes que posean la información que se necesita.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	49 de 140


- Realizar entrevistas, conferencias, paneles, foro, mesa redonda, conversatorio, grupo focal, entre otras con la o las personas que posean los saberes que interesan.
- Ordenar la información, elaborar un informe preliminar para ser usado en el proceso de investigación.
- Tomar decisiones de ser necesario.

## 9. MÉTODO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Este método tiene por objeto ordenar la información recogida por cualquier medio y, mediante un proceso de creciente abstracción, ubicarla en el mundo teórico de los saberes ya existentes. Es decir, se trata de transformar los datos de una información empírica en un conocimiento teórico. Constituye el modelo por excelencia para desarrollar el pensamiento lógico formal complejo y la creatividad de los estudiantes.

Aunque sus pasos pueden desarrollarse aisladamente, el conjunto de ellos corresponde a etapas del proceso de investigación. Estos pasos son:

- Clasificación y ordenamiento de la información recogida. Se propone desarrollar la capacidad de ordenar la información recogida, diferenciando las ideas principales de las secundarias y agrupando aquellas que tienen elementos comunes. Consiste en extraer las ideas principales del material informativo recogido, ubicar las ideas secundarias al interior de la idea principal correspondiente y organizar el conjunto en un esquema, organizadores visuales, mapas conceptuales, un resumen o cuadros estadísticos, entre otros según los casos.
- Análisis de la información clasificada y ordenada. Tiene por objeto dar un paso más en el desarrollo de la capacidad de abstracción. Consiste en estudiar de manera crítica y reflexiva la información ya ordenada, por partes, hasta identificar todos sus componentes y las relaciones entre éstos. Las matrices de análisis son instrumentos muy usados en esta etapa del trabajo. Sin embargo, las estrategias utilizadas dependen de la naturaleza de la información y del problema del que se parte.
- Sistematización de la información analizada. Consiste en una categorización más general de la información analizada, con el objeto de lograr mayores niveles de generalización. Hay autores que consideran que el análisis forma parte de la sistematización; otros consideran que la sistematización se inscribe en el análisis; otros consideran que son dos procesos diferenciados por el nivel de abstracción que suponen.
- Ubicación de lo sistematizado en los sistemas teóricos conocidos. El trabajo sistematizado debe ser relacionado con las teorías existentes, con el propósito de confirmar una teoría o de ofrecer un nuevo conocimiento.
- Comunicación de resultados. Se propone socializar el resultado del trabajo, a fin de compartir sus hallazgos y recoger críticas que puedan

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	50 de 140

enriquecerlo. Se hace fundamentalmente a través de un informe. Este, sin embargo, puede ser presentado por cualquiera de las técnicas de dinámica para grupos grandes: panel, foro, técnica de museo, seminarios, entre otros.

Este modelo, por lo general, forma parte del proceso de una investigación (cualitativa, cuantitativa o mixta). Esta última incluye pasos preliminares con el objeto de racionalizar y dar un sentido global al trabajo de conjunto.

## 10. MÉTODO POR DESCUBRIMIENTO

Este método es uno de los métodos constructivista más activos que permite al estudiante descubrir la verdad partiendo de un problema en base a un proceso heurístico dialéctico y significativo, lo que permite al estudiante descubrir conocimientos a través de la investigación, lograr un aprendizaje significativo y duradero, transmitir contenidos, resolver problemas, organizar de manera eficaz lo aprendido, generar motivación y confianza en sí mismo, asegurar la memoria a largo plazo.


Las etapas de este método son las siguientes:

- Etapa de planteamiento de la situación problemática que consiste en plantear los problemas de manera atractiva, conduciendo al estudiante al recojo, análisis e interpretación de la información para construir nuevos conocimientos significativos.
- Etapa de recojo de información que consiste en identificar las variables e indicadores, fuentes necesarias y recoger los datos a través de diversos procedimientos e instrumentos.
- Etapa de análisis e interpretación de los resultados que consiste en categorizar la información y relacionarla con variables e indicadores y diferentes interrogantes planteadas en la situación problemática.
- Etapa de formulación de conclusiones que consiste en construir conclusiones a partir de la relación de variables, indicadores, causas y efectos.

## 11. MÉTODO PERSONALIZADO

Según el que fuera catedrático de Pedagogía Experimental en la Universidad Complutense de Madrid y fundador de la Sociedad Española de Pedagogía, Víctor García Hoz, las claves de la educación personalizada son tres:

1. Cada individuo es diferente y tiene su propia personalidad y ritmo de aprendizaje
2. Cada individuo tiene su propia autonomía y libertad
3. Cada individuo tiene una realidad social distinta que le envuelve.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	51 de 140

Se trata de un enfoque educativo que presta atención a los diferentes aspectos del ser humano, teniendo en cuenta todas sus dimensiones y centrando la atención de la educación en el alumno. También tiene en cuenta todos los recursos (personales y materiales), herramientas y métodos usados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas herramientas se usan para que el mismo sea capaz de adaptar lo que aprende según sus necesidades. En esta sociedad que está constantemente cambiando y en movimiento, es necesario que el alumno se incorpore a ella, aportando su propia personalidad, sus dimensiones y todo su potencial.



Según Arribas-Galagarra (2019), el modelo de enseñanza personalizada permite el empoderamiento del alumno en su proceso de aprendizaje, tomando la iniciativa por aprender. Mientras que para Contreras et al. (2017), los estudiantes en este tipo de educación adquieren la capacidad de ser responsables en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta sus ritmos y estilos de aprendizaje.


Las Estrategias Personalizadas son recursos centrados en el estudiante que implican proporcionar tareas diferenciadas para cada uno, brindándoles cuidado y apoyo individual, teniendo en cuenta sus inteligencias, estilos y ritmos de aprendizaje y sus necesidades educativas especiales, para que éstos logren su meta trazada y adquieran aprendizajes significativos y de calidad.

En la Undar se desarrollará este método en los talleres de las asignaturas de Instrumento Principal e Instrumento Complementario.

### 6.2.5 Evaluación de aprendizajes

El contexto actual, influido por la globalización y las exigencias de profesionales competentes, ha orientado a un replanteamiento de las prácticas pedagógicas y evaluativas, es así que las competencias surgen como una respuesta en la que se articulan positivamente los saberes desde el carácter holístico e integrado con las capacidades que todo profesional debe tener para enfrentar el mundo laboral exitosamente. En ese sentido, las prácticas evaluativas deben orientar el desempeño de los docentes y estudiantes en la construcción de los aprendizajes como una actividad al servicio del conocimiento.

Una tarea fundamental es transformar estos nuevos contextos en rediseños y formulaciones innovadoras en las prácticas evaluativas, que trabajen con las competencias como un objeto evaluativo.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	52 de 140

Jaimes y Callega (2009), la evaluación debe contemplar el saber, el saber hacer, y el saber ser, de esta manera, los diferentes aprendizajes se interceptan transversalmente desde la cotidianidad educativa. Como plantea Tobón “la evaluación de las competencias [debe] integrar lo cualitativo con lo cuantitativo, pues con palabras no se puede medir, y con números no se puede comprender ni explicar” (2004, p.138), ambas contribuyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.


Por lo tanto, la evaluación se convierte en uno de los estímulos más significativos para el desarrollo de los aprendizajes, y contribuye al autoaprendizaje y autorregulación de los estudiantes con la finalidad de que sean más conscientes de sus propias prácticas y aprendizajes. Desde esta perspectiva entendemos la multifuncionalidad de la evaluación: evaluación del aprendizaje, evaluación para el aprendizaje, evaluación como aprendizaje y evaluación desde el aprendizaje; de esta manera recaemos y le damos sentido a la evaluación formativa y sumativa con una visión más completa.

La Undar adopta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en su cultura evaluativa, en ese sentido, la evaluación diagnóstica tiene un carácter preventivo y la función principal de determinar si los estudiantes poseen las condiciones, requisitos, conocimientos, habilidades y actitudes (competencias), previos para emprender el desarrollo de una asignatura, lo cual permite al docente orientar la metodología, y otros aspectos relevantes con el propósito de lograr una educación de calidad. (integral).

Por otra parte, la Undar asume la práctica de la evaluación formativa como un procedimiento que realizan los docentes y estudiantes durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, lo que permite realizar los ajustes que se requieran para el logro de objetivos, habilidades, capacidades y competencias, propuestas en el planeamiento didáctico.

Por su parte, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Unesco, advierte sobre:

Asumimos una evaluación formativa de calidad, en el que la validez, fiabilidad y justicia determinan su eficacia, sin dejar de lado el principio de inclusividad y equidad. Al respecto, la Undar considera dentro de su cultura evaluativa, a la evaluación formativa, como un pilar fundamental para el desarrollo de competencias, centrando la atención en las actividades de aprendizaje y su mejora, el feed-back continuo, la reflexión sobre el proceso, la autoevaluación y la colaboración.

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	53 de 140

La evaluación sumativa certifica que una etapa determinada del proceso de enseñanza- aprendizaje ha culminado. Está ligada a la evaluación de las competencias, se conecta con el desempeño, realizaciones, niveles de logro, evidencias y gestión eficaz de situaciones.




### 6.2.6 Plan de estudios

#### PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES

I CICLO							
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS
1.	EMA1111	Comprensión e Interpretación de textos	3	4	2	2	--
2.	EMA1121	Metodología del trabajo universitario	3	4	2	2	--
3.	EMA1131	Taller de Deporte I	1	2	-	2	--
4.	EMA1141	Informática Básica	3	4	2	2	--
5.	EMA1152	Lenguaje Musical I	3	4	2	2	--
6.	EMA1162	Ensamble vocal	1	2	-	2	--
7.	EMA1173	Instrumento Principal I	1	2	-	2	--
8.	EMA1183	Procesos cognitivos afectivos y sociales	4	4	4	-	--
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	

II CICLO							
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS
9.	EMA1211	Comprensión y Producción de textos	3	4	2	2	EMA1111 Comprensión e Interpretación de textos
10.	EMA1221	Historia del Arte	2	2	2	-	--
11.	EMA1231	Taller de Deporte II	1	2	-	2	EMA1131 Taller de Deporte I
12.	EMA1242	Lenguaje Musical II	3	4	2	2	EMA1152 Lenguaje Musical I
13.	EMA1252	Informática Especializada	3	4	2	2	EMA1141 Informática Básica
14.	EMA1263	Instrumento Principal II	1	2	-	2	EMA1173 Instrumento Principal I
15.	EMA1273	Didáctica de la Técnica Vocal	4	4	4	-	EMA1162 Ensamble vocal
16.	EMA1283	Neurodidáctica	4	4	4	-	EMA1111 Comprensión e Interpretación de textos
<b>TOTAL</b>			<b>21</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	




	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	54 de 140

III CICLO									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS		
17.	EMA2111	Redacción Académica I	2	4	-	4	EMA1121,	Metodología del trabajo universitario	
							EMA1211	Comprensión y Producción de textos	
18.	EMA2121	Matemática Básica	3	4	2	2	--	--	
19.	EMA2132	Didáctica de la Música I	4	4	4	-	EMA1273	Didáctica de la Técnica Vocal	
20.	EMA2142	Historia y Apreciación de la Música Universal	4	4	4	-	EMA1221	Historia del Arte	
21.	EMA2152	Armonía	4	4	4	-	EMA1242	Lenguaje Musical II	
22.	EMA2163	Instrumento Principal III	1	2	-	2	EMA1263	Instrumento Principal II	
23.	EMA2173	Corrientes educativas contemporáneas	4	4	4	-	EMA1211	Comprensión y Producción de textos	
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>8</b>			

IV CICLO									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS		
24.	EMA2211	Redacción Académica II	2	4	-	4	EMA2111	Redacción Académica I	
25.	EMA2221	Fundamentos de la Biología	2	2	2	-	--	--	
26.	EMA2232	Didáctica de la Música II	4	4	4	-	EMA2132	Didáctica de la Música I	
27.	EMA2242	Historia y apreciación de la música latinoamericana	4	4	4	-	EMA2142	Historia y Apreciación de la Música Universal	
28.	EMA2252	Contrapunto	4	4	4	-	EMA2152	Armonía	
29.	EMA2262	Instrumento complementario armónico I	1	2	-	2	--	--	
30.	EMA2273	Instrumento Principal IV	1	2	-	2	EMA2163	Instrumento Principal III	
31.	EMA2283	Psicología del aprendizaje	4	4	4	-	EMA1283	Neurodidáctica	
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>8</b>			


V CICLO									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS		
32.	EMA3111	Introducción a la Física y a la Química	2	2	2	-	--	--	
33.	EMA3122	Transcripción y Arreglos	3	4	2	2	EMA2252	Contrapunto	

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN				Código	M.GCU/DG.02
					Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES				Fecha	30-12-2022
					Página	55 de 140

34.	EMA3132	Historia y Apreciación de la Música Peruana	4	4	4	-	EMA2242	Historia y apreciación de la música latinoamericana
35.	EMA3142	Análisis musical	4	4	4	-	EMA2252	Contrapunto
36.	EMA3152	Instrumento complementario armónico II	1	2	-	2	EMA2262	Instrumento complementario armónico I
37.	EMA3163	Instrumento complementario de viento madera	1	2	-	2	EMA2262	Instrumento complementario armónico I
38.	EMA3173	Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos	4	4	4	-	EMA2232	Didáctica de la Música II
39.	EMA3183	Teoría y Diseño Curricular	3	4	2	2	EMA2283	Psicología del aprendizaje
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>8</b>		

VI CICLO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS	
40.	EMA3211	Realidad Nacional y Regional	2	2	2	-	--	--
41.	EMA3221	Fundamentos de Gestión Pública	2	2	2	-	EMA1111	Comprensión e Interpretación de textos
							EMA2211	Redacción Académica II
42.	EMA3232	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación	3	4	2	2	EMA3142	Análisis musical
43.	EMA3242	Ensamble de Instrumentos tradicionales peruanos I	1	2	-	2	EMA3173	Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos
44.	EMA3253	Propedéutica para el Trabajo Intelectual	4	4	4	-	EMA1111,	Comprensión e Interpretación de textos
							EMA2211	Redacción Académica II
45.	EMA3263	Instrumento complementario de viento metal	1	2	-	2	EMA3163	Instrumento complementario de viento madera
46.	EMA3273	Evaluación para el aprendizaje	3	4	2	2	EMA3183	Teoría y Diseño Curricular
47.	EMA3283	Práctica Preprofesional I	4	8	-	8	EMA2232	Didáctica de la Música II
							EMA3173	Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>16</b>		


	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	56 de 140

VII CICLO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS	
48.	EMA4111	Educación para el desarrollo sostenible	2	2	2	-	EMA3211	Realidad Nacional y Regional
49.	EMA4122	Fundamentos de la Composición Musical	3	4	2	2	EMA3232	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación
50.	EMA4132	Gestión Pública Universitaria	2	2	2	-	EMA3221	Fundamentos de Gestión Pública
51.	EMA4142	Ensamble de Instrumentos tradicionales peruanos II	1	2	-	2	EMA3242	Ensamble de Instrumentos tradicionales peruanos I
52.	EMA4152	Investigación I	4	4	4	-	EMA3253	Propedéutica para el Trabajo Intelectual
53.	EMA4163	Taller de la Danza	1	2	-	2	--	--
54.	EMA4173	Taller de Artes Plásticas	1	2	-	2	--	--
55.	EMA4183	Práctica Preprofesional II	5	8	2	6	EMA3283	Práctica Preprofesional I
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>14</b>		

CICLO VIII								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS	
56.	EMA4211	Inglés	2	2	2	-	--	--
57.	EMA4222	Fundamentos de la Dirección Musical	3	4	2	2	EMA4122	Fundamentos de la Composición Musical
58.	EMA4232	Teatro y Expresión Corporal	1	2	-	2	--	--
59.	EMA4242	Investigación II	4	4	4	-	EMA4152	Investigación I
60.	EMA4253	Didáctica de la Danza	2	2	2	-	EMA4163	Taller de la Danza
61.	EMA4263	Didáctica de las Artes Plásticas	2	2	2	-	EMA4173	Taller de Artes Plásticas
62.	EMA4273	Práctica Preprofesional III	5	8	2	6	EMA4183	Práctica Preprofesional II
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>10</b>		

CICLO IX								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N°H	HT	HP	PRE REQUISITOS	
63.	EMA5112	Técnicas básicas de edición de audio y video	2	4	-	4	EMA1252	Informática Especializada
64.	EMA5122	Seminario Tesis I	3	4	2	2	EMA4242	Investigación II

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	57 de 140

65.	EMA5133	Gestión de la Calidad Educativa y Liderazgo pedagógico	4	4	4	-	EMA4132	Gestión Pública Universitaria
66.	EMA5143	Didáctica del Teatro y Expresión Corporal	2	2	2	-	EMA4232	Teatro y Expresión Corporal
67.	EMA5153	Práctica Preprofesional IV	10	14	6	8	EMA4273	Práctica Preprofesional III
<b>TOTAL</b>			<b>21</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>14</b>		



X CICLO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	NºH	HT	HP	PRE REQUISITOS	
68.	EMA5211	Filosofía	2	2	2	-	--	--
69.	EMA5221	Ética y Deontología	2	2	2	-	--	--
70.	EMA5231	Idioma Nativo	2	2	2	-	--	--
71.	EMA5242	Gestión de Proyectos Ecológico-sociales, Educativos y Culturales	3	4	2	2	EMA5133	Gestión de la Calidad Educativa y Liderazgo pedagógico
72.	EMA5252	Seminario Tesis II	3	4	2	2	EMA5122	Seminario Tesis I
73.	EMA5263	Práctica Preprofesional V	10	14	6	8	EMA5153	Práctica Preprofesional IV
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>12</b>		

**Leyenda:**

- EMA = Educación Musical y Artes
- Primer número = Año de estudios
- Segundo número = Semestre Académico
- Tercer número = Numeración correlativa de los cursos
- Cuarto número = 1: Estudios generales
- = 2: Estudios específicos
- = 3: Estudios de especialidad




<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
		Fecha	30-12-2022
		Página	58 de 140



**6.2.7 Malla curricular**

				<b>PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>									
				PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SEPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO	NOVENO CICLO	DÉCIMO CICLO
1	COMPONENTE DE INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS	3	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	TALLER DE GUIONTEC	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	INFORMÁTICA BÁSICA	3	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	LENGUAJE MUSICAL I	3	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	ENRAMBLE VOCAL	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	INSTRUMENTO PRINCIPAL I	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	PROYECTOS COGNITIVOS AFECTIVOS Y SOCIALES	4	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	INSTRUMENTO PRINCIPAL II	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	INSTRUMENTO PRINCIPAL III	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	INSTRUMENTO PRINCIPAL V	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	INSTRUMENTO PRINCIPAL VI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	INSTRUMENTO PRINCIPAL VII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15	INSTRUMENTO PRINCIPAL VIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16	INSTRUMENTO PRINCIPAL IX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17	INSTRUMENTO PRINCIPAL X	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18	INSTRUMENTO PRINCIPAL XI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19	INSTRUMENTO PRINCIPAL XII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	INSTRUMENTO PRINCIPAL XIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
21	INSTRUMENTO PRINCIPAL XIV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22	INSTRUMENTO PRINCIPAL XV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23	INSTRUMENTO PRINCIPAL XVI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
24	INSTRUMENTO PRINCIPAL XVII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25	INSTRUMENTO PRINCIPAL XVIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26	INSTRUMENTO PRINCIPAL XIX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
27	INSTRUMENTO PRINCIPAL XX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
29	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
30	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
31	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXIV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
32	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
33	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXVI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
34	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXVII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
35	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXVIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
36	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXIX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
37	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
38	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
39	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
40	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
41	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXIV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
42	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
43	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXVI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
44	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXVII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
45	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXVIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
46	INSTRUMENTO PRINCIPAL XXXIX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
47	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
48	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL I	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
49	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL II	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
50	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL III	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
51	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL IV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
52	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL V	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
53	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL VI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL VII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
55	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL VIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
56	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL IX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
57	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL X	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
58	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
59	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
60	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
61	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XIV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
62	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
63	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XVI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
64	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XVII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
65	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XVIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
66	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XIX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
67	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
68	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
69	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
70	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
71	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXIV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
72	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
73	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXVI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
74	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXVII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
75	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXVIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
76	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXIX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
77	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
78	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX I	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
79	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX II	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
80	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX III	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
81	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX IV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
82	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX V	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
83	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX VI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
84	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX VII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
85	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX VIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
86	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX IX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
87	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX X	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
88	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
89	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
90	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
91	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XIV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
92	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XV	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
93	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XVI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
94	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XVII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
95	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XVIII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
96	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XIX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
97	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XX	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
98	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XXI	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
99	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XXII	1	REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
100	INSTRUMENTO PRINCIPAL XL XXX XXIII	1	REQUISITOS	1	2	3							

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTO DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	59 de 140

### 6.2.8 Sumillas

CICLO I						
Asignatura		Comprensión e interpretación de textos				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1111	Generales	--	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctico la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar la competencia comunicativa mediante la comprensión crítica e interpretación de textos académicos relacionado con la diversidad lingüística del Perú.</p> <p>La presente asignatura no tiene pre requisito y se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>La configuración del lenguaje y la realidad lingüística del Perú; comprensión e interpretación de textos; comprensión y expresión oral y corporal, producción de textos funcionales, gramática y normativa actualizada.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines y con publicación de un libro. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

CICLO I						
Asignatura		Metodología del Trabajo Universitario				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1121	Generales	--	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad</p>			<p>Métodos y estrategias del trabajo intelectual, búsqueda, gestión y redacción de información académica.</p>			



presencial. Tiene como propósito proporcionar estrategias para el logro de un aprendizaje autónomo, metacognitivo, estratégico e investigativo para responder a las demandas de la sociedad del aprendizaje, información y conocimiento. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Metodología del Trabajo Universitario.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO I**

**Asignatura**

**Taller de Deporte I**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1131	Generales	--	1	-	2	2

**Sumilla**

**Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatoria, tiene como propósito desarrollar habilidades físicas, que permitan la formación integral del estudiante (capacidad motora, actitudinal y cognoscitiva) fomentando la disciplina, el trabajo en equipo, el logro de metas, la perseverancia, el respeto mutuo y la competencia, mediante la práctica deportiva de futsal y el voleibol.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo

**Futsal**

- Introducción al Futsal. Familiarización Pruebas físicas de resistencia, fuerza, flexibilidad y Agilidad Práctica dirigida de Futsal
- Reglas del futsal (FIFA). Trabajo grupal y trabajos físicos de resistencia aeróbica Práctica dirigida de Futsal.
- El pase y recepción del balón en movimiento. Clases de recepción. Trabajos de ataque y defensa. El desmarque y marcación. Práctica dirigida de Futsal
- Movimientos, desplazamientos, cambios de dirección, cambios de velocidad, parada en un tiempo, fintas, giros, cortinas, bloqueos y reboteo Práctica dirigida de futsal.



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 61 de 140

personal y al ejercicio profesional con excelencia.

- Dribling, pases cortos y largos, recepción y entrega. Dominios con todas las partes del cuerpo. Fundamentos del remate y saque Tiros al arco, penales, cabeceo, tiros libres. Practica dirigida de futsal

- Trabajo individual teórica, trabajo de defensa, trabajo de ataque, trabajo de equilibrio, trabajo en cuadrado, trabajo en rombo. Práctica dirigida de futsal.

- Fundamentos del pase, control del balón Trabajos de ataque y defensa. Práctica dirigida de futsal.

**Voleibol**

- Trabajo de voleo. Lanzamiento de balón flexión y extensión de brazos y piernas. Estática y movimiento del cuerpo. Práctica dirigida de voleo.

- Técnica del antebrazo: Posiciones del cuerpo, cabeza, tronco, piernas, manos pies. Lanzamiento del balón y recepción. Práctica dirigida de voleo.

- Saque potencia y saque tenis. Practica en parejas frente al net, auto alzada, trabajo por repeticiones. Correcciones de la ejecución del saque, posición del cuerpo, salto, golpe al balón, ejecución de driles para el dominio y destreza del saque. Práctica dirigida de voleo.

- Recepción de saque, conceptos de la recepción del saque, posición del cuerpo, puntos a tener en cuenta en la recepción, recepción del saque desde todas las posiciones, driles de práctica. Practica dirigida de voleo.

- Técnicas de ataque y defensa. técnica del pase armado, posición básica para el armado, posiciones del cuerpo, desplazamientos, armado adelante y atrás (de espaldas), driles Práctica dirigida de voleo.


- Tipos de levantada, trayectoria alta o baja de un balón en armada, driles, recepción de balón para un buen armado, ejercicios para mejorar la técnica. Práctica dirigida de voleo.

- El ataque, técnica básica - posición inicial, ataques de posiciones 4, 3 y 2, ataque de zaguero, corrección y perfeccionamiento del ataque. Práctica dirigida de voleo.

- Técnicas del bloqueo, lateral, frente a la red, corriendo en diagonal, corrección de postura de brazos y manos, corrección de postura del cuerpo en el aire y la caída, bloque en parejas con el net baja. Aumentando la altura gradualmente,





	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	62 de 140

	corrección de faltas comunes. Práctica dirigida de voleo.
<b>Perfil del docente</b>	<i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad en Educación Física o afines (deportista calificado). Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i>



CICLO I						
Asignatura	Informática Básica					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA1141</b>	<b>Generales</b>	--	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar capacidades que permitan el uso y dominio de las nuevas tecnologías de la comunicación y la informática. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Informática Básica.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Office; Internet; Tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC); Plataformas de conferencias; Redes sociales; plataforma de la enseñanza y aula virtual.</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Informática, Computación o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i>					



**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 63 de 140

**CICLO I**

**Asignatura**

**Lenguaje Musical I**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1152	Específico	--	3	2	2	4

**Sumilla**


**Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar el dominio en el uso y aplicación de los códigos, signos, leyes y el análisis de los conceptos teóricos y elementos estructurales de la música, potenciando el solfeo y el entrenamiento auditivo. La presente asignatura no tiene pre requisito y se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social

Estructura de la música; caligrafía musical, códigos musicales relacionados al aspecto rítmico , melódico y armónico; a) aspecto rítmico: pulso, acento, división métrica, indicadores de compás, valores, silencios, equivalencias, unidad de tiempo, unidad de compás, signos de prolongación, signos de repetición, b) aspecto melódico: sonidos enarmónicos, escalas pentatónicas, diatónicas modo mayor y menor en sus tres variantes, armaduras, círculo de quintas, nomenclatura de los grados de una escala c) aspecto armónico intervalo clasificación y calificación de todos los simples, mayor menor aumentado y disminuido, escritura y reconocimiento visual haciendo uso de las claves sol2 y fa 4, triadas, componentes, estado, inversiones, grados en modo mayor y menor. Lectura musical: Lectura hablada – en clave de sol 2 y fa 4 en compases simples (2/4, 3/4 y 4/4) y compás compuesto ( 6/8) , valores simples, valores compuestos, puntillo simple, ligadura de prolongación, contratiempo ( síncopa regular) . Lectura entonada en clave de sol 2 , tonalidades Do M, Sol M y Fa M y sus respectivos menores. Intervalos simples excepto 6tas y 7mas. Dictado rítmico: Fórmulas y motivos en compases simples y compases compuestos. Dictado melódico: melodías en tonalidad mayor y menor hasta con una alteración propia. Dictado armónico: bicordios triadas (mayor, menor disminuida y aumentada).

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical (composición y/o arreglista). Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura. el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos.*

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	64 de 140

CICLO I						
Asignatura		Ensamble Vocal				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA1162</b>	<b>Específico</b>	--	1	-	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específico, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el entrenamiento armónico de la voz. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Ensamble Vocal.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Ejercicios de respiración y relajamiento; ejercicios de articulación, vocalización y resonadores; interpretación de canciones al unísono, canon; ensamble vocal a 2,3 y 4 voces.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Canto) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

CICLO I						
Asignatura		Instrumento Principal I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA1173</b>	<b>Especialidad</b>	--	1	-	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos.</p>			<p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; pequeñas formas; música peruana y música latinoamericana.</p>			



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 65 de 140

Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Principal I.


La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5: Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Interprete) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura. proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos.*

**CICLO I**

Asignatura <b>Procesos Cognitivos Afectivos y Sociales</b>						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1183	Especialidad	--	4	4	-	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito identificar los fundamentos biológicos, conceptuales e indicadores de los procesos cognitivo- afectivos que permitan analizar y comprender el proceso de adquisición de conocimiento, así como su impacto en la conducta humana y su relación con los factores de riesgo y cuidado de la integridad personal y ciudadana. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Procesos cognitivos afectivos y sociales.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en</p>			<p>Los procesos cognitivos, los procesos de socialización, las relaciones padres-hijos, la socialización infantil y la experiencia escolar, los procesos de formación de la identidad, las relaciones de intimidad y la conducta moral.</p>			

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Versión	01
		Fecha	30-12-2022
		Página	66 de 140

equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura. proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos.*



<b>CICLO II</b>						
Asignatura	<b>Comprensión y Producción de textos</b>					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA1211</b>	Generales	Comprensión e interpretación de textos	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito fortalecer la comunicación en la actividad académica y la investigación, desde la lingüística textual aplicada, a fin de hacer de la escritura un mejor vehículo de expresión del pensamiento. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Comprensión e Interpretación de Textos.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Estrategias de procesamiento y generación de información académica; relaciones al interior del texto; estrategias de planificación, redacción y revisión de textos científicos; organización y redacción de textos académicos formales.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines y con producciones de textos. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					



**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 67 de 140

**CICLO II**

**Asignatura Historia del Arte**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1221	Generales	--	2	2	-	2

**Sumilla Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito interpretar el proceso histórico de las artes a fin de establecer y reconocer el valor estético y sus relaciones a través de las diversas etapas de la historia universal. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Historia del Arte.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

Origen, naturaleza, función, características y desarrollo del arte en general; clasificación de las artes y las características en cada etapa histórica; los géneros, las formas, los estilos, los representantes; lenguajes artísticos, géneros y formas, estilos, obras, autores y características.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO II**

**Asignatura Taller de Deporte II**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1231	Generales	Taller de Deporte I	1		2	2

**Sumilla Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio y corresponde a los estudios generales.

**Natación**  
Sumersión en el agua mediante juegos, individuales y grupales con retención de



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 68 de 140



Tiene como propósito desarrollar habilidades físicas, que permitan la formación integral de la persona (capacidad motora, actitudinal y cognoscitiva) fomentando la disciplina, el trabajo en equipo, el logro de metas, la perseverancia, el respeto mutuo y la competencia, mediante la práctica deportiva de la natación y el tenis de mesa.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

la respiración y con expulsión del aire; Flotación en sus diferentes formas hasta llegar a una flotación deseada en la posición de cubito dorsal o supino (espalda); Flotación en sus diferentes posiciones hasta llegar a la posición de cubito ventral o prona (Crol); Propulsión en el estilo Crol y sus diferentes formas de realización; Coordinación del pateo y el braceo en el estilo crol; Coordinación del braceo y pateo en el estilo Crol; Coordinación del braceo pateo y respiración en el estilo Crol, nado con estilo Crol.

**Tenis de Mesa**

Agarre correcto de la raqueta, las caras de la raqueta, posición básica del cuerpo para el juego, el servicio simple, Tipos de saques, el golpe de voleo del drive de derecha, Que significa un sets, que significa un partido ?, el saque simple de derecha combinando con el voleo del drive de derecha a cualquier dirección, el saque simple de revés combinando con el voleo del drive de revés a cualquier dirección, tipos de partidos, inicio de un partido, jugar un set, jugar un partido, el servicio de corte de derecha, el servicio de corte de revés, el servicio de corte de revés con el corte de derecha, el servicio de corte de derecha con el corte de derecha; Principales desplazamientos, Lateral, pivot, de lado, con paso cruzado, explicación teórica, desplazamiento lateral con el voleo del drive de derecha, desplazamiento lateral con voleo del drive de revés, explicación teórica. Desplazamiento lateral con voleo del drive de derecha refuerzo teórico, desplazamiento lateral con voleo del drive de revés refuerzo teórico, desplazamiento pivot y paso cruzado; juego de partidos.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Educación Física o afines y ser deportista calificado. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 69 de 140

**CICLO II**

**Asignatura**

**Lenguaje Musical II**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1242	Específico	Lenguaje Musical I	3	2	2	4

**Sumilla**

**Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las facultades audio perceptivas referidas a un mayor conocimiento del sistema tonal, métricas más usuales, haciendo uso de rítmicas con sub división hasta cuatro o seis partes, fomentando la lectura musical hablada y entonada utilizando la clave de do en tercera línea, asimismo potenciar aspectos de discriminación auditiva Tiene como pre requisito la asignatura de lenguaje Musical I.


La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.

Lectura hablada y entonada: a) lectura hablada: claves Sol 2da; Fa 4ta y Do 3ra, compases más usados 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8; contratiempo y síncopa regular; b) lectura entonada: clave Sol 2da., Fa 4ta, Do 3ra, tonalidades; hasta cuatro alteraciones y sus relativas menores; notas extrañas a la tonalidad y finalmente intervalos melódicos (simples). Reproducción de frases y dictado rítmico – melódicos, intervalos y progresiones armónicas tonales; dictado rítmico, melódico y aspecto armónico. a) dictado rítmico: compases simples y compuestos: valores irregulares (tresillo de corcheas, seisillo de semicorcheas); valores compuestos: puntillo simple y ligadura de prolongación contratiempo (síncopa regular); b) dictado melódico: clave de Sol 2, Fa4., modos mayor y menor (melódica y armónica); tonalidades: hasta con dos alteraciones y sus relativas menores; escala diatónica; alteraciones extrañas a la tonalidad; intervalos simples; c) aspecto armónico: bicordio (intervalo simple); enlace de bicordio consonante; triadas: mayores, menores, disminuidas, M6, M6/4, m6, m 6/4; acordes de séptima de dominante en estado fundamental; progresiones: reconocimiento de grados y estado de una progresión de acordes a 4 voces; grados: I-IV-V en estado fundamental e inversiones; y cadencia: perfecta, plagal e imperfecta, modo mayor.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	70 de 140

CICLO II						
Asignatura	Informática Especializada					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1252	Específico	Informática Básica	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar capacidades que permitan una adecuada utilización de programas informáticos especializados y sus múltiples aplicaciones en el campo de la música. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Informática Básica.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Edición de partituras; edición de midi y audio.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Informática, computación o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

CICLO II						
Asignatura	Instrumento Principal II					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1263	Especialidad	Instrumento Principal I	1	-	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para</p>			<p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; pequeñas formas; música peruana y música latinoamericana.</p>			



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 71 de 140

lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Principal I.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5: Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Intérprete) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO II**

Asignatura	Didáctica de la Técnica Vocal					
	Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas	
HT					HP	TH
EMA1273	Especialidad	Ensamble Vocal	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el manejo eficaz y consciente de los mecanismos de la emisión vocal. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Ensamble Vocal. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto

**Contenidos**

Anatomía y fisiología del aparato fonador; ejercicios de respiración, relajamiento y resonadores; ejercicios de articulación, vocalización, dicción, aplicación de la técnica vocal en la palabra y en la interpretación de canciones.



a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Canto) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



**CICLO II**

**Asignatura**

**Neurodidáctica**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA1283	Especialidad	Comprensión e Interpretación de Textos	4	4	-	4

**Sumilla**

**Contenidos**


La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito evaluar los procesos pedagógicos para adecuar los contenidos y estrategias en el diseño y desarrollo de la programación educativa basada en los aportes de las neurociencias para la selección de los métodos de enseñanza y el diseño de los procesos que favorezcan el aprendizaje. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de Procesos cognitivos afectivos y sociales.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

La neurodidáctica como disciplina científica; los procesos de formación; dimensión mediacional e instrumental de la neurodidáctica; didáctica del aprendizaje virtual.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia*


	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	73 de 140

como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.



CICLO III						
Asignatura Redacción Académica I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2111	Generales	Metodología del Trabajo Universitario Comprensión y Producción de Textos	2	-	4	4
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y destaca la relevancia de la comunicación escrita en la actividad académica y la investigación, desde la lingüística textual aplicada. Combina la teoría y la práctica para la redacción de textos académicos expositivos y argumentativos coherentes, cohesionados y adecuados a la situación, a fin de hacer de la escritura un mejor vehículo de expresión del pensamiento. Considera el uso de información pertinente y de recursos discursivos y retóricos necesarios para la producción de textos académicos formales en función de las etapas de planificación, textualización, revisión y reescritura. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.</p>			<p>Redacción informativa: tipos de textos y marcadores discursivos. Redacción argumentativa: el texto de opinión.</p>			
<b>Perfil del docente</b>			<p>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines y con producciones de textos. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o</p>			

*[Handwritten signature]*

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	74 de 140

*ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



CICLO III						
Asignatura Matemática Básica						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2121	Generales	--	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar el pensamiento lógico matemático y aspectos de la estadística descriptiva que le permitan al estudiante tener una mejor racionalidad y organización cognitiva para abordar con éxito el procesamiento de datos en el desarrollo de los trabajos de investigación. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Matemática Básica.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>El pensamiento lógico matemático; relaciones y funciones; Estadística descriptiva; programas estadísticos spss-atlas t.</p>			
<p><b>Perfil del docente</b></p>			<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Matemática o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>			



**CICLO III**

Asignatura		Didáctica de la Música I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA2132</b>	Específico	Didáctica de la Técnica Vocal	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar competencias de planificación, implementación, ejecución y evaluación de las sesiones de aprendizaje en el campo de la música. Los principales contenidos se centran en los fundamentos y estrategias en educación musical a nivel general. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Didáctica de la Técnica Vocal.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

**Contenidos**

Métodos didácticos, procedimientos, técnicas, modos y estrategias de la especialidad de música; programas curriculares diversificados y alternativos: principios pedagógicos y su aplicación a la enseñanza de la música; la teoría de la educación y su relación con la música; actividades de aprendizaje significativo, secuencias, momentos, fases y procesos aplicadas a la educación musical.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con una amplia trayectoria artística. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código	M.GCU/DG.02
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	76 de 140

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

**CICLO III**

**Asignatura Historia y Apreciación de la Música Universal**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2142	Específico	Historia del Arte	4	4	-	4

**Sumilla Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de desarrollar la historia de la música universal desde las primeras expresiones sonoras del ser humano y sus evidencias, así como su largo recorrido por las distintas culturas y etapas históricas. Se da énfasis al estudio, conocimiento y apreciación estética de la música desarrollada en occidente, la que hoy conocemos a través conceptos como música clásica, culta, docta, escrita o académica. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Historia del Arte. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

El estudio de las primeras sociedades humanas, sus expresiones sonoras iniciales, sus artefactos sonoros; la música en Medio Oriente (Persia, Egipto); la música en Asia (China, India); la música en Grecia y su desarrollo en Europa hasta el s. XX.

**Perfil del docente**  
*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*





**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 77 de 140

**CICLO III**

Asignatura		Armonía				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2152	Específico	Lenguaje Musical II	4	4	-	4



**Sumilla** **Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito comprender la estética de la superposición de sonidos; así como su aplicación para resolver problemas de análisis, orquestación, dirección y composición musical. Tiene como pre requisito la asignatura de lenguaje Musical II y se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.

La tríada, el acorde; sus funciones y enlaces; aspecto histórico de la armonía: el cantus firmus, el falso bordón; el bajo cifrado; la posición y disposición, movimiento; reglas para el enlace de acordes; armonía en estado fundamental a 4 voces; el tritono; el uso de la 1° inversión, el uso de la 2° inversión; cadencia y tipos; armonización de melodías, recopilar y transcribir; aplicación para la instrumentación.  
Armonización a cuatro voces en tonalidad menor (refuerzo); notas ajenas a la armonía: de paso, auxiliar, escapada, cambiata, retardo, anticipo, apoyatura, libre; dominantes secundarias; uso del acorde de séptima y novena; modulación; acorde de VI y VI napolitana; armonización de melodías recopiladas y transcritas; taller de creación y recreación; armonización coral e instrumental; armonía popular; aplicación para el repertorio pedagógico; análisis armónico de la música peruana; aplicación para la instrumentación; creación de melodías andinas, costeñas y arregladas.

**Perfil del docente**  
*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producciones musicales. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*





**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

Fecha 30-12-2022

Página 78 de 140

**CICLO III**

**Asignatura Instrumento Principal III**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2163	Especialidad	Instrumento principal II	1	-	2	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Principal II.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5: Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.

**Contenidos**

Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; pequeñas formas; música peruana y música latinoamericana.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Intérprete) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO III**

**Asignatura Corrientes Educativas Contemporáneas**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2173	Especialidad	Comprensión y Producción de Textos	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de

**Contenidos**

Tendencias pedagógicas contemporáneas; la pedagogía tecnicista



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Código	M.GCU/DG.02
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	79 de 140

especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito analizar y comprender los fundamentos de las corrientes pedagógicas contemporáneas estableciendo similitudes y diferencias, así como, su importancia para la práctica educativa. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Comprensión y Producción de Textos. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.


y la pedagogía personalizada; enfoque constructivista en la pedagogía; la pedagogía conceptual.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO IV**

Asignatura							Redacción Académica II		
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas					
				HT	HP	TH			
EMA2211	Generales	Redacción Académica I	2	-	4	4			
Sumilla				Contenidos					
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, y ejercita el uso de técnicas y recursos generales y específicos para la producción de textos de acuerdo con los requerimientos científicos e institucionales actuales, haciendo uso de recursos virtuales de apoyo, con la finalidad de divulgar conocimientos con precisión, coherencia y claridad, de acuerdo al área de las ciencias de que se trate.</p> <p>Es de naturaleza teórico y orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos</p>				<p>El texto académico: tipos, características y formatos.</p> <p>Estrategias para la redacción de textos académicos.</p>					

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	80 de 140

de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines y con producción de textos. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



CICLO IV						
Asignatura		Fundamentos de la Biología				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2221	Generales	--	2	2	-	2
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito que el estudiante sea capaz de comprender, utilizar y aplicar los conocimientos sobre la estructura y funcionamiento de la célula y su importancia en los seres vivos, así como los diferentes procesos metabólicos y la expresión genética que se desarrolla en ellos. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Fundamentos de la Biología.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Origen de la vida y composición química de la materia viviente, la célula, principios generales de la herencia y dominio y nomenclatura taxonómica.</p>			
<b>Perfil del docente</b>		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Biología o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o</i></p>				

*[Handwritten signature]*



**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 81 de 140

*ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO IV**

**Asignatura Didáctica de la Música II**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2232	Específico	Didáctica de la Música I	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito orientar a desarrollar los métodos y estrategias específicas que se aplican en el campo de la educación musical. Los principales contenidos se centran en la aplicación de diversas metodologías al campo de la educación musical. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Didáctica de la Música I.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

**Contenidos**

El Método Marthenot, Método Kodaly, Método Suzuki, la propuesta de Violeta Hemsy de Gainza, Williams, otros métodos modernos y alternativos. Asimismo, se exploran las estrategias y el uso de las TICs para el aprendizaje de temas, formas, instrumentos específicos. Se promueven sesiones de sensibilización y creatividad.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 82 de 140

**CICLO IV**

Asignatura Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2242	Específico	Historia y Apreciación de la Música Universal	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específico, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de comprender la historia, apreciación crítica y estética de la música que se ha desarrollado en los países de Latinoamérica, desde la llegada de los españoles en el siglo XVI, dando mayor énfasis a la música académica. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Historia y Apreciación de la Música.


La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

Aspectos históricos de la región y de cada país; se exponen las biografías y las obras de los más importantes compositores latinoamericanos, así como la trascendencia de los músicos más representativos de estos países.


**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	83 de 140



CICLO IV						
Asignatura		Contrapunto				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2252	Específico	Armonía	4	4	-	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito potenciar el estudio de la teoría y su aplicación en la técnica del contrapunto mediante la combinación de melodías vocales a 02 partes, desarrollando el sentido horizontal y vertical de la estructura musical dentro del sistema tonal, para lograr ampliar los criterios de comprensión de la música peruana y aplicar lo aprendido en adaptaciones escritas que despierten la creación y recreación musical dentro de los marcos de la música popular y tradicional, a través de la elaboración de repertorio musical para su posterior aplicación en el trabajo pedagógico y de clase. Aporta fundamentos de análisis armónico y de forma dotando de herramientas para resolver problemas en composición, arreglos, transcripciones y orquestaciones. Tiene como pre requisito la asignatura de Armonía y se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.</p>			<p>Ubicación conceptual e histórica del contrapunto; el canto firme; contrapunto vocal a 02 partes con cantus firmus en la voz superior e inferior; el contrapunto de primera especie: nota contra nota, dos notas contra nota, cuatro notas contra una; segunda especie; tercera especie; cuarta especie; mezcla de especies con o sin canto firme, elaborados para voces mixtas y voces iguales; retardos; floridos; análisis y aplicación; creación y adaptación en repertorio popular y tradicional.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	84 de 140

CICLO IV						
Asignatura	Instrumento complementario Armónico I					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2262	Específico	--	1	-	2	2
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento armónico como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Ejecución de escalas mayores y menores, ejecución de progresiones armónicas, práctica de patrones de acompañamiento (Piano). Ejecución de escalas mayores y menores, ejecución de progresiones armónicas, práctica de patrones de acompañamiento (Guitarra).</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Instrumento Armónico) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

CICLO IV						
Asignatura	Instrumento Principal IV					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA2273	Especialidad	Instrumento Principal III	1	-	2	2
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación,</p>			<p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; pequeñas formas; música peruana y música latinoamericana.</p>			



**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 85 de 140

dinámicas, fraseos y estilos. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Principal III.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5: Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Intérprete) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO IV**

**Asignatura Psicología del Aprendizaje**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA2283</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Neurodidáctica</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito orientar a promover aprendizajes que permitan aplicar los conocimientos y fundamentos psicológicos al campo educacional, así como conocer los factores biológicos, ambientales y sociales que intervienen en el comportamiento humano, aplicando las bases científicas del aprendizaje humano. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Neurodidáctica.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre

**Contenidos**

Procesos interpersonales en la enseñanza-aprendizaje; estimulación y mejoramiento de la atención, la memoria; la inteligencia: las concepciones de Sternberg y Gardner; estilos cognitivos, metacognición; la motivación en el aprendizaje; y estrategias del aprendizaje. Aplicación de las Neurociencias al servicio de la educación; el aprendizaje: concepto y componentes; procesos de aprendizaje; adquisición de conductas emocionales, motoras y sociales; representaciones mentales, Piaget y Vygotsky; el aprendizaje significativo (Ausubel); condiciones del aprendizaje; el clima emocional y el manejo de la disciplina y la educación en valores en la escuela;





**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Código	M.GCU/DG.02
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	86 de 140

la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

estudios de Gardner sobre la creatividad y el arte.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Psicología o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



**CICLO V**

**Asignatura Introducción a la Física y a la Química**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3111	Generales	--	2	2	-	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito comprender y aplicar las leyes de la naturaleza y de la química, explicar y entender los fundamentos químicos de los seres vivos en relación con las ciencias naturales, aplica lo aprendido a la solución de problemas cotidianos y académicos para mejorar la calidad de vida y participa con responsabilidad social en las actividades propuestas. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Introducción a la Física y a la Química.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Contenidos**

Vectores, Cinemática, Leyes de Newton del movimiento, Trabajo y Energía y Fluidos y su comportamiento; constitución de la materia, compuestos y elementos químicos, estados de la agregación de la materia y enlaces que la sostienen, propiedades de la materia en estados sólidos, líquido y gaseoso, propiedades de los metales, semimetales y compuestos sólidos de la corteza terrestre, métodos de obtención de compuestos químicos.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Física y Química o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Código	M.GCU/DG.02
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	87 de 140

**CICLO V**

**Asignatura Transcripción y Arreglos**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3122	Específico	Contrapunto	3	2	2	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar el aprendizaje de los procesos de transcripción musical orientada a la producción del arreglo musical, con fines de estudio de campo y aplicación pedagógica y, adecuada a la morfología y naturaleza de la voz humana, de cada instrumento, forma y género musical.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.

**Contenidos**

La aplicación de técnicas de notación gráfica adecuadas a la morfología y naturaleza de cada instrumento, uso de elementos tecnológicos para el análisis y registro musical de la transcripción métrica, rítmica, melódica, armónica y formal, arreglos de repertorio de música escolar, popular y de formas tradicionales peruanas, arreglos de formas musicales breves intermedias del repertorio universal.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO V**

**Asignatura Historia y Apreciación de la Música Peruana**


Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3132	Específico	Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de comprender y apreciar la historia de la música peruana a partir de una línea de tiempo que se inicia en las primeras culturas asentadas en los Andes desde hace 12,000 años hasta la actualidad. Para

**Contenidos**

Las evidencias musicales de las primeras sociedades como Caral, Chilca y Kotosh, luego las de Chavín, Salinar, Virú, Paracas, Nasca, Moche, Chimú, Chíncha, Lima e Inca; la presencia e influencia española durante la conquista y Colonia; la historia de la música peruana en el siglo XIX y en el presente; la apreciación estética de las

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	88 de 140

obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Historia y apreciación de la música latinoamericana.


La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

distintas formas y géneros musicales que forman parte la diversidad cultural de nuestro país; el acercamiento a la música y los instrumentos musicales tradicionales y populares urbanos.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

<b>CICLO V</b>						
<b>Asignatura</b>	<b>Análisis Musical</b>					
<b>Código</b>	<b>Estudios</b>	<b>Prerrequisito</b>	<b>Créditos</b>	<b>N° de horas</b>		
				<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>TH</b>
<b>EMA3142</b>	<b>Específico</b>	<b>Contrapunto</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar en el estudio de las forma musical y estructura armónica y melódica en relación con el estilo y su época. Aporta fundamentos básicos de observación, clasificación y organización de material motivico y expresivo de una obra; y su aplicación en la preparación de repertorio instrumental y en trabajos de investigación. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.</p>			<p>El análisis musical, el estudio de la forma, su estructura, sus elementos; tipos de análisis: formal, rítmico, melódico, armónico, instrumental, de carácter, agógico, dinámico, figuralismo y otros; género, estilo y textura, las formas por su dimensión: formas breves, formas intermedias. Análisis musical de obras académicas universales (antigua, barroca, clásica, romántica y contemporánea) y peruanas representativas de extensión breve e intermedia.</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical. Con capacidades y habilidades requeridos para</i></p>					

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	89 de 140

*ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

CICLO V						
Asignatura	Instrumento Complementario Armónico II					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3152	Específico	Instrumento Complementario Armónico I	1		2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento armónico como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Complementario Armónico I.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Ejecución de escalas mayores y menores, estudios técnicos, patrones de acompañamiento, sonatinas barroca o clásica. (piano) Estudios sencillos, acordes con tenciones, ampliación de escalas, patrones de acompañamiento de música peruana (guitarra).</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Instrumento Armónico) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					



*[Handwritten signature]*



**CICLO V**

**Asignatura**

**Instrumento Complementario de Viento Madera**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3163	Especialidad	Instrumento Complementario Armónico I	1	-	2	2
<b>Sumilla</b>				<b>Contenidos</b>		
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento melódico de viento maderas como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Complementario Armónico I.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5: Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.</p>				<p>Ejecución de escalas mayores y menores, ejecución de progresiones armónicas, práctica de melodías cortas.</p>		
<b>Perfil del docente</b>				<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Instrumento de Viento Madera) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>		



**CICLO V**

**Asignatura Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3173	Especialidad	Didáctica de la Música II	4	4	-	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de presentar un panorama de los instrumentos musicales de uso tradicional en el Perú. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Didáctica de la Música II.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

**Contenidos**

Organología instrumental, como su historia, los procesos de su construcción, materiales y herramientas utilizadas, su funcionamiento, sus cultores, así como sus contextos de uso.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO V**

**Asignatura Teoría y Diseño Curricular**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3183	Especialidad	Psicología del Aprendizaje	3	2	2	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito evaluar la

**Contenidos**

Relación entre sociedad, educación y currículo; teorías curriculares; enfoques y modelos curriculares y planificación curricular.



Código	M.GCU/DG.02
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	92 de 140

información sobre las teorías, enfoques y modelos curriculares de la educación básica y superior para el diseño de programas educativos y eventos formativos en escenarios de educación formal e informal. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido el conocimiento de la asignatura Psicología del aprendizaje.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de pedagogía o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VI**

**Asignatura Realidad Nacional y Regional**


Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3211	Generales	--	2	2	-	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar aprendizajes que proporcionen una visión informativa, explicativa, comprensiva y crítica sobre los principales problemas económicos, políticos, sociales y culturales del Perú, dentro del contexto del mundo globalizado de hoy. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Realidad Nacional y Regional. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información

**Contenidos**

Los problemas nacionales; paradigma económico y la crisis del Estado moderno; pluriculturalidad, modernidad y globalización; retos y perspectivas de la educación peruana en la hora actual.

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	93 de 140


interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de pedagogía o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

CICLO VI						
Asignatura	Fundamentos de Gestión Pública					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA3221</b>	Generales	Comprensión e Interpretación de Textos Redacción Académica II	2	2	-	2
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, es de naturaleza teórico; el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar aprendizajes de comprensión, análisis y aplicación de las regulaciones y modelos de gestión en la administración pública. La asignatura exige profundizar conocimientos en materia de gestión pública, que le permita desarrollarse en el sector, además de comprender y poder desarrollar un análisis de las políticas públicas y su impacto en la gestión empresarial sobre la cultura promulgada del arte y la música. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>La Administración Pública; los Sistemas administrativos del sector público desde una perspectiva crítico; La modernización del Estado y el proceso de descentralización; La ética en la administración pública peruana.</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad en Gestión Pública o afines y con experiencia en gestión. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de</i></p>					



 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	94 de 140

*aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

CICLO VI						
Asignatura	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3232	Específico	Análisis Musical	3	2	2	4
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito la comprensión de la teoría, elementos y estilos de la composición musical y a su aplicación en la creación, recreación y arreglo de las formas musicales tradicionales representativas del Perú y universales. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.</p>			<p>La composición musical, enfoques y teorías, definiciones operacionales, elementos de la composición, el estudio de la forma musical y sus elementos, el tema, el motivo, las partes y secciones. La creación, ejercicios composicionales en producción de melodías breves, formas musicales breves, con énfasis en la música popular y tradicional, preferentemente de la música peruana. Se continuarán con la creación y recreación de melodías, desarrollo de texturas contrapuntísticas y manejo de la polifonía en ensambles vocales o instrumentales, bajo las formas y características de la música tradicional y universal.</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

CICLO VI						
Asignatura	Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos I					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3242	Específico	Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos	1	-	2	2
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios</p>			<p>La audición; la instrucción, montaje e interpretación de repertorio básico del</p>			



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 95 de 140

específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de repertorio secuencial según el nivel y en diversos formatos de conjuntos instrumentales tradicionales y populares. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido el conocimiento de la asignatura Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.

folklore regional (huayno, yaraví, muliza, vals, danzas, etc) y nacional (sayas, huaylas, marinera, vals, pasacalle, tunantada, changanacuy, etc).

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VI**

Asignatura Propedéutica para el Trabajo Intelectual						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3253	Especialidad	Comprensión e Interpretación de Textos Redacción Académica II	4	4	-	4
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de brindar las herramientas necesarias para abordar el trabajo intelectual propio de los estudios superiores, en general, y orientado específicamente al trabajo de la investigación musical. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los			El trabajo intelectual, lo que es y sus propósitos; El quehacer intelectual. Dificultades y recompensas; La abstracción y objetivación del pensamiento: Lectura y escritura en la perspectiva académica; La investigación en música: objeto de estudio, procedimientos, métodos y técnicas.			



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 96 de 140

conocimientos de las asignaturas Comprensión y Producción de Textos y, Redacción Académica II.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6: Desarrolla la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical, con un alto dominio del método científico, una alta actitud crítica y reflexiva, y acorde a las líneas de investigación de la Undar, diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Investigación o afines y con publicación de artículos científicos. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VI**

Asignatura Instrumento Complementario de Viento Metal						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3263	Especialidad	Instrumento Complementario de Viento Madera	1	-	2	2


**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento melódico de viento metales como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Instrumento Complementario de Viento Madera.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5: Identifica el funcionamiento y las posibilidades técnicas de los instrumentos musicales para organizar y dirigir agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de promover el desarrollo formativo y cultural de la comunidad educativa y el entorno social, mediante la difusión de

**Contenidos**

Ejecución de escalas mayores y menores, ejecución de progresiones armónicas, práctica de melodías cortas.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	97 de 140

obras universales, nacionales y regionales, a través de diversas actividades artístico culturales.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música (Instrumento Viento Metales) o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

CICLO VI						
Asignatura		Evaluación para el aprendizaje				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA3273</b>	Especialidad	Teoría y Diseño Curricular	3	2	2	4
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tienen como propósito abordar el marco teórico y la práctica de la evaluación educativa ubicándola como elemento dinamizador y autorregulador del proceso educativo para la toma de decisiones. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Teoría y Diseño Curricular.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.</p>			<p>Evaluación para el aprendizaje; tipos y modelos de evaluación, la práctica evaluativa: criterios, técnicas e instrumentos de evaluación; evaluación en entornos virtuales.</p>			
<b>Perfil del docente</b>		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Pedagogía o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Código	M.GCU/DG.02
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	98 de 140

**CICLO VI**

**Asignatura Práctica Preprofesional I**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA3283	Especialidad	Didáctica de la Música II Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos	4	-	8	8

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de poner al futuro docente en contacto progresivo y creciente con la realidad educativa concreta para confrontar la teoría y el rol docente, desarrollando habilidades de observación que le permita reconocer los diferentes componentes que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje; así como, la planificación y ejecución de modelos de sesiones de aprendizaje simulado para los niveles de educación básica regular y superior. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Didáctica de la Música II y Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

Observación y evaluación de las condiciones físicas, equipamiento y organización del aula y observación de sesiones aprendizaje; actividades de ayudantía; elaboración de documentos de planificación curricular y materiales para clases simuladas; talleres de sistematización para el análisis y reflexión de su práctica, logros, dificultades y alternativas de solución en los niveles de educación Básica regular y superior.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*





**CICLO VII**

**Asignatura Educación para el Desarrollo Sostenible**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4111	Generales	Realidad Nacional y Regional	2	2	-	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar la conciencia crítica para comprender la práctica del desarrollo sostenible, como medio para utilizar los recursos de la naturaleza y su conservación con miras a cambiar nuestra sociedad y cuidar el planeta. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Realidad Nacional y Regional.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Contenidos**

El cambio climático; la degradación del medio ambiente; La pérdida de la biodiversidad; concepciones y corrientes que contribuyen a una educación para el desarrollo sostenible.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Pedagogía o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VII**

**Asignatura Fundamentos de la Composición Musical**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4122	Específico	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación	3	2	2	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad

**Contenidos**

La composición musical, enfoques y teorías, definiciones operacionales, elementos de la composición, el estudio de la forma musical



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 100 de 140

presencial. Tiene como propósito la comprensión de la teoría, elementos y estilos de la composición musical y a su aplicación en la creación, recreación y arreglo de las formas musicales tradicionales representativas del Perú y universales.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.

y sus elementos, el tema, el motivo, las partes y secciones. La creación, ejercicios composicionales en producción de melodías breves, formas musicales breves, con énfasis en la música popular y tradicional, preferentemente de la música peruana.

Se continuarán con la creación y recreación de melodías, desarrollo de texturas contrapuntísticas y manejo de la polifonía en ensambles vocales o instrumentales, bajo las formas y características de la música tradicional y universal.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con producción musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VII**

**Asignatura Gestión Pública Universitaria**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4132	Específico	Fundamentos de Gestión Pública	2	2	-	2


**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, es de naturaleza teórico; el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito que el estudiante comprenda y analice las regulaciones de la Ley Universitaria, así como desarrollar y profundizar conocimientos en materia de gestión pública y administración en las universidades públicas. La asignatura exige comprender y poder desarrollar aportes de innovación a la nueva gobernanza pública universitaria y con conocimientos en materia de Contrataciones del Estado en el desempeño de la carrera de arte y la música. Así como profundizar los conocimientos de gestión pública orientado a la diversificación del desempeño profesional sobre la cultura del arte y la música.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación

**Contenidos**

Análisis de la Ley Universitaria; El aporte a la nueva Gobernanza Pública universitaria; innovación en Universidades Públicas; Análisis del Modelo burocrático Weberiano; Introducción a la Nueva Gestión Pública; Nueva Gobernanza Pública; Aplicación de gobierno abierto como eje transversal en las Universidades públicas; Fundamento de la Contratación Pública.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	101 de 140

integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.


**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Gestión Pública o afines y con experiencia en gestión. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



CICLO VII						
Asignatura	Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos II					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4142	Específico	Ensamble de instrumentos Tradicionales Peruanos I	1		2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de repertorio secuencial según el nivel y en diversos formatos de conjuntos instrumentales tradicionales y populares. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Ensamblados de Instrumentos Tradicionales Peruanos I.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.</p>			<p>La audición; la instrucción, montaje e interpretación de repertorio intermedio y avanzado del folklore nacional (huayno, yaraví, muliza, vals, danzas, sayas, Huaylas, marinera, pasacalle, tunantada, changanacuy, etc) e internacional (cumbia colombiana, pasillo, caporal, sambas, etc).</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o</i></p>					



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	102 de 140

*ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



CICLO VII						
Asignatura		Investigación I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4152	Específico	Propedéutica para el Trabajo intelectual	4	4		4
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de desarrollar las habilidades investigativas mediante el pensamiento crítico, así como el conocimiento de los procesos metodológicos científicos que se utilizan para la elaboración de un proyecto de investigación. Producto: Planteamiento de estudio y la matriz de consistencia (Anteproyecto). Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Propedéutica al Trabajo de Investigación Musical.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6: Desarrolla la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical, con un alto dominio del método científico, una alta actitud crítica y reflexiva, y acorde a las líneas de investigación de la Undar, diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.</p>			<p>El método científico; problema de investigación y marco teórico; objetivos e hipótesis; metodología.</p>			
<b>Perfil del docente</b>		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Investigación o afines y con experiencia en investigación científica. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				



**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 103 de 140

**CICLO VII**

**Asignatura Taller de Danza**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4163	Especialidad	--	1	-	2	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito orientar en los procesos de la formación estética a través del dominio y la destreza de la ejecución de las danzas tradicionales regionales, el análisis reflexivo y crítico de los contextos históricos de dichas manifestaciones entendidas como productos culturales reflejo de una cosmovisión andina, y desde ellos realizar una exploración corporal y un reconocimiento de la educación somática. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Taller de Danza.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.


**Contenidos**

Elementos de las danzas folklóricas: Carácter, mensaje u argumentos, formas, estructura, y estilos colectivos, así como los componentes danzarios.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Danza o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	104 de 140

CICLO VII						
Asignatura	Taller de Artes Plásticas					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA4173</b>	Especialidad	--	1		2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito proporcionar a los estudiantes las técnicas y conocimientos sobre la composición de obras pictóricas, así como su ubicación en el espacio. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Taller de Artes Plásticas.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Análisis de las corrientes artísticas; bodegón; paisaje; retrato.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Artes plásticas o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

CICLO VIII						
Asignatura	Práctica Preprofesional II					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA4183</b>	Especialidad	Práctica Preprofesional I	5	2	6	8
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de: lograr aprendizajes que permitan el desarrollo de la práctica pre profesional docente intermedia en los niveles de educación inicial y primaria. Para obtener el propósito de la</p>			<p>La planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje <b>en los niveles de inicial y primaria</b> en instituciones educativas: la elaboración y manejo de documentos técnico pedagógicos y de gestión a nivel de aula y de la institución educativa, la dirección de un taller de música en la</p>			



**UNДАР**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 105 de 140

asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Práctica preprofesional I.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

institución educativa de práctica (banda, coro, conjunto instrumental u otro); talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VIII**

**Asignatura Inglés**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4211	Generales	--	2	2	-	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar la competencia comunicativa del inglés con el fin de acceder asegurar la interacción cultural, social y profesional. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura inglés.


La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Contenidos**

Comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de inglés o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador,*

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	106 de 140

*consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



CICLO VIII						
Asignatura		Fundamentos de la Dirección Musical				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4222	Específico	Fundamentos de la Composición Musical	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito dotar de los principios básicos de la técnica de dirección musical basados en el uso de las extremidades superiores para interpretar y traducir en lenguaje corporal conceptos musicales como el tempo, la articulación, matiz, dinámicas y fraseos. Aporta en la observación e interpretación de una partitura, así como en la organización de su posterior montaje en un ensayo musical. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Fundamentos de la Composición Musical.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4: Crea y arregla obras musicales para diferentes formatos, de acuerdo al contexto educativo donde se desempeña, con la finalidad de interrelacionarse con la comunidad educativa y el entorno social.</p>			<p>El gesto y sus características, la preparación o alzar, patrones y esquemas de marcación, cambios de ritmo y velocidad; cambios de articulación y dinámica.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines y con experiencia en dirección musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				



**CICLO VIII**

**Asignatura Teatro y Expresión Corporal**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4232	Específico	--	1	2		2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el aprendizaje de obras teatrales folclóricos regionales en un nivel intermedio. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Teatro y Expresión Corporal. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

El teatro, la actuación y sus variaciones; los patrones de actuación del teatro; ejecución de obras teatrales; escenarios para presentaciones teatrales.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Teatro o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VIII**

**Asignatura Investigación II**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4242	Específico	Investigación I	4	4		4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito fortalecer el desarrollo de las habilidades investigativas mediante el pensamiento crítico y metodológico, a través de la elaboración de un proyecto de

**Contenidos**

El marco teórico; la metodología; los aspectos administrativos y presupuestarios; las referencias bibliográficas; los anexos y los programas experimentales, de ser el caso; plan de investigación; pre sustentación del plan de investigación.



**UNDAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Fecha 30-12-2022

Página 108 de 140

investigación. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Investigación I. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6: Desarrolla la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical, con un alto dominio del método científico, una alta actitud crítica y reflexiva, y acorde a las líneas de investigación de la Undar, diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Investigación o afines y con experiencia en investigación científica. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO VIII**

**Asignatura Didáctica de la Danza**


Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA4253</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Taller de la Danza</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito orientar a hacer uso en forma adecuada de las estrategias metodológicas, técnicas y medios didácticos en la enseñanza de la danza folklórica en los niveles de EBR y superior. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Taller de la Danza. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

Los componentes de la didáctica, modelos didácticos, técnicas de desarrollo del sentido rítmico e importancia del material educativo, así como la aplicación de la taxonomía por la forma y el mensaje de las danzas folklóricas relacionándolas con los procesos del desarrollo humano.

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	109 de 140

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Danza o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

<b>CICLO VIII</b>						
<b>Asignatura</b>		<b>Didáctica de las Artes Plásticas</b>				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA4263</b>	Especialidad	Taller de Artes Plásticas	2	2		2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito proporcionar a los estudiantes las técnicas y conocimientos sobre la metodología: el currículo, planificación, contenido, materiales y recursos didácticos. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Taller de Artes Plásticas.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Métodos y estrategias de enseñanza de las artes plásticas; recursos didácticos; organización de espacio y mobiliario; Tics.</p>			
<b>Perfil del docente</b>		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de artes plásticas Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				



**CICLO VIII**

**Asignatura**

**Práctica Preprofesional III**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA4273	Especialidad	Práctica Preprofesional II	5	2	6	8

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de: lograr aprendizajes que permitan el desarrollo de la práctica pre profesional docente intermedia en el nivel de educación secundaria. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Práctica preprofesional II.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

La planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje en el nivel secundario en instituciones educativas; la elaboración y manejo de documentos técnico pedagógicos y de gestión a nivel de aula y de la institución educativa, la dirección de un taller de música en la institución educativa de práctica (banda, coro, conjunto instrumental u otro); Talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO IX**

**Asignatura**

**Técnicas Básica de Edición de Audio y Video**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5112	Específico	Informática Especializada	2		4	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de desarrollar

**Contenidos**

Registro audiovisual, musicalización, edición, subtítulos, transiciones y efectos.



capacidades creativas y habilidades técnicas para la producción de contenido audiovisual, así como entender el uso herramientas conceptuales, técnicas y estéticas que aporten a la narrativa del producto final, teniendo en cuenta el público objetivo. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Informática Especializada.


La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Informática, Computación, música o afines y con una amplia trayectoria profesional. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO IX**

CICLO IX						
Asignatura		Seminario de Tesis I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5122	Específico	Investigación II	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito potenciar las habilidades investigativas mediante la ejecución del proyecto de investigación. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Investigación II.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6: Desarrolla la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical, con</p>			<p>Trabajo de campo; recolección de datos con los instrumentos pertinentes; sistematización, organización e interpretación de los resultados; contrastación de los datos.</p>			

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	112 de 140


un alto dominio del método científico, una alta actitud crítica y reflexiva, y acorde a las líneas de investigación de la Undar, diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Investigación o afines y con producciones de artículos científicos. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*



CICLO IX						
Asignatura		Gestión de la calidad educativa y Liderazgo Pedagógico				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5133	Especialidad	Gestión Pública Universitaria	4	4	-	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito brindar conocimientos, estrategias y recursos para la intervención en la gestión y organización de las instituciones formativas y el ejercicio del liderazgo pedagógico, en busca de la calidad educativa, basada en los principios de pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y equidad. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Gestión Pública Universitaria.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.</p>			<p>Modelos de gestión educativa; dimensiones de la gestión educativa (institucional, pedagógica, administrativa, comunitaria); procesos de la gestión educativa; instrumentos de la gestión educativa; liderazgo pedagógico y calidad educativa.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Gestión o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus</i></p>				

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	113 de 140

alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.



CICLO IX						
Asignatura		Didáctica de Teatro y Expresión Corporal				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5143	Especialidad	Teatro y Expresión Corporal	2	2	-	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el aprendizaje de las principales teorías y didácticas de teatro y expresión corporal en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Teatro y Expresión corporal.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.</p>			<p>Tendencias en el desarrollo del teatro; métodos y estrategias de enseñanza de la actuación; el aprendizaje del dominio psicomotor para la actuación teatral; los vestuarios y escenarios en la actuación teatral.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Teatro o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					



**CICLO IX**

**Asignatura**

**Práctica Preprofesional IV**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5153	Especialidad	Práctica Preprofesional III	10	6	8	14

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de: lograr aprendizajes que permitan el afianzar el desarrollo de la práctica pre profesional docente intensiva en los niveles de educación inicial y primaria. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Práctica preprofesional III.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

La planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje en los niveles de inicial y primaria en instituciones educativas, la elaboración y manejo de documentos técnico pedagógicos y de gestión a nivel de aula y de la institución educativa, la dirección de un taller de música en la institución educativa de práctica (banda, coro, conjunto instrumental u otro), la ejecución de un proyecto comunal; Talleres de sistematización espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

**CICLO X**

**Asignatura**

**Filosofía**


Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5211	Generales	--	2	2	-	2

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Su propósito es reflexionar filosóficamente para desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a la

**Contenidos**

Origen de la filosofía, naturaleza e identidad de la filosofía; problemas y métodos filosóficos; pensamiento y filosofía actual peruana y latinoamericana.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	115 de 140


realidad. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Filosofía.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Filosofía o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*


CICLO X						
Asignatura	Ética y Deontología					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA5221</b>	<b>Generales</b>	--	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito analizar los principios éticos y la reflexión acerca de las actitudes y responsabilidades personales y profesionales que orientan la convivencia entre estudiantes y docentes en el marco de la práctica de valores, de la verdad y el aprecio por el sentido estético de la ciudadanía.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Fundamentos de ética, fundamentos de la moral y responsabilidad social.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Pedagogía o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo</i></p>					

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	116 de 140

*integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

CICLO X						
Asignatura	Idioma Nativo					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5231	Generales	--	2	2	-	2
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios generales, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene por propósito desarrollar aprendizajes que permitan el conocimiento y la utilización del idioma quechua a nivel oral y escrito. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Idioma Nativo.</p> <p>La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1: Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Importancia del quechua y estructura del idioma quechua; el alfabeto quechua; la oración gramatical, raíces nominales y verbales; El sustantivo y los sufijos; experiencias de aprendizaje coloquial. Prácticas y talleres de creación de textos.</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Idioma Quechua o afín y con el dominio del idioma en un nivel avanzado. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					



 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	117 de 140

<b>CICLO X</b>						
Asignatura	<b>Gestión de Proyectos Ecológicos - Sociales, Educativos y Culturales</b>					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
<b>EMA5242</b>	Específico	Gestión de la calidad educativa y Liderazgo Pedagógico	3	2	2	-
<b>Sumilla</b>			<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito la adquisición de habilidades y conocimientos para la elaboración de proyectos en los ámbitos ecológicos-sociales, educativos y culturales, así como, la capacidad de organizar, controlar y evaluar cada etapa durante su ejecución. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Gestión de la Calidad Educativa y Liderazgo pedagógico. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2: Gestiona y aplica con sentido crítico y reflexivo enfoques educativos y procesos de enseñanza aprendizaje virtuales y presenciales propios de la formación general, musical y artística, sustentados en el dominio disciplinar y metodológico ejerciendo su acción educativa de manera creativa y con liderazgo pedagógico, en el marco del respeto a la diversidad y atención a las demandas de la sociedad en permanente transformación.</p>			<p>Iniciación del proyecto; planificación del proyecto, la gestión del tiempo, evaluación del proyecto. "Gerencia, Proyectos y Ambiente; Principios básicos de la gestión de proyectos y Administración de los recursos; aspectos principales de la gestión ambiental, la evaluación del impacto ambiental, calidad ambiental, naturaleza y atributos; Objetivos del EIA y descripción de proyecto."</p>			
<b>Perfil del docente</b>	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Gestión o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					







**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

Código M.GCU/DG.02

Versión 01

Fecha 30-12-2022

Página 118 de 140

**CICLO X**

**Asignatura Seminario de Tesis II**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5252	Específico	Seminario de Tesis I	3	2	2	4

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios específicos, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito concretar las habilidades investigativas que posibiliten la conclusión del informe final de la investigación. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Seminario de Tesis I.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6: Desarrolla la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical, con un alto dominio del método científico, una alta actitud crítica y reflexiva, y acorde a las líneas de investigación de la Undar, diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.

**Contenidos**

Trabajo de laboratorio; procesamiento de la información recogida; redacción del informe final de investigación; pre sustentación del informe final.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Investigación o afines y con una trayectoria y experiencia en la investigación científica, con producciones de artículos científicos. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*





**UN DAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código

M.GCU/DG.02

Versión

01

Fecha

30-12-2022

Página

119 de 140

**PLAN CURRICULAR DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN  
MUSICAL Y ARTES**

**CICLO X**

**Asignatura**

**Práctica Preprofesional V**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
EMA5263	Especialidad	Práctica Preprofesional IV	10	6	8	14

**Sumilla**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctico y corresponde a los estudios de especialidad, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito de concretizar el desarrollo de la práctica pre profesional docente intensiva en el nivel de educación secundaria o superior. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Práctica preprofesional IV.

La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3: Aplica metodologías propias de la formación en música, danza, teatro y las artes audio visuales con una mezcla de sensibilidad humana, estética y emocional en el proceso educativo, sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos para que los educandos puedan lograr su plena formación integral.

**Contenidos**

La planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje en el nivel secundario o superior en instituciones educativas, la elaboración y manejo de documentos técnico pedagógicos y de gestión a nivel de aula y de la institución educativa, la dirección de un taller de música en la institución educativa de práctica (banda, coro, conjunto instrumental u otro), la ejecución de un proyecto comunal; talleres de sistematización donde el estudiante tendrá espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.

**Perfil del docente**

*Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Música o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.*

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	120 de 140

### 6.2.9 Prácticas Preprofesionales

La Práctica Preprofesional es una de las áreas fundamentales en la formación integral del estudiante del Programa Académico de Educación Musical y Artes, se asume como parte sustantiva de la doctrina pedagógica y se inscribe en la Concepción del Currículo. Es el resultado de la puesta en práctica de las diferentes teorías pedagógicas, psicopedagógicas, didácticas y de especialización en la conducción de aprendizajes; articulándose con el proceso de Investigación, Proyección Social y Extensión Cultural.


La Práctica Preprofesional es un proceso obligatorio para los estudiantes dentro del Plan de Estudios, que les permite reafirmar e integrar la teoría a la práctica en el proceso de formación profesional. La práctica preprofesional es un requisito indispensable para la obtención del grado de Bachiller.

La práctica Preprofesional se inicia en el VI semestre y termina en el X semestre; para lo cual, las asignaturas de Didáctica de la Música, Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos son prerrequisitos para iniciar las prácticas a partir del VI ciclo hasta el X.

#### Fines y principios

Son fines de las prácticas preprofesionales:

- a) Contribuir en la formación profesional del estudiante para adquirir una cultura que le permita cumplir el rol de líder en la comunidad que se desempeña.
- b) Propiciar situaciones reales en el trabajo pedagógico, donde conozca directamente el proceso educativo y sus diversos aspectos con la realidad educativa.
- c) Brindar una información teórica y práctica actualizada en gestión pedagógica, administrativa e institucional; que le permita desarrollar capacidades para dirigir la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo.
- d) Desarrollar la iniciativa y la creatividad en el practicante, para resolver los diferentes problemas que se presenten en el cumplimiento de la labor educativa.
- e) Posibilitar la adquisición del conocimiento científico y la experimentación en la realidad educativa, para que pueda lograr asertivamente sus propósitos y metas.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA          ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN          MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	121 de 140

Son principios de las prácticas preprofesionales:

- Aplicación de la teoría en la práctica como fundamento indispensable para el desarrollo de una educación científica, tecnológica y humanística.
- Aplicación de los postulados de la Pedagogía Musical, Didáctica Musical y las TICs en la música.
- Respeto a la integridad física, ética, moral y la práctica de valores; promoviendo una Cultura de Paz.
- Preservación del Medio Ambiente, así como el fortalecimiento de la identidad cultural; local, regional y nacional.


### Objetivos y características

Al concluir la Práctica Preprofesional, el estudiante del Programa Académico en Educación Musical y Artes de la Undar estará en condiciones de:

- Demostrar dominio en el desempeño profesional en: investigación, planificación, organización, dirección del aprendizaje y proyección comunal.
- Proponer a partir de la investigación en el campo de la Educación Musical, alternativas para el cambio que requiere el Sistema Educativo: local, regional y nacional.
- Orientar asertivamente el desarrollo de las prácticas inicial, intermedia e intensiva para la eficiente formación del futuro docente de música.
- Propiciar la participación activa y comprometida de los docentes de las asignaturas de: didáctica general, didáctica de la música, teoría y programación curricular, TICs y evaluación en la educación artística, legislación educativa y gestión institucional. Asimismo, de los coordinadores, supervisores, docentes de práctica, directores de las instituciones educativas asociados por convenio.
- Orientar las prácticas preprofesionales en los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las diversas áreas curriculares de formación general, formación profesional básica y formación profesional especializada, y actividades de formación general, formación pedagógica y de especialidad, en la dirección y orientación del aprendizaje, utilizando con eficiencia, eficacia y pertinencia las estrategias metodológicas en la enseñanza-aprendizaje.
- Promover una conducta ético-profesional, en la ejecución de las prácticas preprofesionales.

Son características de la práctica Preprofesional:

- Integral**, porque abarca todas las dimensiones de la formación docente, es decir, las dimensiones personales, pedagógicas y socio-comunitaria.
- Realista**, porque vincula a los estudiantes con la realidad educativa concreta.


 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	122 de 140

- c) **Procesual**, porque forma parte de una dinámica en la que intervienen distintos elementos curriculares, a través de la cual un estudiante aprende a ser maestro construyendo conocimientos, desarrollando capacidades y demostrando actitudes positivas que le lleven a consolidar las competencias profesionales previstas en el presente plan curricular.
- d) **Progresiva**, porque las actividades de Práctica crecen en complejidad. Las responsabilidades que asumen los estudiantes, en un principio, reflejan una intervención en el aula limitada a la observación y al apoyo por designación de tareas específicas; luego, va aumentando hasta llegar a un nivel de desempeño autónomo, casi como el de un maestro de aula.
- e) **Integradora**, porque en su desarrollo confluyen las distintas áreas del Currículo.
- f) **Abierta** a las nuevas tendencias educativas y a las teorías emergentes en el campo de la pedagogía.
- g) **Reflexiva y reconceptualista**, porque permite procesos de aprendizaje significativo en cada estudiante, generados a partir de la reflexión sobre sus experiencias y sobre las que tienen como protagonistas a otros actores educativos que interactúan con él.
- h) **Innovadora**, porque constituye el espacio propicio para detectar problemas educativos y ensayar soluciones pertinentes mediante proyectos innovadores y de investigación educativa

### Etapas de la Práctica Preprofesional

La práctica tiene tres etapas: De contacto (inicio); intermedia e intensiva en educación inicial, primaria, secundaria y superior (opcional).

- **Etapas de contacto** (inicio), en esta etapa la práctica está destinada a ofrecer situaciones concretas de entrenamiento (ayudantía), observación de las características de los alumnos de educación inicial y primaria; conocimiento del currículo; de la planificación; ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje-enseñanza; así como la observación de la gestión de la IE y su entorno. El tiempo que se destina es de acuerdo al plan de estudios. Se desarrolla en el VI ciclo de la carrera.
- **La práctica intermedia**, está destinada a ofrecer situaciones concretas de entrenamiento (ayudantía), así como también se desarrollarán aprendizajes prácticos sobre: las características de los alumnos de educación secundaria, así como sus habilidades relacionadas con la música; el manejo curricular; la planificación, dirección y evaluación de procesos de aprendizaje en el área de arte; la administración y gestión de una IE; acercamiento a la realidad socioeconómica de la Institución Educativa. El tiempo que se destina es de acuerdo al plan de estudios. Se desarrolla en el VII y VIII ciclo de la carrera.

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	123 de 140

- **La práctica intensiva:** en el IX ciclo, el estudiante desarrollará sesiones de aprendizaje en centros educativos del nivel inicial y primaria en el área rural y/o urbano marginal que atiendan a niños y adolescentes, haciendo uso de diversas estrategias y el empleo de material educativo para su adaptación, evaluación y validación; asimismo ejecutará un proyecto comunal. El componente gestión permite al estudiante la elaboración y el manejo de diferentes documentos técnico-pedagógicos a nivel de aula e IE.

En los talleres de sistematización el estudiante tendrá espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas pedagógicos detectados a fin de proponer alternativas de solución creativas.

En el X ciclo, el estudiante desarrollará sesiones de aprendizaje en instituciones educativas del nivel secundaria y superior (opcional) en el área urbana que atiendan a adolescentes y jóvenes, haciendo uso de diversas estrategias y el empleo de material educativo para su adaptación, evaluación y validación; asimismo, ejecutará un proyecto comunal. El componente gestión permite al estudiante la elaboración y el manejo de diferentes documentos técnico-pedagógicos a nivel de aula e IE.


En los talleres de sistematización el estudiante tendrá espacios para el análisis y la reflexión de su práctica, así como de los problemas pedagógicos detectados a fin de proponer alternativas de solución creativas.

#### **Duración de las Prácticas Preprofesionales**

La Práctica Preprofesional es una de las áreas fundamentales en la Formación del estudiante, se asume como parte sustantiva de la doctrina pedagógica y se inscribe en la Concepción del Currículo. Es el resultado de la puesta en práctica de las diferentes teorías pedagógicas, psicopedagógicas, didácticas y de especialización en la conducción de aprendizajes; articulándose con el proceso de Investigación, Proyección Social y Extensión Cultural.

La práctica Preprofesional se inicia en el VI semestre y termina en el X semestre; para lo cual, las asignaturas de Didáctica de la Música, Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos son prerrequisitos para iniciar las prácticas a partir del VI ciclo hasta el X.

- **La práctica Preprofesional inicial,** se ejecutará en el VI semestre por un periodo de 16 semanas de 6hrs. c/u, distribuidas de la siguiente manera:
  - 2 hrs./sem./mensual en el nivel inicial.
  - 4 hrs./sem./mensual en el nivel primaria
  - 2 hrs./sem./mensual en talleres de coro, banda o conjunto Instrumental.

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA          ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN          MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	124 de 140


**La Práctica preprofesional inicial consistirá en:**

- a) Práctica administrativa:
- ✓ La práctica administrativa, se ejecutará con el análisis, uso y manejo del sistema de SIAGIE
  - ✓ Manejo de archivos.
  - ✓ Elaboración y ejecución de directivas (subsanción, examen de aplazados, informes, entre otros).
  - ✓ Elaboración de actas de subsanción y otros.
  - ✓ Elaboración de actas de sesiones (ordinarias o extraordinarias)
- b) Práctica de observación y ayudantía:
- ✓ La práctica inicial consistirá en la observación de: infraestructura, grupos de trabajo, estilos de aprendizaje y sesión de aprendizaje en aula en los niveles de inicial y primaria por un periodo de 6 semanas.
  - ✓ Ayudantía y sesiones reales de aprendizaje por un periodo de 10 semanas en aula y talleres de: banda, coros, etc.
  - ✓ La ayudantía es una modalidad en la que el practicante colaborará con el docente en el trabajo de aula y taller; realizará actividades de observación, revisión de documentos, acompañamiento, nivelación de alumnos, elaboración de material didáctico, revisión de tareas, entre otras.
  - ✓ Análisis y contrastación de las sesiones de aprendizaje observadas, de acuerdo a la concepción y a los lineamientos psicopedagógicos.
  - ✓ Informe final de la contratación de las sesiones de aprendizaje para verificar los procesos didácticos.

- **La práctica preprofesional intermedia**, se ejecutará en el VII y VIII semestre, por un periodo de 16 semanas de 8hrs. c/u, distribuidas de la siguiente manera:
  - 6 hrs./sem./mensual en el nivel secundaria en ciclos diferentes.
  - 2hrs./sem./mensual en talleres de coro, banda o conjunto instrumental.

**La Práctica Preprofesional Intermedia consistirá en:**

- ✓ Propuesta de diversificación curricular del área de arte.
- ✓ Programación de sesiones de clase y elaboración de materiales educativos para los cinco grados de estudios (secundaria).
- ✓ Manejo de indicadores e instrumentos de evaluación.
- ✓ Observación (6 semanas)
- ✓ Ayudantía en aula, sesiones de aprendizaje reales y talleres (10 semanas)

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA          ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN          MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	125 de 140

- **La práctica preprofesional intensiva I**, se ejecutará en el IX semestre, se realizará en las Instituciones Educativas Asociadas, según convenio, dándose inicio en el mes de marzo con los trabajos de planificación y ejecución curricular, la misma que consistirá en:
  - a) Los practicantes tendrán la responsabilidad de la conducción de las sesiones de aprendizaje por periodo de 16 semanas de 14 horas semanales, los que tienen un valor de 10 créditos, las mismas que serán ejecutadas en Instituciones Educativas de los niveles inicial y Primaria (ciclos diferentes), y en zonas urbano marginal o rural.
  - b) La planificación, programación, ejecución y evaluación del aprendizaje estará a cargo del alumno practicante, docente de aula y docente del curso de prácticas.
  - c) La práctica intensiva es obligatoria.
  - d) Presentar un informe final documentado de las acciones ejecutadas, según esquema propuesto por el departamento de Investigación y Prácticas.
  
- **La práctica preprofesional intensiva II**, se ejecutará en el X semestre, consistiendo en:
  - a) Conducción de las sesiones de aprendizaje por un periodo de 16 semanas de 14 horas c/u, distribuidas de la siguiente manera:
    - 6 hrs de prácticas en talleres (banda, coro o Conjunto Instrumental) y,
    - 8 hrs de prácticas en aula del nivel secundaria en ciclos diferentes y de zona urbana o urbano marginal.

La práctica Preprofesional intensiva tiene un valor de 10 créditos.


- La planificación, programación, ejecución y evaluación del aprendizaje estará a cargo del alumno practicante, docente de aula y docente del curso de prácticas.
- La práctica intensiva II es obligatoria.
- Presentar el informe final documentado de las acciones ejecutadas, según esquema propuesto por el departamento de Investigación y Prácticas

#### 6.2.10 Recursos indispensables para el desarrollo de asignaturas

Los recursos que son necesarios para el desarrollo de las asignaturas son:

- Aula Teórica 01.
- Aula Teórica N°02.
- Aula Teórica N°03.
- Aula Teórica N°04.
- Taller de Música 1 Saxofón
- Taller de Música 2 Clarinete



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	126 de 140

- Taller de Música 3 Clarinete
- Taller de Música 4 Guitarra
- Taller de Música 5 Piano
- Taller de Música 6 Canto
- Auditorio
- Sala de instrumentos
- Biblioteca

Las aulas teóricas y los talleres de música de la sede universitaria poseen un cuidadoso tratamiento acústico para el estudio de la música, lo cual incide de manera significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En las aulas teóricas se desarrollarán las clases grupales y en los talleres de música las clases de Instrumento Principal e Instrumento Complementario.

El Laboratorio de Música está destinado para el desarrollo de las clases de las asignaturas de Informática Básica, Informática Especializada y de Técnicas Básicas de Edición de Audio y Video, cabe mencionar que en dichas asignaturas se utilizarán los siguientes Software:

a) Informática Básica:

- Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)
- Illustrator
- Latex con Overleaf (Gratis)


b) Informática Especializada:

- Finale
- Sibelius
- MuseScore (Gratis)
- Music 21 con Google Colab (Gratis)

c) Técnicas Básicas de Edición de Audio y Video:

- Filmora
- FL Studio
- Cakewalk de BandLab (Gratis)
- Libre Audacity (Gratis)

El Laboratorio de Música también está destinado para actividades de investigación, que atienda las demandas de los docentes y alumnos ofreciéndoles los medios necesarios para el planteamiento de sus proyectos de investigación y producción. Este ambiente está orientado a desarrollar y potenciar las líneas de investigación.

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	127 de 140

El Auditorio de la Undar es moderno, cómodo y equipado para la realización de eventos culturales, sociales y presentaciones a la comunidad educativa.

La Sala de Instrumentos es un ambiente dedicado al almacenamiento, resguardo, mantenimiento, control y distribución del equipamiento instrumental básico. Se cuentan con instrumentos, con los que los alumnos se desarrollan ampliamente en complejidad y profundidad para dominar el arte musical. Entre estos se pueden mencionar con los más “clásicos” como, por ejemplo: el piano, el violín, la guitarra, el saxofón, la flauta, la trompeta, la marimba, el bombo y la tarola para mencionar algunos.

En el equipamiento instrumental básico se cuentan con los instrumentos de distintos grupos musicales con todos los aditamentos necesarios. Como, por ejemplo: Instrumentos de cuerda como percutidas, pulsadas y frotadas, así mismos instrumentos de viento tanto de madera o metal, instrumentos de percusión y equipamiento complementario electrónico.

Equipamiento instrumental especializado: el equipamiento instrumental especializado en sí está constituido por los mismos instrumentos básicos sólo que son más sofisticados en su construcción sea por la “marca” del instrumento o los aditamentos con los que se cuentan, como por ejemplo unos amplificadores potentes insertados en el mismo instrumento. Cuando se trata los instrumentos de modo más especializados, se suelen hacer divisiones básicas como los instrumentos de cuerda, electrónicos, mecánicos, de percusión, de teclado y de viento. Entre este equipo instrumental se pueden contar aditamentos auxiliares como los marcadores de compás, los afinadores electrónicos, filmadoras, etc.

La Biblioteca de la Undar es un ambiente que brinda a los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados; así como a los visitantes externos, un adecuado servicio para el acceso a nuestros recursos bibliográficos, hemeroteca, partituras y archivos audiovisuales, mediante el cumplimiento obligatorio de normas por parte de todos los usuarios.

#### **6.2.11 Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa**

Sobre el mecanismo de enseñanza del idioma inglés, la Undar garantiza que el estudiante alcanzará un nivel básico a través de la enseñanza presencial en el VIII Ciclo con una duración de 16 semanas de 2 horas semanales teóricas; y de la misma manera se procederá con el mismo mecanismo con el Idioma Nativo (quechua) a través de la enseñanza presencial en el X Ciclo con una duración de 16 semanas de 2 horas semanales teóricas.


Las estrategias de aprendizaje constituyen una condición estrechamente vinculada a la consecución de un aprendizaje efectivo.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	128 de 140

Según Muñoz (2010), la adquisición de una segunda lengua se promueve cuando:

- Se reconocen las diferencias individuales de los estudiantes. Se tiene en cuenta diferentes personalidades y estilos de aprendizaje, unos estudiantes son visuales, otros auditivos, otros kinestésicos, otros tienen combinaciones de estilos. Reconocer y entender estas diferencias ayuda a los docentes a ajustar sus prácticas de enseñanza para promover aprendizajes más exitosos.
- Se plantean actividades comunicativas que permitan la puesta en práctica de los recursos lingüísticos que se proveen en las diferentes acciones comunicativas. Es decir, las actividades de enseñanza, práctica y evaluación deben tener conexión directa con los logros propuestos para el curso.
- Se integran las actividades de lengua necesarias: comprensión, expresión e interacción.
- Se tiene claridad por parte de los estudiantes sobre los objetivos de aprendizaje. Esto permite que ellos se tracen sus propias metas y se enfoquen principalmente en el proceso y no tanto en el cumplimiento de actividades. También ayuda q que los docentes revisen el progreso de sus estudiantes y les da mayor claridad para la evaluación.
- Se hace énfasis en el significado al igual que en la forma (gramática). La gramática es un hilo conductor importante que se integra en la práctica del idioma; es un medio para la comunicación y no un fin en sí mismo.
- Los materiales y actividades de enseñanza son lo más auténticos posibles. Es decir, tienen una correspondencia con materiales y las actividades de la vida real.
- A los estudiantes se les enseña a usar estrategias de aprendizaje para ayudarles a controlar de manera consciente su aprendizaje y por ende ser más suficientes y autónomo.
- Se fomenta el aprendizaje autónomo. Los aprendices autónomos aceptan responsabilidad por su propio aprendizaje, toman iniciativas en la planeación y ejecución de las actividades, de su proceso y regularmente lo evalúan (Holec 1981, Little, 1999). Consecue3ntemente, cuando los estudiantes se involucran de una manera reflexiva con su propio aprendizaje, este puede ser mucho más efectivo.
- Se hace énfasis en aprender a comunicarse a través de la interacción en el idioma objetivo. Por ende, se fomenta el trabajo en grupo y con pares para promover la negociación de significados.
- Hay retroalimentación descriptiva y constructiva que informa a los estudiantes donde están con respecto a los objetivos y les ofrece ideas concretas de cómo mejorar.



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	129 de 140

- Los estudiantes se exponen a una gran variedad de actividades de lectura, escritura, escucha y habla, técnicas de enseñanza y formas del lenguaje que buscan fomentar el desarrollo de la competencia comunicativa.
- Las prácticas evaluativas son continuas, formativas, auténticas que promuevan paulatinamente el logro de la competencia curricular.


#### 6.2.12 Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculados a la investigación

Herrera (2015) Las estrategias didácticas que están orientadas a la investigación, aprovechando la curiosidad innata en el estudiante, buscan que sea un agente activo, que participe en la construcción de su propio aprendizaje, que pregunte e investigue, en donde él busque dar respuestas a sus interrogantes y se motive ante cada proceso de su aprendizaje. Según Cañal (2002), algunas estrategias didácticas que promueven la investigación en el aula, que parten de procesos activos, las cuales pueden lograr un aprendizaje óptimo para la enseñanza de las ciencias.

#### 1. Estrategia basada en el aprendizaje cooperativo

En la enseñanza de las ciencias es importante la interacción entre los estudiantes, mediante la cooperación, en donde los integrantes se sientan comprometidos y sean responsables de su trabajo, para lograr un objetivo común. Eggen y Kauchan (1999) mencionan que el aprendizaje cooperativo integra un grupo de estrategias de aprendizaje que comprometen al estudiante a trabajar en colectivo para lograr metas comunes y que se desarrolla a la par de la participación de los estudiantes, además que se incrementa el liderazgo proactivo y la capacidad de toma de decisiones. Vygotsky (1979) y Luria (1984) apoyan la idea de que los niños elaboran esquemas en sus mentes a través de la interacción con los otros y les permitan organizar la información que les llega del exterior. Entonces el profesor no puede transmitir a los alumnos lo que van a aprender, no puede decir lo que tienen que aprender y transferir los contenidos como si los alumnos fueran recipientes que reciban toda la información transmitida por los profesores de manera eficiente y exacta. Siendo la enseñanza de las ciencias un trabajo que requiere una participación activa por parte del estudiante, el aprendizaje mediante la cooperación es propicio ante la confrontación de diferentes situaciones problemáticas, experiencias vivenciales, que logran aprendizajes duraderos.

#### a) Características

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	130 de 140


Esta estrategia presenta las siguientes características en el trabajo en colaboración con otros estudiantes. - Estructura de las tareas del trabajo en grupo, que según Mujis y Reynaldos (2005) para que sea eficiente hay una serie de condiciones que se debe cumplir: Antes de comenzar una tarea, se debe dejar claro la meta de la actividad y explicar el desarrollo que va a seguir, para que puedan lograr el objetivo. Luego el profesor debe dejar claro que la cooperación debe ser entre todos los integrantes, no solo los más hábiles y que los otros se aprovechen del trabajo de otros y se puede fomentar un trabajo más cooperativo y estrecho. - En los tipos de grupos, estos serán formados con distinta intencionalidad, de acuerdo a la meta, a la actividad a realizar, el tiempo que tengan para lograr un objetivo. Johnson, Johnson y Holubec (1999) menciona que estos grupos pueden ser:

1. Grupos formales de aprendizaje, se construyen por un periodo de varias semanas, con el propósito de alcanzar unas metas concretas, en donde los estudiantes con capacidades y conocimientos superiores ayudan a los que tienen dificultades.
2. Grupos informales, son formados al azar para trabajar aspectos concretos que pueden surgir durante el proceso de enseñanza, grupos temporales, se utilizan para un aprendizaje activo y participativo de los estudiantes.
3. Grupos de base, son grupos de larga duración, puede ser un año y su principal característica y propósito es que proporcionan apoyo, estímulo y ayuda a los estudiantes, por sentirse participes y miembros de una comunidad de aprendizaje. - En la composición del grupo pueden estar conformados por estudiantes con características similares o diferentes para poder lograr el fin propuesto.

Según Mujis y Reynaldos (2005) los grupos pueden ser: homogéneos y heterogéneos, pero él destaca entre sus inconvenientes que al haber diversidad de opiniones puede surgir tensiones y que el trabajo puede ser realizado solo por los de mayor capacidad. Mientras que los grupos homogéneos tienen similares características, en donde es fácil hablar y discutir.

#### b) Finalidad

Para Johnson (1999) concluye que el aprendizaje cooperativo esta específicamente indicado cuando se trata de alcanzar metas de aprendizaje como resolución de problemas de pensamiento divergente, la realización de tareas creativas o de razonamiento

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	131 de 140

complejo y crítico. En el área de ciencias el estudiante está en contacto con actividades vivenciales, el docente debe dar las orientaciones necesarias antes de realizar un trabajo cooperativo, en donde se fije una meta a lograr y se guie el trabajo a partir de procesos investigativos.

### c) Rol del docente y del estudiante

Es importante delimitar que la relación entre el profesor y el estudiante es importante, en donde ambos adoptan diferentes roles y responsabilidades en un trabajo cooperativo en la enseñanza de las ciencias. El docente es quien debe guiar y orientar el trabajo en el aula, buscando un aprendizaje óptimo y duradero en el estudiante, frente a la enseñanza de las ciencias este debe buscar el involucramiento activo en el estudiante. Según Barkley, Cross y Major (2005) el profesor en un trabajo cooperativo, actúa como un facilitador proporcionando apoyo a los estudiantes, pero sin dirigirlos, para que en el grupo se produzca una colaboración en la búsqueda de la solución. El docente puede cumplir distintos roles frente a la enseñanza de las ciencias, en donde el aprendizaje es más vivencial, entonces su rol es fundamental, pero el lograr que los estudiantes puedan trabajar en forma cooperativa, es un proceso que tendrá que lograr poco a poco, sería ideal que esta forma de trabajo lo haga desde los primeros grados. Para ir estructurando en los estudiantes esta forma de trabajo, en donde el fin sea lograr un aprendizaje significativo y duradero.

Los estudiantes tienen diferentes características y esto repercute en su forma de trabajo en el aula, el cual puede ser óptimo o con dificultades en el aprendizaje, se busca su responsabilidad y compromiso en su trabajo, para lo cual este debe tener ciertas habilidades. El rol que busca un trabajo cooperativo es muy diferente al tradicional, en donde el papel del estudiante es pasivo. Barkley, Cross y Major (2005) afirma que el papel del estudiante dentro de una forma cooperativa es: resuelve problemas de manera activa, contribuye con sus opiniones a la resolución de problemas, tiene altas expectativas para el trabajo en clase, es responsable y asume su compromiso con su aprendizaje y con el de sus compañeros, considera al profesor y a sus compañeros como fuentes de conocimiento y de intercambio de puntos de vista y opiniones.

### d) Evaluación del trabajo cooperativo

La única manera de ver la eficiencia de una determinada estrategia, solo se puede verificar mediante la evaluación. Barkley, Cross y

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	132 de 140

Major (2005) afirma que la evaluación de grupo debe tener un propósito formativo para proporcionar información sobre cómo van aprendiendo los miembros y puede ser sumativa, para ver el progreso en su aprendizaje. Para lo cual es propicio una evaluación de todo el proceso de trabajo, mediante la observación del docente, el cual debe tener en cuenta las características de los estudiantes.

## 2. Estrategia del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

Esta estrategia implica un trabajo a partir de la búsqueda para la resolución de un problema y en la enseñanza de las ciencias es propicio trabajarla por la presencia de situaciones problematizadas a los estudiantes. Guanche (1997) enfatiza que la enseñanza problémica es una metodología que permite a los estudiantes investigar, analizar, discutir y llegar a la solución de un problema determinado, permitiéndoles que se apropien de nuevos conocimientos de manera significativa, siendo adecuado para el estudio de las ciencias, ya que la naturaleza es abundante en fenómenos y situaciones que llevan a la búsqueda de soluciones.

### a) Características

Según Morales y Landa (2004) establecen el desarrollo en 8 fases:

- Leer y analizar el escenario del problema
- Realizar una lluvia de ideas.
- Hacer una lista con aquello que se conoce.
- Hacer una lista con aquello que no se conoce.
- Hacer una lista de aquello que necesita hacerse para resolver el problema.
- Definir el problema.
- Obtener información.
- Presentar resultados.

### b) Finalidad

La principal finalidad de esta estrategia es el trabajo en grupo y el poder resolver un problema a partir de los conocimientos que el alumno ya posee. Exley y Dennick (2007) mencionan que esta metodología centrada en el alumno y en su aprendizaje, a través del trabajo autónomo y en equipo, donde los estudiantes deben lograr los objetivos planteados en el tiempo previsto; para lo cual deben trabajar en grupos pequeños y debemos lograr que todos se responsabilicen por el logro de los objetivos previstos, dando la posibilidad de interrelacionar distintas materias, ya que para intentar solucionar un problema se necesitara recurrir a conocimientos de otras temas ya adquiridos, integrándose en un todo coherente sus aprendizajes. Para la enseñanza de las

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	133 de 140

ciencias, se puede iniciar escogiendo un problema sobre la que los estudiantes quieran conocer, con contenido relevante, ante la presencia de un fenómeno o también ante la inquietud de los estudiantes, el cual debe tener cierto grado de complejidad, para estimular a los estudiantes para buscar la información en diversas fuentes y poder abordar la problemática y encontrar la solución.



### c) Rol del docente y del estudiante

El rol del docente debe ser en todo momento de orientador, en primer lugar, al exponer al estudiante a una situación problemática, debe indicar las pautas para el trabajo para ir guiando este proceso con sus orientaciones al ser requeridas. El estudiante cumple un rol protagónico, debe buscar la información, aprender a ser tolerante con el grupo y sobre todo ser autónomo para trabajar ante situaciones nuevas.

### d) Eválución del ABP

La forma de evaluar los aprendizajes mediante esta estrategia es diferente a la tradicional, en la que se evalúa el producto final, mediante esta forma de trabajo, es importante evaluar, el proceso que ha desarrollado el estudiante, cómo ha construido su aprendizaje, mediante un trabajo en equipo con autonomía y cooperativo, los conocimientos se incorporaran a su estructura gracias a una reflexión profunda y a una construcción activa de los aprendizajes.

## 3. Estrategia basada en la Indagación

Esta estrategia permite potenciar la curiosidad innata de los estudiantes sobre lo que sucede a su alrededor, en donde los docentes pueden encaminarlos a desarrollar actividades planificadas hacia la exploración de algún fenómeno o también a actividades propuestas por ellos. Torres (2010) la indagación en el proceso educativo permite valorar la curiosidad científica y la capacidad de análisis como fuente de aprendizaje y utilizar el entorno cotidiano como un elemento cercano en la didáctica de las ciencias, idóneo para propiciar aprendizajes significativos. La indagación ofrece al estudiante en edades tempranas la oportunidad de aprender mediante la experiencia concreta, con sus propios recursos y hacer uso de todos sus sentidos; lo más importante es que ellos se volverán aprendices, que puedan construir sus propios conocimientos, para no repetir mecánicamente lo que aprenden (FONDEP, 2013).

### a) Características.

Se puede seguir los procedimientos: hacer preguntas; recoger ideas y suposiciones, recogiendo sus saberes previos; construir



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	134 de 140

modelos haciendo experimentos; observan y escriben lo observado; documentan los resultados; discuten estos resultados para confirmar, ampliar o refutar las ideas iniciales. (FONDEP, 2013). En la enseñanza de las ciencias el docente y el estudiante buscan las respuestas ante un determinado fenómeno, formula diversas hipótesis, las cuales deber ser comprobadas mediante la experimentación o la búsqueda de información, se corroboran o se desechan dichas hipótesis, para finalmente emitir los resultados con sus juicios de valor con argumentaciones precisas.

#### b) Finalidad

La indagación busca que el estudiante tenga una comprensión del entorno que le rodea, así como mejorar la actitud y facilitar la comprensión de los fenómenos que ocurren en nuestro entorno más cercano para desarrollar algunas destrezas como la observación, el razonamiento mediante el análisis, el pensamiento crítico y la capacidad para comprobar o refutar el conocimiento. Este proceso estimula la creatividad y la curiosidad de los estudiantes, lo cual ayuda mucho al logro de sus aprendizajes.

#### c) Rol del docente y del estudiante

El rol del docente y del estudiante es activo, ambos participan en un proceso de construcción vivencial, con la presencia de actividades que activen el conocimiento. Para Escalante (2005) la Indagación puede ser dirigida por el docente, al guiar todo el proceso de investigación de los estudiantes; ser un trabajo en conjunto entre los docentes y los estudiantes, en donde ambos desempeñan el papel de investigadores y por último puede ser un tipo de Indagación dirigida exclusivamente por los estudiantes, los cuales asumen diferentes roles para investigar y obtener el producto final.

#### d) Evaluación

La evaluación es permanente, el docente monitorea el trabajo del estudiante durante todo el proceso de enseñanza –aprendizaje, se puede realizar una evaluación sumativa durante todos los procesos de la indagación, que requieren la participación activa del estudiante.

#### 4. Estrategia basada en el aprendizaje por descubrimiento

Este enfoque fue difundido principalmente por Bruner (1960) quien ponía énfasis en el proceso de descubrimiento como un objetivo de la enseñanza mucho más importante que el aprendizaje de respuestas "correctas". Para él, la calificación y el hincapié en las respuestas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	135 de 140

"correctas" inhiben el pensamiento intuitivo y la actividad intelectual creativa de los alumnos.

**a) Características**

Jiménez (2006) menciona que esta estrategia es idónea para el desarrollo de metodologías activas en donde a partir de interrogantes o situaciones planteadas por el docente el alumno se organiza, busca información realiza análisis para poder dar respuesta a sus interrogantes. Este aprendizaje es propicio al exponer al estudiante a un problema, que en la enseñanza de las ciencias son muchos, los cuales deben ser de interés del estudiante, en donde mediante grupos cooperativos entre estudiantes, busquen las respuestas a sus inquietudes; analizando el material para hacer suposiciones intuitivas basadas en pruebas insuficientes que luego serán comprobadas para poder finalmente construir sistemas de codificación interna que lo llevaran a un concepto general.

**b) Finalidad**


La finalidad principal es que el estudiante a través del descubrimiento adquiera los conocimientos por sí mismo guiado por una exploración motivada por la curiosidad innata que busca dar respuesta a los distintos fenómenos que ocurren en la naturaleza, lo impulse a resolver problemas y a lograr transferencia de lo aprendido.

**c) Rol del docente y del estudiante**

El rol del docente no es explicar los contenidos acabados, con el inicio y el final definido, sino que debe proporcionar el material adecuado para estimular a los estudiantes mediante estrategias de observación, comparación, análisis de semejanzas y diferencias. Este aprendizaje se realiza mediante un método activo en donde el maestro hace la presentación de una serie de problemas o situaciones, después se le proporcionará al estudiante las reglas necesarias para resolver el problema. Actúa como guía del estudiante y poco a poco va retirando esas ayudas hasta que el estudiante pueda actuar con autonomía. Los estudiantes tienen un rol protagónico, ya que una vez recibida la consigna del trabajo, deben hallar las explicaciones ante sus inquietudes de un modo activo, despertando su curiosidad, las ganas de saber más, de esta forma se logra la autonomía en los estudiantes.

**d) Evaluación**



 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA          ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN          MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	136 de 140

La evaluación es permanente en donde se da importancia a la autonomía del estudiante, el cual debe ser en forma activa, creativa y desafiante ante los diversos procesos, puede ser sumativa con la observación del trabajo del estudiante. Esta evaluación no está en base a resultados precisos, busca que el estudiante trabaje en forma independiente y luego verifique sus resultados.

##### 5. Estrategia basada en la Investigación guiada.

Esta estrategia es dirigida por el docente hacia la búsqueda de información precisa, Dewey fue uno de los primeros en proponer una forma de enseñanza basada en un proceso investigativo en el que los alumnos indagan situaciones cotidianas significativas para ellos, consideraba que el docente debía asumir ciertas actitudes relacionadas con la investigación científica. En la investigación guiada, el principal agente es el docente quien guía el proceso de aprendizaje, el propone el tema a investigar, para luego guiar este proceso de adquisición de un nuevo conocimiento, a través de trabajo en grupo, en donde el estudiante tendrá que analizar la información obtenida, mediante diversas actividades propuestas por él. Pozo y Gómez (1998) plantean el hecho de que el proceso de investigación dirigida debe ser guiado por el docente y este se debe de realizar mediante grupos cooperativos formados por los estudiantes, donde estos adquieren entonces, el término de Investigadores Noveles, más que el de simples investigadores como era planteado anteriormente, su principal función es formar investigadores, una idea no muy descabellada, ya que para mejorar la realidad en la que se vive, una de las mejores herramientas es investigar y poder construir su propio conocimiento, sobre lo que está mal, proponer soluciones reales. La Investigación guiada se convierte entonces en una estrategia metodológica que es aplicable a todos los aspectos de la vida cotidiana y por tanto en todas las áreas de la ciencia, por partir de procesos activos que logran aprendizajes duraderos en los estudiantes.

##### a) Características

La investigación guiada puede iniciarse con el planteamiento de ideas en donde los alumnos empiecen a delimitar el problema o tema a investigar, así como la búsqueda en diversas fuentes, indicaciones que serán dadas por el docente desde el inicio del trabajo, se pueden plantear situaciones problemáticas como punto de partida para el trabajo con los estudiantes. Una vez recogida la información se planteara la estrategia donde el docente diseñe actividades abiertas en la que los alumnos puedan, fundamentalmente, plantear preguntas sobre los fenómenos e

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	137 de 140

intentar responderlas a través de la formulación de hipótesis , el diseño de pruebas para contrastarlas, la interpretación de datos, la elaboración de conclusiones y de modelos explicativos , no se pone tanto énfasis en lograr la respuesta correcta, sino en que los alumnos aprendan probando y equivocándose.


#### b) Finalidad

Su principal finalidad es la búsqueda de la verdad, en la enseñanza de las ciencias, es importante trabajar con los estudiantes usando el entorno natural o propiciar actividades en las que se pueda manipular diversos objetos, con la indagación o el descubrimiento de la ocurrencia de diversos 44 sucesos. Una ventaja es que muchas veces esta investigación parte de la necesidad del estudiante, por tener curiosidad innata y expectativa por encontrar la respuesta, lográndose una verdadera construcción del conocimiento. Se puede usar como herramienta el uso del laboratorio donde el estudiante disfrute verdaderamente del quehacer científico, a través de experimentaciones. Pérez (1993) establece que la investigación es una muy buena técnica, sin embargo, advierte que el trabajo investigativo debe realizarse en grupos cooperativos de trabajo que sean pequeños, donde el profesor o profesora dirija, oriente y al final del proceso refuerce el conocimiento adquirido. El educador en todo el proceso de aprendizaje debe alimentar la duda o el conflicto con un determinado concepto, aumentado así la curiosidad y las ganas por aprender por parte de los estudiantes. La investigación dirigida puede ser un método usado por los docentes de ciencias para acercar a sus estudiantes a lo que es ser un científico, pero nunca pretender que lo sean en realidad, además es un muy buen método para acercar el conocimiento o conceptos científicos a la realidad cotidiana. (Campanario y Moya, 1999).

#### c) Rol del docente y del estudiante

El rol principal lo cumplen los estudiantes, al poder buscar información para explicar diversos fenómenos de su realidad inmediata, reafirmar su involucramiento la verificación de algunos conceptos vistos en la clase, para concientizar sobre la aplicabilidad de la ciencia en nuestras vidas. Los diversos enfoques alternativos a la enseñanza tradicional insisten en la necesidad de que los alumnos desempeñen un papel más activo en clase; y este método de enseñanza por Investigación dirigida puede consistir en tareas diversas, desde realizar experiencias hasta resolver problemas (Smith, 1993).




 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	M.GCU/DG.02
			Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES</b>		Fecha	30-12-2022
			Página	138 de 140

**d) Evaluación**

La evaluación se puede hacer entre los mismos estudiantes, en pares para ver sus inconvenientes durante el trabajo en una sesión y definitivamente el docente debe realizarla en diferentes momentos del trabajo realizado para confrontar si el aprendizaje de los estudiantes está siendo óptimo.



 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	<b>PLAN CURRICULAR DE LA          ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN          MUSICAL Y ARTES</b>	Fecha	30-12-2022
		Página	139 de 140

## BIBLIOGRAFÍA

Berklee College of Music. Disponible en:

<https://college.berklee.edu/admissions#request-information-form>

Royal College of music, South Kensington, Londres. Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Escuela de Música de Yale, New Haven, Connecticut. Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Oberlin Conservatory of music, en el Oberlin College de Oberlin en Ohio, EE.UU.

Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Conservatorio Real de Escocia, Glasgow, Escocia. Disponible en:

<https://www.rcs.ac.uk/>

El Instituto de Música, Filadelfia. Disponible en:

<https://www.curtis.edu/academics/degrees-and-diplomas/>

Academia de música noruega, Oslo. Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Blair School of Music, en la Universidad Vanderbilt, Tennessee. Disponible en:

<https://blair.vanderbilt.edu/admissions/programs.php>

Instituto Peabody de la Universidad Johns Hopkins, Baltimore, MD. . Disponible en:

<https://peabody.jhu.edu/academics/degrees-programs/bm/>

Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en:

<https://facultad.pucp.edu.pe/artes-escenicas/especialidades/musica/presentacion/>

Universidad de Música. Disponible en:

<https://www.unm.edu.pe/carreras-profesionales/>

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Disponible en:

<https://pregrado.upc.edu.pe/carrera-de-musica/informacion-academica/>

Instituto de Arte de la Universidad San Martín de Porras. Disponible en:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.02
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Fecha	30-12-2022
		Página	140 de 140

<https://www.usmp.edu.pe/institutodearte/>

Propuesta del Plan de Estudios para la Escuela Profesional de Educación Musical y artes 2020 Undar

Modelo Educativo 2021 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

Estatuto 2020 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

Estudio de Demanda Social y Mercado Laboral de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles 2021.

Muñoz, A ( 2010). Metodologías para la enseñanza de lenguas extranjeras. Hacia una perspectiva crítica.Revista Universidad EAFIT.

Reynosa Navarro, E., Serrano Polo E. A., Ortega-Parra, A. J., Navarro Silva O., Cruz-Montero J. M. & Salazar Montoya E. O. (2019). *Estrategias didácticas para investigación científica: relevancia en la formación de investigadores*. Universidad y Sociedad, 12(1), 259-266.

Herrera (2015) *Estrategias didácticas investigativas que usan los docentes en la enseñanza de las ciencias en el v ciclo de la Institución Educativa San Ignacio-Arequipa*. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Escuela de pos grado . Maestría

Disponible en: <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/261>

Historia del instituto disponible en:

<https://vlex.com.pe/tags/instituto-superior-musica-huanuco-2547616>